

LA LECTURA PÚBLICA EN ESPAÑA

**Y EL PLAN DE BIBLIOTECAS
DE MARÍA MOLINER**

Pilar Faus Sevilla

Colección DOCUMENTOS

ABAD

PILAR FAUS SEVILLA

LA LECTURA PÚBLICA EN ESPAÑA Y EL PLAN DE BIBLIOTECAS DE MARÍA MOLINER

ABAD
MADRID
2000

FAUS SEVILLA, Pilar

La lectura pública en España y el Plan de Bibliotecas de

María Moliner.— Madrid: ANABAD, 2000.—

230 p.; 22 cm.— (Colección Documentos ANABAD)

Reimpresión de la 1ª edición, 1990

Incluye reprod. de: Instrucciones para el Servicio de pequeñas Bibliotecas.

Valencia: Dirección General de Bellas Artes, Sección de Bibliotecas, 1937

Proyecto de bases de un Plan de organización general de bibliotecas del Estado/

[Moliner de R. y Fernando].—Valencia: Oficina de Adquisiciones de Libros y

Cambio Internacional, 1939.

D.L. M. 23.683-2000.—ISBN: 84-505-9282-8

Bibliotecas públicas-España-Historia. 1. Moliner, María (1900-1981). 2. Bibliotecas públicas-España-Historia.

027 (460)(091)

929 Moliner, Maria: 02

1ª REIMPRESIÓN.

© Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios,

Museólogos y Documentalistas, 1990.

C/ Recoletos, 5 - Madrid.

ISBN: 84-505-9282-8.

Depósito Legal: M-23.683-2000

Impreso en España

por Hispagraphis, S.A. (Madrid).

Me es grato consignar las ayudas prestadas para la elaboración de este trabajo. En primer término a Vicenta Cortés Alonso, compañera y amiga desde la infancia. De ella partió, como presidenta de ANABAD, la invitación para realizar el estudio del Plan de Bibliotecas de María Moliner, así como la aportación de datos sobre la ilustre bibliotecaria. Entre ellos cabe destacar su ficha profesional y su expediente en el que se consigna la sanción impuesta tras la depuración sufrida al finalizar la Guerra Civil, y la puesta en contacto con Carmen Ramón Moliner, hija de doña María. A mi compañera Cristina Colomina debo la gestión para establecer contacto con Fernando Ramón Moliner. A ambos hermanos debo datos muy personales de su madre. A María Jiménez Landi, que también me ha proporcionado información bibliográfica, y, por último, a mi compañera Carolina Sevilla Merino, que ha colaborado en la corrección del texto, y a Luis García Ejarque, al que pertenece el ejemplar original del *Plan de Bibliotecas* de María Moliner, que ha servido para la edición facsímil. A todos, muchas gracias.

PRÓLOGO

María Moliner es todo un grato recuerdo para los alumnos de la Escuela Cossío de Valencia, para los profesionales de Archivos y Bibliotecas y, también y no en último lugar, para los consultantes de su diccionario, que buscan el buen uso del español. En las tres categorías me coloco para poner estas frases como antecedente al trabajo de Pilar Faus Sevilla, dando a conocer dos importantes documentos bibliotecarios. Ella que goza, como yo, de este raro privilegio triple de alumna, compañera y usuaria del saber de María Moliner, nos ofrece un estudio exacto y crítico, sin desmerecer el afecto que en él ha puesto, de dos obras perdidas en los recovecos de la depuración y el olvido forzado.

No queríamos que sus *Instrucciones* para organizar pequeñas bibliotecas públicas y el *Proyecto* de un plan de bibliotecas, de 1937 y 1938, quedarán postergados; son el conocimiento y reconocimiento de lo que María Moliner hizo en el campo bibliotecario español en los años 30. Por eso el estudio y la presente puesta en circulación de estos dos trabajos, de muy difícil localización desde los años 40. Son documentos que, pensamos, contribuyen a reunir materiales para hacer la historia de la lectura y las bibliotecas en nuestro país. Son documentos fundamentales, ignorados. También, para ir colocando nuestra historia cultural más reciente en una dimensión universal, comparando lo que en cada momento hacíamos desde un enfoque local, pero situando las distintas acciones en el conjunto de las de los demás países que nos son cercanos y, aún próximos, en geografía y formación.

Nos parece que la lectura de estos dos trabajos de una archivera-bibliotecaria en la plenitud de su vida y sus ilusiones, personales y profesionales, en Valencia, complementan el respeto que merece la ingente labor del diccionario, comenzada y realizada varios lustros después, en Madrid, en un campo paralelo, el de la filología, pero desligado necesariamente de su dedicación de carrera, los archivos y las bibliotecas, que, por razones obvias, habían dejado de constituir una dedicación interesante generadora de proyectos y de la posibilidad de plasmar lo mucho que María Moliner era capaz de imaginar. Y no lo olvidemos, de realizar.

Pero hay que insistir en la diferencia de los dos planteamientos: el primero es el contribuir con el esfuerzo personal a una política bibliotecaria abierta, esperanzadora y con metas compartidas por todos; el diccionario representa el dar apertura a muchas ilusiones en una empresa casi privada, recoleta, sin propaganda, que sólo se tuvo que reconocer, a gusto o a disgusto, una vez puestos los dos volúmenes en circulación. No debemos olvidar estas historias tristes de nuestra administración y nuestra cultura, porque se corre el peligro de repetir las y aun de agrandarlas, puesto que ahora vivimos en la macroeconomía, en la expocultura y en el centenarismo.

Queremos recordar lo olvidado por el mundo oficial entonces, para que, con toda dignidad, figure junto a lo nombrado y celebrado por tiros y troyanos.

¿Podemos imaginar, siquiera, lo que hubiera sido la puesta en práctica de las dos propuestas que presentamos ahora? No importa, siempre estamos a tiempo de rectificar errores y de apoyar los esfuerzos que se hagan para que los españoles lean más y mejor.

VICENTA CORTÉS ALONSO

INTRODUCCIÓN

Con el de título de *Proyecto de bases de un plan de organización general de bibliotecas del Estado*, se publicó en Valencia, a principios de 1939, el mejor y aún no superado plan de organización bibliotecaria de España.

Lógicamente, la elaboración de tan ambicioso trabajo es anterior a 1939, como se indica en el preámbulo. Gran parte de su contenido fue puesto en práctica desde 1937 en Valencia, convertida en capital de la República, y sobre esta experiencia pudo perfilarse el proyecto hasta llegar a la redacción definitiva en 1938.

El detenido estudio de este plan, por parte del bibliotecario actual, no puede dejar de impresionarle. De una planificación tan lógica y claramente diseñada cabría esperar, a lo sumo, una vigencia actual pese a los cincuenta años transcurridos. Pero la realidad va más allá. Pese a los grandes avances experimentados a nivel mundial en el campo bibliotecario, este plan no sólo no ha sido superado en España, ni siquiera ha sido igualado. Y lo que es más preocupante, parece ponernos en evidencia una realidad bibliotecaria, de cuyas experiencias se nos dice que surgió, en gran mediada, este plan. Hecho que aún puede parecernos más insólito.

Por ello, ante su lectura, nos han asaltado ciertas dudas acerca de su validez histórica. Nos hemos preguntado si este famoso plan reflejaba, como se nos dice, una realidad ya iniciada contando con unos cimientos sobre los que se podía construir una ambiciosa organización bibliotecaria, o era más bien producto de una personalidad optimista, además de bue-

na conocedora de la labor que se venía realizando en otros países. Saber teórico, con cierta dosis de entusiasmo patriótico, podría haber sido el móvil para querer transplantar aquellas organizaciones en nuestro país.

Ante estas posibilidades, sólo cabían dos caminos a la hora de comentar el plan. Uno, el fácil, se reduciría a subrayar los aciertos biblioteconómicos teóricos existentes en el mismo. De esta forma se convertiría en una especie de monumento ideal de lo que María Moliner y sus colaboradores quisieron que fuera, como lo queremos los bibliotecarios posteriores, la realidad bibliotecaria española.

El segundo camino es más difícil. Supone tener que rastrear y analizar minuciosamente la serie de factores de toda índole —políticos, sociales, culturales, profesionales, etc.— que determinaron la trayectoria y evolución del desarrollo bibliotecario acaecido en España, hasta llegar a la época de elaboración del plan.

Elegido este último, hay que partir del momento en que se inicia el desarrollo de la lectura pública en España. Hecho que, de forma efectiva, no ocurre hasta el año 1869. Es fruto, como otras tantas medidas encaminadas a la mejora social y cultural de la población española, de la revolución de 1868.

Como antecedentes lejanos hay que remontarse a los años finales del siglo XVIII en que la Ilustración propicia, desde arriba y con sus específicas características que distan mucho de las que tienen lugar un siglo después, cierto interés por la «lectura pública» que halla su culminación en las Cortes de Cádiz, con cuya desaparición fenece la cultura de la Ilustración española.

Pocos acontecimientos más se suceden tras el marasmo cultural, y consecuentemente bibliotecario, del período de Fernando VII. El primero, se produce durante la regencia de María Cristina con la creación en 1838 de las primeras Bibliotecas Públicas Provinciales. Su nacimiento es fruto del interés por conservar los ricos fondos procedentes de las instituciones religiosas desaparecidas tras las primeras leyes desamortizadoras.

El segundo será la creación, en 1858, del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios. Fue expresamente creado —según reza en el preámbulo del texto legal— para poner coto al desorden y pérdidas de fondos existentes en los grandes centros archivísticos y bibliotecarios estatales.

Desde entonces sus funcionarios van a asumir la tarea de recoger, ordenar, estudiar y poner al alcance de los estudiosos, los valiosos fondos a ellos encomendados. Posteriormente, y referido al campo concreto de las bibliotecas, a medida que empiezan a crearse las populares y gran número de ellas son puestas bajo la dirección de estos funcionarios, su misión se amplía. De forma acorde con las exigencias de los nuevos tiempos, los bibliotecarios se convierten también en los principales artífices de los mejores logros conseguidos en el terreno de la lectura pública con la trascendencia sociocultural que ello va a comportar.

Consecuente con el planteamiento indicado, el trabajo se divide en cinco grandes apartados, correspondientes, los cuatro primeros, a otros tantos períodos bien caracterizados de la vida española.

El primero, como se ha indicado, se inicia tratando de bucear en los precoces intentos de creación de bibliotecas públicas producidos en los últimos años del siglo XVIII, durante los cuales el espíritu de la Ilustración no podía estar ausente de campo tan específico como el referido al mundo de los libros, con la inevitable proyección bibliotecaria.

Aunque su espíritu dista del que va a promover las primeras bibliotecas populares en el siglo XIX, como fruto del nuevo sentido democrático de la sociedad, no cabe duda que hay un intento de promoción y aun planificación bibliotecaria que culmina en la labor de los hombres de las Cortes de Cádiz con los que de forma definitiva concluye el «siglo de las luces» y empieza a alborear ideológicamente la nueva centuria.

El segundo apartado corresponde al período comprendido entre 1869 y 1900. Período inquieto en cuya primera parte, que corresponde al período revolucionario —1868-1874—, se inicia

el proceso de regeneración cultural española por obra y gracia de una importante generación: la de 1868. La sintética caracterización de la misma, que a su vez sirve de impronta para caracterizar lo mejor del período, será la de una generación de infatigables y honestos trabajadores, idealistas y exaltados patriotas, doloridos por el hecho de que su país figure en un plano inferior en el contexto internacional europeo; como acicate para sus denodados esfuerzos es su perentorio deseo de sacar a España del marasmo cultural en que se halla inmersa desde el reinado de Fernando VII.

Ellos son los que van a sembrar la fecunda simiente de la inquietud cultural y social. Una de estas semillas será la necesidad de atender la educación de la gran masa del pueblo y, a continuación, mejorarla a través de las bibliotecas populares. Con esta intención se crean las primeras en 1869. Pero el momento histórico en que éstas deben desarrollarse —el de la Restauración— no es propicio para tales empresas. De ahí la pronta desaparición de las mismas aunque se mantenga la inquietud creada en torno a su necesidad. Inquietud que básicamente se va a centrar en torno a la Institución Libre de Enseñanza, creada en 1876. Ella va a aparecer, primero, como refugio de las ideas renovadoras del período revolucionario. Después, como avanzadilla de las nuevas ideas de la Europa culta.

El segundo apartado corresponde al período comprendido entre 1900 y 1931. Básicamente es un período de crisis política y social. Los supuestos básicos sobre los que se había sustentado positivamente la Restauración han caducado, devorados, en gran medida, por los vicios castizos certeramente sintetizados en «oligarquía y caciquismo». Los grandes fallos de su política han quedado patentes; el colonial, con la pérdida de las últimas posesiones de ultramar, que propicia el clima de crítica, y el social, agudizado por el creciente número de parados existente en el sector industrial y agrario. Población englobada bajo el denominador común de «clases bajas», que se halla sumida en un estado de miseria efectiva, y entre las que hallan acogidas las ideas políticas más subversivas.

El agrietado navío de la Restauración empieza a hacer aguas por todas partes. La aparente solución de la dictadura de Primo de Rivera es incapaz de resolver una crisis excesivamente larga y agudizada. En 1931, con la proclamación de la II República, se cierra el período.

En contrapartida, el movimiento de renovación cultural sigue una marcha ascendente por obra y gracia de otra generación —la de 1898— más brillante y crítica, que sigue profundizando en todos los campos abiertos por los miembros de la generación anterior.

También la larga trayectoria de la Institución Libre de Enseñanza, con una labor callada y constante, está produciendo sus mejores frutos. Directa o indirectamente, los mejores cerebros del país se hallan muy influenciados por la labor educativa e impulsora de la renovación cultural española. Otros factores, como la aparición de los nuevos medios de comunicación social de masas, propicia una nueva mentalidad, especialmente en el medio urbano.

El movimiento bibliotecario marcha más rezagado con respecto a la brillante realidad cultural presente, aunque ésta siga siendo todavía relativamente minoritaria. Si bien, hay que tener en cuenta que el analfabetismo ha descendido del 75 por 100 de 1870, a un 33 por 100, según las estadísticas de 1930. Debiendo añadir que ese tercio de población analfabeta se concentra en la población rural y el sector femenino. No cabe duda, por tanto, que existen ya grandes masas de población económicamente débiles, deseosas de acceder al mundo del saber, que por otra parte se presenta como la única vía de promoción económica y social.

Se trata de una población que sólo puede ver satisfechas estas necesidades a través de la biblioteca pública, aquí denominada popular, adoptando un criterio sociológico restringido, aunque acorde todavía con la realidad española.

Los gobiernos liberales, los más sensibles a los fenómenos socioculturales, son los que con más ahínco tratarán de poner remedio a la pobre situación de la lectura pública con impor-

tantes medidas legislativas. Van a tropezar, no obstante, con la falta de sensibilidad de la mayoría de los organismos oficiales, pero, sobre todo, con la penuria económica. Parece que los presupuestos destinados al capítulo bibliotecario son siempre, y a todos los niveles, los más bajos. Esto explica que el desarrollo bibliotecario de este período, pese a sus progresistas medidas legislativas, sea muy deficiente.

El tercer apartado, correspondiente al período de la República —1931-1939—, hemos tenido que dividirlo, pese a su menor extensión cronológica, en dos partes. Se ha impuesto la necesidad de tratar, de forma extensa, la serie de acontecimientos que propiciaron el desarrollo inusitado de la lectura pública, hasta conseguir la creación de una auténtica organización bibliotecaria de la que el plan de María Moliner se nos presenta como su punto culminante.

La primera parte, que es también la más amplia, se extiende desde abril de 1931 a julio de 1936. En ella se plantan las bases, mediante una intensa actividad legislativa, de una mejora educativa y bibliotecaria como nunca se había conocido.

Aparte de ampliar y mejorar las bibliotecas populares creadas en los más importantes núcleos urbanos en el período anterior, se inicia la política de penetración en el medio rural. Se trata de hacer llegar los bienes de la cultura, a través del libro, a *todos* los habitantes, incluso los recluidos en los más apartados rincones de la geografía española.

Así, a través de dos nuevas organizaciones, la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para las Bibliotecas Públicas y el Patronato de las Misiones Pedagógicas, se inicia la creación de las bibliotecas rurales de forma sistemática y en todo el ámbito nacional y las primeras redes bibliotecarias. Se trata de actuaciones paralelas y complementarias. Para la Junta tienen prioridad la creación de bibliotecas públicas municipales en núcleos de población que superen los 1.000 habitantes. Para las Misiones Pedagógicas, que son el último fruto del espíritu altruista e ideal de la Institución Libre de Enseñanza, las preferencias se dirigen hacia la creación de

pequeñas bibliotecas en núcleos de población muy reducida a los que se acercan con espíritu verdaderamente misional.

La segunda parte corresponde al período de la guerra civil —julio de 1936-marzo de 1939—. Aunque pueda parecer paradójico, en la España republicana, el principal protagonismo lo ocupan, más que las acciones bélicas, las actividades culturales básicamente realizadas a través de la promoción de la lectura. Ese afán culturizante llevado a cabo en no pocas ocasiones de forma radical y aun demagógica, se ha convertido en el mito y banderín de la lucha revolucionaria.

Así se explica que en este período se culmine, por un lado, la larga trayectoria iniciada en 1869; por otro, la labor profesional de esa figura señera que fue María Moliner, que halla también su punto culminante con la elaboración de su famoso *Plan de organización general de bibliotecas del Estado*, publicado cuando el período se halla prácticamente concluido.

El comentario de dicho plan y el bosquejo biográfico de su autora, conforman la quinta y sexta parte de este estudio. A guisa de epílogo ofrecemos unas breves reflexiones sobre el desarrollo bibliotecario actual.

CAPÍTULO I

LA LECTURA PÚBLICA EN ESPAÑA. PRIMEROS INTENTOS DURANTE EL PERÍODO DE LA ILUSTRACIÓN. NACIMIENTO EFECTIVO EN EL SIGLO XIX CON LA CREACIÓN DE LAS PRIMERAS BIBLIOTECAS POPULARES

Hablar de lectura pública antes del siglo XIX es, dentro y fuera de España, bastante inexacto. Al menos el vocablo de «pública» dista del concepto actual, por razones socioculturales que todos conocemos.

PERÍODO ANTERIOR AL SIGLO XIX

Aunque existen importantes bibliotecas que por estar abiertas al público, a diferencia de las particulares, pueden merecer este calificativo, no cabe duda que ese «público» no era el mismo actualmente englobado bajo tal denominación. Se trataba de minorías muy reducidas, verdaderas élites, social y culturalmente consideradas.

Sólo en el siglo XVIII, debido al fecundo movimiento de la Ilustración, en el que el libro, el saber y el pueblo ocupan un lugar más importante, puede hablarse de un intento positivo y en cierto modo precursor. Aunque la preocupación hacia este último tenga mucho de teórica, es indudable que existe un deseo de ampliación del reducido círculo que tenía acceso a las fuentes del saber.

Fruto de esta nueva actitud mental será la Real Cédula de Carlos III, fechada el 17 de febrero de 1771. En ella se dan normas para la organización de las bibliotecas episcopales, que deben abrirse al público. Parece que aquí se trataba de un público más amplio y distinto del muy culto que acudía a la Biblioteca Real o a las bibliotecas universitarias, aunque dis- taba de ser el mayoritario, que un siglo después acudiría a las bibliotecas populares. Pero parece evidente que existía, por parte de minoritarios sectores encabezados por el propio monarca y el Gobierno, un interés hacia las bibliotecas y un deseo de ampliar su radio de acción hacia otros niveles de lectores.

Dentro del mismo contexto mental hay que situar el Informe del ministro Campomanes. Con el título de *Noticia abreviada de las bibliotecas y monetarios de España*, a finales de 1788, don Pedro Rodríguez de Campomanes dio respuesta a un interrogatorio, hecho a finales de 1787 por la Academia de Inscripciones y Bellas Artes de París, sobre la situación de las bibliotecas públicas y particulares de España. El que fuera el propio Campomanes quien se encargara de cumplimentar este interrogatorio o cuestionario demuestra, como indica Justo García Morales en su acertado comentario, el interés hacia estas materias por parte del ministro, en quien se unía como buen «ilustrado», la condición de hombre de estado con la de versado humanista, aparte del patriótico deseo de dejar en buen lugar a España dentro del concierto de los países cultos de Europa.

Pese a algunos fallos, en el contexto del informe late un indudable amor hacia el mundo del libro y, consecuentemente, de las bibliotecas. Lo que hace sospechar, a juicio de su comentarista, que fuera el propio Campomanes el verdadero autor de la Real Cédula de 1771. Con ella, quizá «se propuso dotar a nuestro país de una inicial organización bibliotecaria encaminada hacia la lectura pública»¹.

¹ GARCÍA MORALES, Justo: «Un informe de Campomanes sobre las bibliotecas españolas», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, tomo LXXV, 1-2, 1968-1972, pp. 91-125.

Parece, en efecto, que se pretende esbozar el futuro de una organización bibliotecaria al servicio de un más amplio sector de la población.

El hecho de que este incipiente movimiento se vincule a la Iglesia tiene una explicación lógica. Por un lado, responde a la concepción regalista de los ilustrados. Por otro, influyen evidentes razones económicas. En este momento sólo la Iglesia contaba con los medios necesarios —riqueza de fondos bibliográficos y económicos— para acometer esta empresa. Debiendo añadir que no era el pueblo llano, en su mayoría analfabeto, el que de forma inmediata se iba a beneficiar de estos servicios bibliotecarios, por muy públicos que fueran. En realidad, era el clero, especialmente el bajo clero y las gentes educadas en las instituciones eclesiásticas, los únicos que estaban en condiciones de beneficiarse con estas bibliotecas².

Pero esta idea de creación de bibliotecas arzobispales no era nueva. Con anterioridad, y por iniciativa de algún ilustre prelado, se crearon algunas de gran riqueza como la que creó en Valencia el arzobispo Cardona, a principios del siglo XVIII. Aunque dudamos que la intención de éste como la de otros prelados anteriores, creadores de bibliotecas episcopales, fuera la de abrirla al público. Desgraciadamente, la adhesión de Cardona a la causa del archiduque Carlos, durante la Guerra de Sucesión, motivó la confiscación de la biblioteca. Por orden de Felipe V fueron trasladados a Madrid para formar parte de la nueva Biblioteca Real³.

² El contenido de las bibliotecas episcopales es especialmente rico en materia religiosa y eclesial. Confirman este aserto los epígrafes de la división por materias, correspondiente a la biblioteca arzobispal de Valencia, que publica Julián PAZ en «Los archivos y bibliotecas de Valencia», *Rev. de Arch., Bibl. y Museos*, año XVII, nov.-dic. 1913, núms. 11 y 12, p. 370. Esta clasificación por materias la recoge P. FAUS SEVILLA en su trabajo «Las bibliotecas públicas de la ciudad de Valencia», *I Congreso de Historia de Valencia*, octubre 1988, pp. 2.3.1-16.

³ «Y qu.^{do} en el año 1713 se comiso todo lo del dho. Cardona por seguir este el otro partido de Carlos 3.^o el emperad.^r, de los libros que dho. Cardona tenía se formó la Real Biblioteca de Madrid, con q.^{ta} es hijuela de nuestro Arzobispado». *Libro de privilegios de la Biblioteca Arzobispal*. Recogido por Marcos A. de ORE-

Pocos años después volvió a formarse una nueva biblioteca arzobispal. El núcleo inicial lo formaron dos importantes bibliotecas: la del canónigo penitenciario don Luis Rocamora, que a su muerte la legó a su sobrino don Juan Bautista Cabrera Rocamora, pesbítero y beneficiado de la Seo. Éste, a su vez, había creado su propia biblioteca, cuyo valor no era inferior a la de su tío. Al morir el último en 1731 sin testar, ambas pasaron al Arzobispado por «la mala costumbre de apoderarse de los muebles de los clérigos intestad.⁴», tomo la librería q. era copiosa y de la cual tomó principio la del Palacio»⁴.

Pero fue el arzobispo Andrés Mayoral el que adelantándose a la Real Pragmática, abre esta biblioteca al público en 1758⁵.

La biblioteca arzobispal, sorteando toda clase de vicisitudes, siguió con su carácter de pública hasta la proclamación de la República en 1931⁶.

Con todo, serán otras instituciones como las Sociedades Económicas de Amigos del País, en las que de forma más importante y genuina cuaja el espíritu de la Ilustración, las que van a mostrar un mayor interés hacia las bibliotecas a las que van a dotar de unos fondos bibliográficos más propios para el público al que van destinados. Serán similares a los que con posterioridad tendrán las bibliotecas populares⁷.

No obstante, las especiales circunstancias por las que va a atravesar nuestro país durante la primera mitad del siglo XIX, harán que sus iniciativas en este campo se retrasen en muchos lugares, en varios lustros, de forma que sus intentos van a coin-

LLANA en su obra *Valencia antigua y moderna*, Valencia, 1923, tomo II, p. 119, nota 1.

⁴ *Libro de privilegios...*, p. 119.

⁵ La fecha exacta de creación de este biblioteca es discutida. Según ORELLANA se crea en 1758; según Julián PAZ, en 1759, y según Vicente BOIX, en 1762. Pero las tres fechas se anticipan a 1771 de la pragmática de Carlos III.

⁶ La biblioteca arzobispal es citada funcionando como tal biblioteca por el marqués de CRUILLES en su *Guía urbana de Valencia antigua y moderna*, Valencia, 1929, y José GALIANA, en su *Guía del turista en Valencia*, Valencia, 1929.

⁷ Sobre la base de los fondos de la Biblioteca-Museo de la Sociedad Económica de Amigos del País, se creó la Biblioteca Popular de Santiago de Compostela.

cidir, casi, con la aparición de las primeras bibliotecas populares creadas por iniciativa estatal⁸.

Aunque los primeros pasos dados por los ilustrados en beneficio de las bibliotecas públicas distan de dotar a éstas del carácter que animaría a las bibliotecas populares de la centuria siguiente, no cabe duda que en este siglo se inicia un titubeante proceso de organización bibliotecaria, que continuará en los primeros años del siglo XIX, bajo análogos postulados culturales. Proceso que, como toda la cultura española de este fecundo período, se va a hundir con las medidas represivas de Fernando VII.

EL SIGLO XIX

Prácticamente, esta centuria se inaugura con la gran hecatombe de la Guerra de la Independencia. Si ésta fue nefasta en todos los terrenos, no lo es menos en el campo bibliotecario. Según los tratadistas, fueron casi dos mil las bibliotecas que fueron destruidas o saqueadas. Los ilustrados, hombres de las Cortes de Cádiz, sensibles a esta catástrofe, dedicaron una de sus primeras medidas a tratar de mitigarla. Para ello, ya en 1810, crean una Comisión de Bibliotecas. Su labor era la localización y recogida de fondos dispersos procedentes de importantes bibliotecas que habían sido desmanteladas. Poco después, en 1811, con gran parte de los fondos que se iban recogiendo, crean la Biblioteca de las Cortes, de la que nombran bibliotecario a Bartolomé José Gallardo⁹.

⁸ Tal ocurre en Valencia. Los primeros intentos de creación de bibliotecas populares por parte de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Valencia, datan de 1850. Si bien, se trata de simples consejos. De fecha posterior es la creación de la biblioteca popular de la Sociedad Económica, instalada en la planta baja de la Casa Vestuario. Su reglamento es de octubre de 1868.

⁹ Bartolomé J. GALLARDO (1776-1852) fue hombre de ideas liberales. En las Cortes de Cádiz fue nombrado oficial mayor del *Diario de Sesiones*, y después bibliotecario. Hombre de gran cultura, fue autor de bastantes escritos entre los que cabe destacar su *Diccionario burlesco*, que le dio gran popularidad, pero también le creó muchas enemistades. Estuvo varias veces emigrado y repuesto en sus cargos de acuerdo con el vaivén de los acontecimientos políticos.

Gallardo, aunque no siempre actuará de forma correcta, centrará toda su preocupación en el engrandecimiento de esta biblioteca, hasta el extremo de concebirla, a medida que era una realidad su creciente importancia, como Biblioteca Nacional y cabeza de una ambiciosa organización bibliotecaria de carácter público, a base de la creación de bibliotecas públicas provinciales. Con un sentido muy actualizado, las bibliotecas provinciales debían recoger la producción bibliográfica, en su más amplio sentido, de sus respectivas provincias, en tanto que la Nacional debía realizar labor análoga a nivel nacional. Todo ello a costa de una precoz concepción de lo que después será la Ley del Depósito Legal.

Como certeramente apunta Hipólito Escolar, «una organización bibliotecaria estaba a punto de nacer con la finalidad de bibliofilia y erudición». En efecto, donde se demostraba la especial finalidad de esta biblioteca, que no era esencialmente de utilidad pública, era en la prohibición de préstamo de sus obras. Estaba totalmente excluido en las provinciales y restringido en la nacional, ya que sólo podían salir sus obras para ser consultadas en las salas de las Cortes ¹⁰.

Con esta modélica organización bibliotecaria se culminaba el movimiento iniciado en la segunda mitad del siglo XVIII. Pero Fernando VII terminó con ella, cuando en 1814 ordenó el traslado de las Cortes a Madrid y su inmediata disolución.

Si es un hecho evidente que el rey Fernando acabó con la cultura de la Ilustración, el primer golpe lo propinó al campo bibliotecario, siendo ahora cuando definitivamente fenece nuestro importante siglo XVIII, al hacerlo su cultura.

Habrà que esperar bastantes años para que, con pocos vuelos, se inicie el nuevo proceso de organización bibliotecaria, que halla su punto culminante en el período de la II República.

¹⁰ ESCOLAR SOBRINO, Hipólito: *Historia de las bibliotecas*, Madrid, pp. 390-395. Sobre esta biblioteca el autor da muy amplias noticias. Es de gran interés el trabajo de Luis GARCÍA EJARQUE: «La Biblioteca Nacional Española de Cortes y su último Reglamento». En *Homenaje a Justo García Morales*. Madrid, ANABAD, 1987, pp. 191 y ss.

Los primeros intentos de lo que podemos denominar política bibliotecaria no tendrá lugar hasta la tercera década del siglo. Se trata de hechos aislados todavía, en los que cabe interpretar un incipiente cambio de mentalidad.

En primer término, puede considerarse sintomático el cambio de denominación de la Biblioteca Real, que desde 1836 se va a denominar Nacional. De dos años después es la disposición de la reina gobernadora doña María Cristina por la que se creaban las bibliotecas públicas provinciales. Son fruto de las primeras leyes desamortizadoras de Mendizábal. A raíz de las mismas son muchos los fondos bibliográficos procedentes de las instituciones religiosas suprimidas, que se hallan desperdigados, mal conservados y en trance de desaparición.

A fin de evitar su pérdida, en la citada disposición se indicaba que dichos fondos debían incorporarse a las bibliotecas universitarias en las ciudades con universidad, o a los institutos de segunda enseñanza en las restantes capitales. En ambos casos estas bibliotecas debían abrirse al público, añadiendo a su anterior denominación la de provincial. Con el carácter y título de Bibliotecas Universitarias y Provinciales se han conservado varias bibliotecas hasta fechas muy recientes ¹¹. Inversamente, las Bibliotecas Provinciales de los Institutos, a lo largo del tiempo, han ido perdiendo su carácter docente para quedar convertidas, exclusivamente, en bibliotecas públicas provinciales, cuya pujante vida actual es innegable.

No obstante, será en la quinta y sexta década cuando se darán las más importantes medidas de la centuria, referidas al campo bibliotecario. En los años de 1850, años en que para algún pensador español hay que situar el germen de la regeneración cultural española, se producen tres hechos importantes. El primero es la creación de la Escuela de Diplomática, en 1856. Hasta finales de siglo, allí se formarán los futuros profe-

¹¹ Hasta los años de 1960 la Biblioteca Universitaria de Valencia seguía denominándose también Provincial. Denominación que fue eliminada a instancia de la Junta de Gobierno de la Universidad. Con este doble carácter aún perdura la Biblioteca Universitaria de Barcelona.

sionales de los archivos y las bibliotecas, cuya completa y exigente preparación van a tener que demostrar en duras oposiciones para ingresar en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, creado dos años después, en 1858.

Ambas medidas legales responden a la necesidad, sentida por la sociedad culta, de contar con buenos centros archivísticos y bibliotecarios en donde se conserven, adecuadamente, los fondos en los que se halla la memoria de nuestra historia y nuestra cultura. Fondos que, por tanto, deben ser defendidos, ordenados y enriquecidos como medida básica para que España inicie su recuperación cultural.

Prueba de esta preocupación nos la proporciona la famosa Ley de Instrucción Pública, dada a luz en 1857 por el ministro de Fomento, Claudio Moyano. Esta ley, una de las más importantes de las referidas al campo de la enseñanza, dedica varios artículos a los archivos, las bibliotecas y los museos. Pero sobre todo preveía, como elemento indispensable para el perfeccionamiento de las enseñanzas recibidas, la existencia de bibliotecas públicas. Aunque modestamente, estima que debe existir al menos una en cada provincia. Consciente también de que no pueden existir buenos centros archivísticos y bibliotecarios sin bien formados profesionales, anticipa la creación de un cuerpo especializado para que dichos centros estén bien atendidos.

La misión de dicho Cuerpo, que, en efecto, se crea un año después, es, como decíamos y claramente se especifica en el preámbulo de la disposición legal, la de organizar los centros estatales que se les encomiende, así como facilitar a los investigadores y estudiosos su uso.

Con posterioridad, en 1867, se incluirá en este Cuerpo a los museólogos con el calificativo de anticuarios, primero, y de arqueólogos, después. Paulatinamente, todos los centros de esta triple naturaleza —archivos, bibliotecas y museos— de titularidad estatal serán atendidos por este selecto Cuerpo, en cuyas filas se hallan las más distinguidas figuras de nuestra cultura, hasta bien entrado el siglo XX.

El último paso en la creación de una organización bibliotecaria española durante el siglo XIX, lo constituirá la aparición de las primeras bibliotecas populares en 1869. Son fruto, como todas las medidas progresistas de carácter social, educativo y cultural, de las escasas minorías intelectuales que dieron contenido a la revolución de 1868, tratando a su vez de desarrollarlas mediante una intensa actividad desplegada durante el breve período de 1868-1874.

La revolución triunfante incluía una serie de medidas encabezadas con el ansiado lema de la libertad. Libertad de enseñanza, de imprenta, de cultos... que pronto irán seguidas de las correspondientes reformas, especialmente en el campo de la enseñanza. Su repercusión en el campo de la biblioteca pública parece inevitable.

En efecto, el primer ministro de Fomento, Ruiz Zorrilla, el más recalcitrante revolucionario del siglo, va a ser el encargado de dar las primeras medidas conducentes a hacer llegar los beneficios del libro a toda la población española, aunque ésta estuviera minoritariamente alfabetizada. De acuerdo con las ideas de la revolución, trata de mejorar el nivel de enseñanza como primer paso para la regeneración cultural y social de nuestro país.

Una de las primeras medidas del nuevo ministro será la incautación de los archivos, bibliotecas, gabinetes y objetos científicos, literarios y artísticos de los cabildos, monasterios y órdenes militares. Se trataba, como afirma Hipólito Escolar, de la secularización, para uso público, de la riqueza científica, literaria y artística que parecía indispensable tras la libertad de enseñanza.

En el decreto de 18 de enero de 1869, consagrado a la mejora de la enseñanza primaria, que se hallaba en lamentable estado, se preveía la existencia de un local destinado a biblioteca para cada nueva escuela que se construyera. No obstante, y con anterioridad a esta fecha, el 15 de enero, el ministro trata de la creación de bibliotecas populares en las escuelas. Por primera vez en España se consideraban a las bibliotecas públi-

cas como extensión y mejora de la enseñanza. Para dotarlas, Ruiz Zorrilla pensaba aprovechar los libros incautados, que se hallaban en depósito en el Consejo de Instrucción Pública. Con ellos se podían formar pequeños lotes con destino a muchas pequeñas bibliotecas. Aunque de manera efectiva este proyecto no se llevó a cabo hasta meses después, por orden ministerial de 28 de septiembre de 1869, siendo nuevo ministro de Fomento don José de Echegaray. Si bien, hay que reconocer que fue en el mes de enero cuando se había colocado la primera piedra para la creación de la verdadera lectura pública en España.

Se pretendía, como dice el ministro Echegaray, acabar con el gran atraso del pueblo, estableciendo una comunicación a través del libro, con la vida científica, artística y literaria y, quizá, como primer paso contra el analfabetismo postescolar. Es una realidad, lo sumamente fácil que resulta para los adultos el olvido de las enseñanzas recibidas en edad escolar, cuando falta la posibilidad de seguir practicando el primer aprendizaje. Este argumento, expuesto precozmente en esta ocasión, será repetido con posterioridad, como veremos oportunamente ¹².

La orden del mes de septiembre, a lo largo de 24 artículos, regulaba la creación y funcionamiento de estas bibliotecas. Como medida inicial, la petición de los lotes de libros para crear la correspondiente biblioteca popular, corría de cuenta de los respectivos ayuntamientos, siendo la Dirección General de Instrucción Pública, a través del presidente de la Junta Provincial de Instrucción Primaria, la encargada de hacer entrega de los lotes de libros al presidente del Ayuntamiento y al maes-

¹² Orden del Ministerio de Fomento de 28 de septiembre de 1869. Diez días antes, el 18, el ministro transmite una instrucción al director general de Instrucción Pública resaltando la importancia de las bibliotecas populares en las escuelas de primera enseñanza, que se recoge en el preámbulo de la orden ministerial:

«Estas bibliotecas han de suplir en España la falta de comunicaciones, de vida científica y literaria y de todos aquellos elementos que abundan en naciones más adelantadas, y que llevan la ilustración con muy diversos aspectos y matices a los pueblos más apartados y de menos vecindario...».

tro para iniciar así el funcionamiento de la biblioteca. Dicha Junta también entregaba tres ejemplares del catálogo de los libros. Uno de estos catálogos se entregaba al maestro encargado de la biblioteca.

La propiedad de los libros era del Ayuntamiento, y se esperaba que tanto éste como la Diputación correspondiente se encargarían de aumentar los lotes iniciales. Los nuevos libros debían ser catalogados por los maestros, debiendo existir un catálogo de autores y otro de materias. En este aspecto las bibliotecas populares quedaban sujetas a la normativa general sobre formación de catálogos. Los libros remitidos por el Ministerio de Fomento llevarían el sello del mismo y los aportados por el municipio, el del Ayuntamiento.

Se establecía la lectura en el recinto de la biblioteca sin restricción alguna, en tanto que el préstamo domiciliario estaba sujeto a severas normas restrictivas y las correspondientes garantías personales. El maestro debía confeccionar las estadísticas de los libros que sirviera diariamente y la memoria anual. Se preveía también la posibilidad de realizar lecturas populares comentadas a cargo del maestro u otra persona ilustrada.

Otros tipos de material docente (carteles de lectura y escritura, mapas, dibujos botánicos y zoológicos, etc.) podían colocarse en la propia biblioteca o estar bajo la directa inspección del maestro. Para estimular la generosidad de los ayuntamientos se establecía que los gastos de conservación y aumento de la biblioteca fueran considerados como de abono en las cuentas municipales.

Por último, se indicaba que en caso de no contar la escuela con espacio suficiente para instalar la biblioteca, ésta podría ubicarse en el recinto del propio Ayuntamiento u otro lugar conveniente, previo común acuerdo entre el alcalde y el maestro.

Como vemos, tanto la conservación de la biblioteca como su incremento corrían de cuenta de las diputaciones y ayuntamientos. El Gobierno sólo se reservaba la inspección y algunos

pequeños beneficios encaminados a estimular las iniciativas que, además, podían servir de ejemplo o, en última instancia, tratar de paliar la falta de recursos de algunos ayuntamientos.

El proyecto se inició a pequeña escala. Se pensaba instalar dos bibliotecas por cada distrito universitario. Pero pronto se incrementó su número, de forma que en el curso de 1869-1870 se crearon 93 pequeñas bibliotecas, cuyos fondos oscilaban entre los 150 y 200 títulos. Aunque se pretendía que las bibliotecas no tuvieran un fin docente, la mayoría de los libros eran de tipo instructivo. Así lo demuestra la relación de los mismos correspondiente a la primera biblioteca popular que se creó, que fue en la Escuela de Artesanos de Valencia ¹³.

Básicamente las materias que constituían los lotes eran las propias de la primera enseñanza (lectura, escritura, gramática, geografía, historia, aritmética, física, química, etc.) o las encaminadas a la adquisición de conocimientos prácticos de agricultura, higiene, etc.

Pese a ello, en la mente de sus principales promotores latía el deseo de superar el carácter eminentemente didáctico. Se pretendía proporcionar, en lo sucesivo, obras encaminadas a mejorar el nivel cultural de una colectividad mediante obras atractivas que despertaran la curiosidad y en que predominase la belleza formal. En este sentido va a expresarse un alto cargo de la Dirección General de Instrucción Pública:

«Para las lecturas populares han de procurarse no áridos libros didácticos en que la descarnada lógica de la verdad se sobreponga a la belleza de la forma, sino obras en que al mismo tiempo que domine aquélla se interese y despierte la curiosidad del lector. Los grandes dramas históricos; los hechos nacionales, cuya simple narración conmueve el senti-

¹³ DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Las bibliotecas de España en sus relaciones con la educación popular y la instrucción pública*, 2.^a ed., Madrid. En esta obra describe las materias de los 146 libros que constituyeron el lote inicial de la primera biblioteca popular creada en España, que fue en la Escuela de Artesanos de Valencia. P. FAUS las reproduce en el ya citado trabajo sobre *Las bibliotecas públicas de la ciudad de Valencia*.

miento patriótico; la curiosidad que excita el conocimiento de otros pueblos; la descripción poética de los grandes fenómenos de la naturaleza... todo esto puede y debe aprovecharse para enseñar la historia, la geografía y las ciencias, que, penetrando en el ánimo del lector, se graba en su memoria, sin darse cuenta de que esto sucede mientras se entretiene agradablemente».

En poco tiempo, a finales de 1882, se había rebasado con creces el número de bibliotecas proyectadas. Se superaban las 746, que citan algunos manuales, y se hallaban esparcidas por todo el territorio nacional, tanto en capitales como en pueblos de cierta importancia ¹⁴. El número de libros repartidos alcanzó la cifra de 171.083, y en muchas de estas bibliotecas se había ampliado el lote inicial.

La enumeración de estas cifras podría hacernos suponer que en España se había iniciado una política de lectura pública de largo alcance, que se iría consolidando en años sucesivos ¹⁵. Desgraciadamente la realidad nos va a demostrar lo contrario. En lugar de producirse un aumento cualitativo y cuantitativo de estas bibliotecas, van a ir desapareciendo paulatinamente hasta quedar reducidas a la nada. Las causas de este fracaso son, básicamente, políticas. Transcurrido el período revolucionario con la Restauración, falta el espíritu gestador que les había dado vida y el apoyo gubernamental. Nicolás

¹⁴ Aunque se dice que fueron 746 las bibliotecas populares creadas en este período, parece que su número fue algo mayor. En efecto, la última biblioteca creada también en Valencia, en el Casino de Labradores de la Huerta, ostenta el núm. 778.

Véase DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás, *op. cit.*, p. 67.

¹⁵ Estos resultados pueden parecer satisfactorios como arranque para una primera organización de la lectura pública en España. Pero, objetivamente considerados, no cabe duda que la pobreza de medios caracterizaba estas primeras bibliotecas populares. Así lo observa acertadamente Nicolás DÍAZ Y PÉREZ, quien estima que la media de libros que debía corresponder a cada biblioteca no debía ser inferior a los 1.500, en lugar de 230 que tenían en la actualidad. De esta forma, nuestras bibliotecas podrían acercarse a las de otros países más desarrollados (*op. cit.*, p. 78).

Estos datos también los recoge Alicia GIRÓN en su *Memoria sobre las bibliotecas populares de Madrid*, Madrid, 1982, p. 12.

Díaz y Pérez aclara que la mayoría de las bibliotecas populares municipales fueron creadas por razones electoralistas, deseosos los alcaldes de mostrar un afán cultural innovador, que ni ellos ni la mayoría de la población sentían. Esto explica el que muchos lotes de libros enviados por el Ministerio ni siquiera fueran desembalados, y otros se repartieran entre los caciques locales ¹⁶.

Probablemente el movimiento renovador que dio vida a estas bibliotecas y a otros intentos reformadores era prematuro y, por ello, no calaron en la adocenada y rutinaria mayoría de la población. En realidad, como ya he apuntado, eran patrimonio de una selecta minoría, perteneciente casi en su totalidad a la clase media intelectual.

Pese a este evidente fracaso, no todo se ha perdido. Quedó la semilla de la inquietud, nacida de la conciencia de lo mucho que suponía la existencia de las bibliotecas populares puestas a disposición de toda la sociedad, especialmente de la más necesitada económicamente.

Paulatinamente, aquellas minorías intelectuales del período revolucionario van ampliando su radio de acción. Unas, agrupadas en torno a la Institución Libre de Enseñanza, que, creada en 1876, recoge la antorcha de la preocupación por una mejora radical de nuestra caduca cultura. Otras, desde distintos puestos, pero siempre con una mentalidad abierta y progresista. Son los miembros de esa fecunda generación de 1868, que a lo largo del último cuarto de siglo había empezado a desplegar su actividad en todos los campos del saber, deseosos de proseguir la labor iniciada.

Preocupación cultural, preocupación social, ansias de salir del plano de inferioridad existente con respecto a otros países europeos, son los impulsos que mueven a esta generación. Consecuente con sus deseos y esforzado trabajo será la general preocupación por dotar a España de centros de investigación y estudio, en los cuales, y a todos los niveles, se debe completar

¹⁶ DÍAZ Y PÉREZ, N., *op. cit.*, p. 79.

la labor docente. Surge la necesidad de contar con más y mejores bibliotecas. Sobre todo hay que atender a la masa de población más desfavorecida. Junto a la mejora social se impone también la cultural. «Despensa y escuela» es algo más que una acertada frase de Costa. Se convierte en emblema de los movimientos de reivindicación social, que claramente se van perfilando en los años finiseculares para cobrar nuevos bríos a principios de la centuria siguiente. El libro, y sobre todo la biblioteca pública o popular, ha empezado a valorarse como instrumento básico de emancipación social. Su creación con más sólidos cimientos, debe imponerse y, en efecto, hará acto de presencia en los primeros años del siglo XX.

CAPÍTULO II

EL MOVIMIENTO BIBLIOTECARIO DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX (1900-1930). ACTIVIDAD LEGISLATIVA Y CONSOLIDACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES

El movimiento bibliotecario en España, a diferencia de lo ocurrido en otros países, siempre ha ido a la zaga de los fenómenos de otra índole: políticos, económicos y sociales. Incluso, pese a la aparente paradoja, muy por detrás de los culturales. Lo que vendrá a explicar el atraso y menguado desarrollo de la organización bibliotecaria, en todas las épocas, si exceptuamos el período de la II República.

Tratando de sintetizar los principales acontecimientos que se producen en las tres primeras décadas del nuevo siglo, habría que resaltar como el más importante la crisis política de la Restauración. Aunque es general a lo largo de todo este período, y se viene arrastrando desde los últimos años del anterior, su mayor agudización se produce en torno a 1910 y 1917. El resto es el inexorable camino hacia el fin.

Ya en la crisis finisecular afloraron los dos grandes temas pendientes al construirse el sistema de la Restauración: el colonial, que se hunde estrepitosamente con la pérdida de las últimas colonias de ultramar en 1898, y cuya resonancia rebasó el mero hecho político, y el social. Éste, que igualmente se venía perfilando en el último cuarto del siglo XIX, queda como triste herencia para el siglo XX.

De la misma forma que existe una vertiente positiva en el primer período de la Restauración (1876-1898), también lo hay en el que nos ocupa. En primer lugar, hay que reseñar la reducción considerable de los índices de mortalidad, gracias a la aplicación de los avances científico-médicos a las enfermedades infecciosas. Su consecuencia será un importante crecimiento de la población. También hay que reseñar la modernización productiva, gracias al desarrollo industrial, aunque éste sea tardío y parcial geográficamente; la concentración capitalista; el auge del nacionalismo económico, y, sobre todo, el renacimiento cultural.

Sin embargo, sus consecuencias en el campo social distan todavía de ser optimistas. El crecimiento demográfico es especialmente ostensible en las clases bajas. Se produce un intenso crecimiento de las clases obreras urbanas. Las gentes del campo incapaces de ser alimentadas por un sistema agrario atrasado y latifundista, va a producir la primera gran oleada del éxodo rural, con la consiguiente aglomeración en los grandes centros urbanos, en cuyos cinturones exteriores se concentran grandes masas proletarias, víctimas, más que beneficiarias, del proceso de industrialización. Masificación y marginación serán los caldos de cultivo con los que se amasa el radicalismo y la violencia, que de forma tan contundente hace acto de presencia en estos años. Su manifestación más ostensible serán los magnicidios llevados a cabo: asesinato de Cánovas en 1897, asesinato de Canalejas en 1912 y asesinato de Dato en 1921.

Las críticas a la España de la Restauración hechas por los escritores de la generación de 1868 (Galdós, Clarín, Pardo Bazán, etc.), cuyas plumas naturalistas ponen al descubierto las lacras de ese período, son continuadas de forma más acerada por las plumas de los escritores de la generación siguiente, la surgida en torno a la fecha de 1898. Poco después se incorporan nuevos valores como Ortega y Gasset, cuya crítica en 1914, será, quizá, la más destructiva.

Aunque de momento estas críticas nada resuelven, sí con-

tribuyen a minar más la crisis planteada. Ésta sufre otro momento de gravedad en 1917. La convergencia de la crisis política y social, dentro de lo que Seco Serrano ha calificado de debilitación de la «España oficial», ahora en abierta pugna con la «España real», que a su vez muestra un empuje creciente y violento ¹.

Pese a que en estos años existe una evidente prosperidad debida a la neutralidad española en la primera gran conflagración mundial (1914-1918), ésta ha sido coyuntural y sólo ha beneficiado a los ya poderosos, como la banca y los nuevos empresarios.

En las clases medias y bajas la repercusión ha sido negativa, ya que se ha producido un alza de los precios que no corresponde a la de sueldos y salarios.

Las clases medias, como ya ocurría en la centuria anterior, por su posición económica se halla más cerca del proletariado, aunque mantenga las diferencias sociales y de educación. Ello, supondrá un mayor acercamiento a los planteamientos ideológicos de signo más izquierdista y aun revolucionario. Las clases proletarias alentadas por el éxito de los movimientos sindicales europeos, desarrollan sus organizaciones obreras que, como UGT y CNT, se convierten en potentes órganos de lucha reivindicativa de izquierda, ya que los movimientos sindicales de signo católico tienen poca aceptación en los medios obreros, especialmente los fabriles. Sólo hallan eco entre los pequeños agricultores.

Otros fenómenos, de matiz más social que político, hacen acto de presencia contribuyendo a consumir un cambio de la faz tradicional. Se trata de la aparición de los espectáculos de masas, como son los deportivos, especialmente el fútbol, el cinematógrafo y más tarde, ya en el período de la dictadura, la radio. Su influencia, sobre todo de los dos últimos, es importantísima. Para el gran público se convierten en amplias

¹ SECO SERRANO, C.: «Valle-Inclán y la España oficial», *Revista de Occidente*, XV, 44-45, 1966.

ventanas abiertas a otros países, mentalidades y formas de vida.

Pero donde existe un indudable adelanto es en el aspecto cultural. Ya en el período anterior, y por obra y gracia de la laboriosa generación de 1868, se había producido un despertar y un deseo de incorporación a las corrientes culturales europeas en todos los campos. Este proceso va a ser incrementado por otra generación —la de 1898— más brillante y crítica, que sigue profundizado en todos los campos abiertos por la generación anterior. Ahora se hallan en el apogeo de su labor creadora ².

A estos, pronto hay que añadir nuevos valores. Son jóvenes con gran impulso vital e intelectual. Muchos de ellos son profesores universitarios como Ortega y Gasset o Marañón. Unen a una sólida formación intelectual, rematada en el extranjero, una proyección social pocas veces igualada. Además de sabios, son inquietos publicistas deseosos de divulgar sus conocimientos a un público cada vez más amplio e inquieto. Para ello, emplearán, indistintamente, el libro, la revista y la prensa diaria. El mejor resultado será la multiplicación de estos importantes medios de comunicación. Además de muchos e importantes periódicos y revistas, aparecen grandes editoriales con amplias tiradas de libros a bajos precios. Se trata de dar satisfacción a la creciente ansia de saber de un amplio y modesto sector de nuestra sociedad ³.

También la larga trayectoria de la Institución Libre de Enseñanza, con un labor constante y callada, está produciendo sus mejores frutos. Directa o indirectamente, los mejores cerebros del país se hallan muy influenciados por su labor educativa e impulsora de la renovación cultural española ⁴.

² Baste citar, y referido sólo al campo literario, a figuras como Unamuno, Valle-Inclán, Baroja, Azorín, A. Machado, etc.

³ Referente al auge editorial y también a la cultura de este período véase MAINER, José Carlos, *La edad de Plata (1902-1939). Ensayo de interpretación de un proceso cultural*, Madrid, Cátedra, 1986, pp. 65-77.

⁴ Unas veces como obra propia y exclusiva de la Institución Libre de Ense-

Refiriéndonos al aspecto bibliotecario hay que señalar que, aunque no en la forma deseada y con el ritmo con que se desarrolla en otros países, en los primeros años de siglo se produce un notable afán de mejora que, como decía, se centra en dos importantes metas: la social y la cultural. Existe el convencimiento que para alcanzarlas es indispensable el desarrollo bibliotecario.

Para los revolucionarios de 1868, creadores de las primeras bibliotecas populares, la educación era el único camino para la redención de las clases sociales más marginadas, y las pequeñas bibliotecas iban en su ayuda. Ahora la promoción bibliotecaria se presenta como indispensable para que esta redención se produzca también, en gran escala, como exigen los nuevos tiempos.

Aunque esta mentalidad es esencialmente patrimonio de los sectores más progresistas, desde el punto de vista político, no falta la adhesión de alguno de los mejores representantes del sector conservador como Menéndez Pelayo. El ilustre santanderino recordaba que, si su generación se formó en los Ate-
neos, sociedades y clubs políticos, las nuevas generaciones

ñanza, y otras con notable influencia de la misma, especialmente ostensible en el campo pedagógico, a lo largo del período se suceden creaciones tan importantes como son:

1901. Cossío desempeña la recién creada cátedra de Pedagogía del Museo Pedagógico.

1904. Se crea la cátedra de Pedagogía Superior del Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. La ocupa Cossío.

1907. Se crea la Junta de Ampliación de Estudios.

1909. Se crea la Escuela Superior de Magisterio.

1911. Se reorganiza el Consejo de Instrucción Pública.

1914. Se reforman las Escuelas Normales y la Escuela Superior de Magisterio.

1915. Se crea la Residencia de Estudiantes.

1918. Se crea el Instituto Escuela. La pedagogía de la instrucción se pone en práctica en la instrucción pública a título experimental.

1922. Se funda la *Revista de Pedagogía*.

1930. Nueva reforma de la Escuela Superior de Magisterio.

debían formarse en las bibliotecas, si quieren que España alcance un nivel digno en el concierto europeo. Aunque creemos que don Marcelino al hablar así no está pensando en la formación y mejora de toda la sociedad española, sino de una selecta minoría constituida por los más cultos y eruditos, no por ello deja de considerar dignas de encomio las medidas ministeriales encaminadas a la promoción de las bibliotecas populares ⁵.

Obviando disparidades de criterios en torno a este tema concreto, no cabe duda que el siglo se inaugura con positivas medidas para las bibliotecas. Ya en 1900, el desdoblamiento del Ministerio de Fomento en dos nuevos Ministerios, el de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, y el de Instrucción Pública y Bellas Artes, augura un afán reformista. La orientación de este último quedaba taxativamente expuesto en la disposición legislativa correspondiente. Su misión era atender todo lo «relativo a la enseñanza pública y privada en todas sus diferentes clases y grados y en el fomento de las ciencias y las letras, bellas artes, bibliotecas, archivos y museos» ⁶.

Se está produciendo un lento pero creciente desarrollo de organismos e instituciones interesados en promover los archivos, los museos y, sobre todo, las bibliotecas. A medida que se abren o promocionan nuevos centros, como viene ocurriendo desde su creación, y para asegurar su buen orden y eficacia, van a ser puestos al servicio del ya prestigioso cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, el único que en

⁵ Ante la disputa surgida en torno al carácter de la Biblioteca Nacional, Menéndez Pelayo afirma que ésta debía constituirse como Museo Bibliográfico de la Cultura Española y que estaba al servicio de investigadores serios y preparados. «Que de ella había que alejar a lectores frívolos, que debían acudir a las bibliotecas de ateneos, casinos y otras instituciones de educación popular, cuyo fomento por parte del Ministerio le parecía excelente» (ESCOLAR SOBRINO, H., *op. cit.*, p. 456).

⁶ El 18 de abril de 1900, el Ministerio de Fomento se subdivide en dos, quedando todas las competencias que correspondían a la Dirección General de Instrucción Pública elevadas a rango ministerial a cargo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

España posee una reconocida formación profesional, si exceptuamos Cataluña.

En sus filas se hallan ilustres figuras que destacan, además, en el campo de la historia, la literatura, arqueología o el arte. Por ello, a la par del reconocimiento de su buen hacer profesional al frente de sus respectivos centros, van a merecer el reconocimiento social por la importante labor científica desarrollada en estos campos ⁷.

Ciñéndonos más aún al campo concreto de la lectura pública, nuevas e importantes disposiciones legales se van sucediendo. En 1901 aparece el *Reglamento para el régimen y servicio de las bibliotecas públicas del estado*, que ha sido calificado como «el mejor tratado de biblioteconomía producido en nuestro país» por la amplitud y cualificación de su contenido, siendo la regulación del servicio de préstamo uno de los aspectos más conseguidos ⁸. Un año después, y como era de esperar, aparecen las *Instrucciones para la redacción de los catálogos de las bibliotecas públicas del estado* ⁹.

En el aspecto de la enseñanza profesional, en 1900 se había decretado la supresión de la Escuela Diplomática. Esta supresión del centro en donde se formaban la mayoría de los que querían acceder al Cuerpo Facultativo, hace sospechar la intención de crear unos estudios nuevos y acordes con las nuevas exigencias en esta materia. Cosa que se hará, sólo en parte, en la facultad de Filosofía y de forma efímera. De hecho, es un problema no resuelto todavía en España.

Siguiendo con la reseña de la actividad legislativa de signo positivo, nuevas disposiciones que favorecen el camino em-

⁷ RUIZ CABRIADA, Agustín: *Biobibliografía del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, 1858-1958*, Madrid, Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1958. Ediciones conmemorativas del Centenario del Cuerpo Facultativo, VII.

⁸ Por real decreto de 18 de octubre de 1901 se establece el Reglamento de las Bibliotecas Públicas del Estado.

⁹ Las instrucciones para la redacción de los catálogos de las bibliotecas públicas del Estado son fruto de la orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 31 de julio de 1902.

prendido serán obra del ilustre doctor Amalio Jimeno, ministro de Instrucción Pública. En 1911 (R.D. de 10 de noviembre) se crean las primeras bibliotecas populares. De momento, se pensaba en la creación de dos; una en Madrid y la otra en Barcelona. Luego veremos cómo el desarrollo en ambas ciudades va a seguir caminos diferentes.

El espíritu que anima la creación de las bibliotecas populares queda claramente expuesto en el preámbulo del propio decreto:

«El creciente anhelo de instrucción de las clases modestas de la sociedad exigía desde hacía tiempo la reforma de las bibliotecas existentes que ni por sus locales, horas de servicio y fondos, se acomodaban a las exigencias que los nuevos establecimientos están llamados a satisfacer, y aun cuando muchos de ellos puedan, con las oportunas modificaciones, adaptarse al fin apetecido, es imprescindible la creación de otros centros, que organizados con criterio expansivo y previsor, sirvan de modelo para los que en lo sucesivo puedan crearse, y que en lo posible recuerden el funcionamiento y estructura del "Free Public Library". Gran importancia para el éxito de las nacientes bibliotecas tendrán sin duda las facilidades del servicio que el lector ha de encontrar en ellas; las horas en que pueden ser utilizadas y sobre todo la elección de los catálogos y la renovación de los elementos de cultura cuya custodia se les encomienda».

A continuación cita esos elementos de cultura. Prácticamente centrados en el material bibliográfico, muestra la oportuna diversidad del mismo, para satisfacer las específicas necesidades de los usuarios a los que especialmente van dirigidas y es bastante más amplio, a semejanza de las citadas bibliotecas públicas inglesas, de los que en 1869 se consideran como pertenecientes al sector popular.

«Los diccionarios filológicos, científicos y técnicos...; las enciclopedias españolas, inglesas y francesas; las últimas colecciones de obras de vulgarización científica relacionadas con la física, la agricultura, la química, la aviación, la fotografía y el

automovilismo; los anuarios estadísticos, las balanzas de comercio, los informes comerciales, las guías de ferrocarriles, las historias generales, geografías ampliadas, los mapas de libros de viajes y descubrimientos, las revistas ilustradas y los periódicos extranjeros y nacionales, etc. son elementos imprescindibles que deben nutrir, oportunamente renovados, el depósito que la reforma actual intenta poner al alcance de las clases populares, en cuyo próximo beneficio se inspira esta reforma...».

No cabe duda que en el decreto late un especial interés por divulgar y ampliar los conocimientos de un público cada vez más extenso, exigente y abierto al mundo exterior y a los adelantos más recientes.

Sin embargo, la loable disposición del Ministerio de Instrucción Pública no va a tener la trascendencia que cabía esperar. Como de costumbre, van a fallar los medios materiales, especialmente referido a los locales. Unas veces no se encuentran; otras, los locales disponibles no reúnen las condiciones necesarias para atender las exigencias previstas. Ante esta realidad, el Ministerio tendrá que arbitrar nuevas soluciones más viables por menos costosas.

Un año después (R.D. de 22 de noviembre de 1912) se aconseja la creación de las secciones populares en las bibliotecas universitarias y provinciales del estado. El tiempo y forma de acogerse a esta disposición va a variar de unos lugares a otros. Así, por ejemplo, la sección popular de la biblioteca universitaria y provincial de Valencia no se creará hasta 1916, en que se llevará a cabo por iniciativa de la corporación municipal.

En algunos casos, como también ocurre en Valencia, la sección popular se instala en otro local, pero sigue manteniendo una cierta unidad técnica, impuesta, principalmente, por el hecho de pertenecer el jefe de la sección popular a la plantilla del personal facultativo de la biblioteca universitaria. Medida que parece acertada, si tenemos en cuenta que el lector específico de estas bibliotecas —el popular— era distinto, por su bajo nivel de instrucción, del que asistía a la biblioteca univer-

sitaria y provincial y, por tanto, también debían ser distintos los libros destinados a este sector de la población. Por esta razón consideramos que fue acertada, en ese momento, el empleo del término «popular» para designar a estas bibliotecas. Existía una concordancia entre la calidad de sus fondos y el nivel sociocultural de sus usuarios, desgraciadamente bastante bajo. Pronto esto va a dejar de ser así, lo que no justifica, por tanto, la pervivencia de este término. Hoy, resulta totalmente anacrónico.

En cuanto a las bibliotecas públicas provinciales, bien vinculadas a las universidades, o a los institutos de segunda enseñanza en la mayoría de las capitales de provincia, pese a ser prácticamente las únicas que funcionan como públicas, y estar servidas por el personal facultativo, no disfrutaban de una próspera y eficiente actividad bibliotecaria.

Así lo pone de manifiesto Vicente Castañeda y Alcover en un estudio dedicado a las bibliotecas universitarias. Resalta que, en general, a todas les falta presupuesto y espacio para ubicar sus fondos. Aunque muy numerosos —hay que recordar la larga trayectoria histórica de las universidades y la aportación de las instituciones religiosas suprimidas con la desamortización—, la mayoría están anticuados. Refiriéndose concretamente a la de Valencia, indica que pese a contar con un gran número de volúmenes —en 1926 tenía más de 62.000— la mayoría eran impropios para entender las necesidades de un público mayoritario. De ahí que su utilidad sea mínima. «Cuenta —nos dirá— con menos lectores que cualquiera de las llamadas populares». Se refiere a las de Madrid, en las que ninguna superaba los 4.000 volúmenes ¹⁰.

Problema grave el de las bibliotecas universitarias y provinciales de España, no sólo de la de Valencia. Eran incapaces de atender las necesidades del gran público, lo que requeriría

¹⁰ CASTAÑEDA Y ALCOVER, V.: *Contribución para el estudio de las bibliotecas públicas en España*. Conferencias dadas en el Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español, Madrid, 1926, p. 10 y ss.

la creación de las bibliotecas populares, en número creciente. Ni siquiera podían satisfacer las necesidades mínimas de la universidad. Realidad que, entonces como después de la guerra civil, ponía en evidencia la falta de nivel docente e investigador de la mayoría de nuestras universidades. Esto explica que las necesidades del gran público deban ser atendidas por las bibliotecas realmente públicas, aquí denominadas populares.

Sin embargo, por estos años la creación de estas bibliotecas en España se reduce a muy contadas ciudades. De hecho, sólo en Madrid y Barcelona, las bibliotecas creadas como populares van a gozar de relativa importancia.

En Madrid, pese a estar creadas por decreto de 1911, y contar con los fondos bibliográficos necesarios con cargo a un crédito extraordinario de 500.000 pesetas, por falta de local no se pudieron abrir hasta 1915, las dos primeras. Se instalaron en los distritos de Chamberí e Inclusa; ambas en los locales de una escuela. Para su funcionamiento contaron con la elaboración de un reglamento especial, fechado el 23 de octubre de ese año. Posteriormente se fueron abriendo otras en varios distritos. En 1922, en los de Buenavista y Hospicio. En 1926 existe otra nueva instalada en el barrio de la Latina. Todas ellas contaban con funcionarios del Cuerpo Facultativo en calidad de directores ¹¹. Poco después se crea la del distrito Hospital. La séptima y última de este período se crea en 1929 en el distrito Centro, que luego se denominará José Acuña. En el mismo año se creará una Junta formada por los directores de estas bibliotecas populares, cuya misión era la selección de los fondos destinados a las mismas. De momento, era el único intento de coordinación entre ellas. En lo demás gozaban de plena autonomía y las labores de carácter extraordinario eran de exclusiva competencia de sus respectivos directores. Así, vemos

¹¹ Las cinco primeras bibliotecas populares de Madrid, instaladas en los barrios de Chamberí, Inclusa, Buenavista, Hospicio y Latina, estaban dirigidas por los funcionarios facultativos señores Ruiz Egea, Góngora, Tartajada, Huidobro y Castrillo, respectivamente. Véase GIRÓN GARCÍA, A., *Las bibliotecas populares de Madrid...*, Madrid, 1982, p. 18.

como en 1924, Amadeo Tortajada, director de la biblioteca de Buenavista, propone al director general la creación de una «tertulia de cultura popular», encargada del establecimiento de un fructífero contacto con los obreros para orientar sus lecturas. Igualmente se sabe que en 1927 funcionaba en la misma biblioteca una sección infantil.

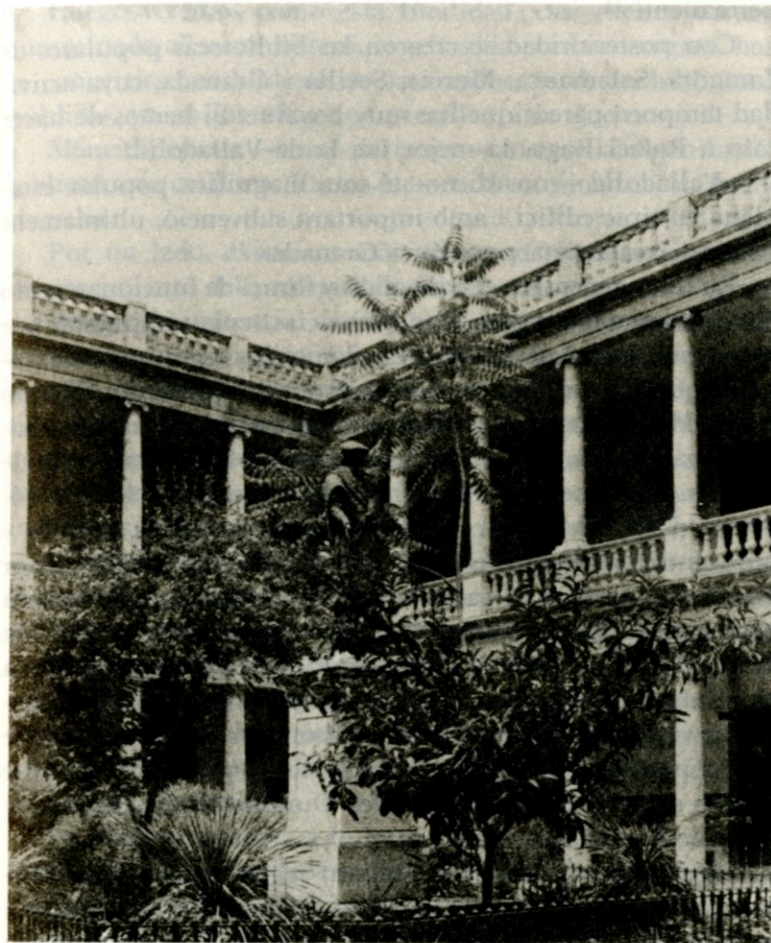
Además de estas bibliotecas madrileñas, se crearon bibliotecas populares en Valladolid, Santiago, Valencia, Zaragoza, Salamanca, Murcia, Sevilla y Granada. La labor bibliotecaria desarrollada en Cataluña merece mención aparte, por su importancia.

La biblioteca popular de Valladolid se instaló en el edificio conocido como Casa de Cervantes. Por su contenido y uso existen dos bibliotecas: la cervantina, que por su carácter especializado es más apta para usuarios más cultos y eruditos; la otra, la popular, está constituida por fondos de tipo general, propios de esta clase de bibliotecas. Su carácter era autónomo y dependía de la Junta Facultativa del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Las bibliotecas de Santiago de Compostela y de Valencia se constituyen sobre la base de otras bibliotecas. La primera, cuenta con los fondos de la Biblioteca-Museo de la Sociedad Económica de Amigos del País. La mayoría de dichos fondos son valiosos, pero impropios de una biblioteca popular¹².

La de Valencia tiene como base la biblioteca de la Casa del Pueblo, propiedad del Ayuntamiento. Por ello, y deseando su incremento y, sobre todo, una mayor atención técnica, en 1916, realizará las gestiones para que se convierta en la Sección Popular de la Biblioteca Universitaria y Provincial contando en consecuencia con el correspondiente funcionario del cuerpo facultativo de la plantilla universitaria. El Ayuntamiento se comprometía a sufragar los gastos de mantenimiento del edificio, adquisiciones, así como proporcionar el personal no técnico. La realidad fue distinta, y pese a los esfuerzos de su

¹² ESCOLAR, H., *op. cit.*, pp. 463-464.



Universidad de Valencia.

mejor bibliotecario, Rafael Raga Miñana, salvo en contadas ocasiones, la biblioteca atravesará un estado de penuria casi permanente ¹³.

Con posterioridad se crearon las bibliotecas populares de Zaragoza, Salamanca, Murcia, Sevilla y Granada, cuya actividad tampoco parece que fue muy boyante. Si hemos de hacer caso a Rafael Raga, la mejor fue la de Valladolid:

«Valladolid —nos dice— té una magnífica popular estableita en tipic edifici i amb important subvenció; ultimament ha estat creada una popular a Granada» ¹⁴.

En líneas generales, el contenido y forma de funcionamiento era similar en todas ellas. Las diferencias venían impuestas por la mayor o menor atención prestada por los organismos oficiales de que dependían y la calidad de sus bibliotecarios. Siendo las de Madrid las mejor dotadas y las que, de alguna forma, marcaban la pauta. Tenían dos secciones, la de libros y la de revistas. El número de libros no solía superar los 4.000 volúmenes. Esta colección contenía obras de consulta, estudio y puro entretenimiento, estando constituido este último sector por obras literarias. Se añadía un lote de obras de formación profesional. Con la citada colección se pretendía mejorar la formación de los obreros, usuarios prioritarios, a quienes iban especialmente dirigidas las bibliotecas en un principio. Consecuente con esta finalidad eran los horarios muy amplios. Se abrían por las tardes; de 4 a 10 en invierno y de 5 a 11 durante el resto del año, los días laborables. Durante los días festivos se abría de 4 a 9 de la tarde.

Las bibliotecas populares fueron reglamentadas por Esteban Collantes, quien justificaba sus diferencias con respecto a las restantes bibliotecas, en razón de su finalidad. Se pretendía

¹³ FAUS SEVILLA, P.: «Las bibliotecas públicas de la ciudad de Valencia», *I Congreso de historia de la ciudad de Valencia*, tomo III, pp. 2.3.1-16.

¹⁴ RAGA MIÑANA, R.: «La biblioteca, singularment la popular, en funció divulgadora de la cultura. Necessitat d'una política bibliotecaria a Valencia». Conferencia publicada en el *Boletín de la Sociedad Castellonense de la Cultura*, tomo XVI, enero-febrero, 1935, pp. 1-4.

básicamente el fomento de la afición a la lectura y la creación de hábitos de estudio en las personas menos ilustradas.

Luego veremos como esta finalidad, casi exclusivamente encaminada al sector obrero, es rebasada paulatinamente, hasta convertirse en bibliotecas para todos, es decir, bibliotecas públicas, ya en los años que preceden a la guerra civil.

Mención aparte —como decíamos— merece la organización bibliotecaria catalana. Varios factores determinaron este hecho singular.

Por un lado, existe un movimiento de tipo social nacido del crecimiento del proletariado fabril, consecuencia, a su vez, del desarrollo industrial de Cataluña, especialmente ostensible en Barcelona y su provincia. El obrero industrial posee, en general, un mayor nivel educativo que le diferencia del campesino rural. Es más receptivo a todo cuanto significa cultura, aunque ésta sea muy modesta todavía. De ahí, su inusitado interés por la lectura, convertida también, como decíamos, en instrumento de redención social.

El movimiento social, especialmente agudizado en los primeros años de siglo, cuenta con otro componente de matiz político y honda raigambre, acrecentada en los últimos años de la centuria anterior: el movimiento nacionalista. En 1914, tras la fusión de las diputaciones de las cuatro provincias, se crea un gobierno con cierto grado de autonomía, que con el nombre de Mancomunidad de Cataluña, engloba los intereses de todo el territorio.

La Mancomunidad, a lo largo de los once años de su existencia, tuvo la suerte de ser regida por valiosas personalidades, cuya inteligencia y laboriosidad la van a consagrar al engrandecimiento catalán. Fueron Prat de la Riba, el presidente, y sus colaboradores entre los que se encontraban dos ilustres personalidades: Eugenio D'Ors y Jorge Rubió ¹⁵. Ambos van a reali-

¹⁵ Jorge Rubió i Balaguer fue un ilustre profesor, bibliotecario e investigador. Hijo de Antonio Rubió i Lluch y nieto de Joaquín Rubió i Ors, ambos destacados profesores y hombres de letras. Apenas doctorado en Filosofía y Letras, en 1907,

zar una gran labor. Aparte de la atención a diversos campos (obras públicas, sanidad, beneficencia...) van a marcar el acento en el campo cultural, como era de esperar de acuerdo con su personalidad.

Para las realizaciones en este campo cuentan con un importante organismo, el Institut d' Estudis Catalans, creado por Prat de la Riba pocos años antes y que se había convertido en el impulsor y catalizador de varias empresas culturales. Entre ellas, y la más importante desde nuestro punto de vista, será la creación de la Biblioteca de Cataluña, la red de bibliotecas populares y la Escuela de Bibliotecarias.

El solo enunciado de las tres creaciones nos demuestra que estamos en presencia de una organización bibliotecaria sólidamente construida y única en territorio español.

inicia su colaboración en el Instituto de Estudios Catalanes. De 1911 a 1913 completa su formación en Alemania como lector de filosofía hispánica en Hamburgo y en otras bibliotecas alemanas.

En 1914, al crearse la Biblioteca de Cataluña, ocupa el puesto de director. Un año después se crea la Escuela de Bibliotecarias de Barcelona e inicia sus clases de Bibliotecología y Biblioteconomía hasta 1923, en que cesa al advenimiento de la Dictadura, reanudando las clases en 1930. En 1925 sucede a su padre en la cátedra de literatura catalana de los Estudios Universitarios Catalanes. En 1931 es nombrado profesor de Bibliología i Literatura Catalana de la Universidad de Barcelona. En 1939 cesa en todos sus cargos oficiales e ingresa a trabajar en una editorial. En 1942 ingresa en el Instituto de Estudios Catalanes como miembro de la Sección Historicoarqueológica. En 1948 es nombrado jefe de la Sección Catalana del CSIC. En 1957 ingresa en la Academia de Bones Lletres, y un año después, en la Real Academia Española. En 1979 recibe el premio de honor de las Letras Catalanas.

D'Ors i Rovira, Eugenio (1881-1954), escritor y filósofo. Estudió Derecho en Barcelona, doctorándose en Madrid en 1905. Colaborador en varias revistas catalanas. En 1906, corresponsal en París de la *Veu de Catalunya*. En 1908 es pensionado por la Diputación de Barcelona para asistir a cursos de filosofía en universidades alemanas. En 1909 imparte el curso de Lógica y Metodología de las Ciencias en los Estudios Universitarios Catalanes. En 1911 es elegido secretario general del Instituto de Estudios Catalanes. En 1913 se doctora en Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid. Desde 1914 dirige una «lucha por la cultura» organizada a través del Consejo de Pedagogía de la Mancomunidad, y un año después pasa a dirigir la Escuela de Bibliotecarias. En 1917 es nombrado director de Instrucción Pública de la Mancomunidad. En 1923 se establece en Madrid, en donde en 1953 obtiene la cátedra de Ciencia de la Cultura.

La Biblioteca de Cataluña había empezado como biblioteca del Institut d' Estudis Catalans. Pretendía, con certera visión, que se convirtiera en la biblioteca regional de Cataluña. Al menos debía ejercer esta función recolectora y conservadora de la producción bibliográfica, propia de las bibliotecas nacionales, en este caso restringida al territorio catalán.

Como tal biblioteca, y de acuerdo con las modernas exigencias en este campo, debía contar con los más modernos servicios bibliotecarios y la suficiente riqueza de fondos bibliográficos para poder satisfacer las necesidades de los investigadores y estudiosos más exigentes. Pero, conocedores de las crecientes necesidades en materia de lectura pública, esta gran biblioteca se debía convertir en cabeza de una red de bibliotecas populares diseminadas por todo el territorio catalán. Para dirigir la Biblioteca de Cataluña se eligió a Jorge Rubió.

Por último, y como complemento indispensable, se crea, en 1915, la Escuela de Bibliotecarias. Con alumnado exclusivamente femenino, como su título indica, va a impartir enseñanzas bibliotecarias a nivel medio, durante tres cursos. Se convertía en la importante institución docente, que podía garantizar el buen funcionamiento de las bibliotecas en Cataluña.

Conscientes de la importancia de la formación profesional del bibliotecario como garantía del funcionamiento de las bibliotecas, no iniciarán la puesta en marcha de las primeras bibliotecas populares hasta 1918, cuando sale ya formada la primera promoción. A partir de ahora, las bibliotecarias graduadas estaban en condiciones de asumir la responsabilidad profesional al frente de la biblioteca que se les encomendara.

La Biblioteca de Cataluña siguió dependiendo del Institut d' Estudis Catalans hasta 1925, en que la dictadura de Primo de Ribera hace desaparecer la Mancomunidad. Ahora pasa a depender de la Diputación de Barcelona, aunque lo será por poco tiempo. Con el advenimiento de la República, Cataluña consigue un gobierno autónomo regido por la Generalidad. De ella va a depender toda la organización bibliotecaria.

Las bibliotecas populares fueron concebidas por Eugenio

D'Ors como bibliotecas autónomas. Por ello debían estar dotadas con su propio depósito para libros, salas de lectura y servicio de préstamo. Pero también, en virtud del criterio coordinador y centralizador que se está abriendo paso, se convierten en bibliotecas intermedias entre las grandes bibliotecas especializadas, principalmente la de Cataluña, y los lectores de las pequeñas localidades. Esos lectores de esta forma, a través de las bibliotecas populares, pueden tener acceso a toda clase de fondos.

Para cumplir bien ambas misiones se las dotaba, además del depósito de libros y salas de lectura para adultos, de la sección para niños, revistas y oficina de préstamo. Por último, y como resultante de la aceptación de la labor culturizante y educativa de la biblioteca popular, debían contar con la correspondiente sala de actos para la celebración de conferencias y toda clase de actividades de índole educativa y cultural.

Volviendo al plano nacional en pleno período de la dictadura, pese a la poca proclividad de ésta por favorecer el desarrollo cultural, se va a intentar la penetración de los beneficios de las bibliotecas populares en el medio rural. Para ello, por orden de 30 de enero de 1926, se establece la concesión de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales que, con sus fondos, estén dispuestos a sostener bibliotecas populares. Mediante un sistema de colaboración, se estipulaban los porcentajes que debían invertir las diputaciones y ayuntamientos para la adquisición de libros destinados a las bibliotecas populares con subvención estatal. La disposición era positiva, pero, como tantas veces, no halló eco en los organismos citados. A los políticos actuales les faltaba lo más importante: el entusiasmo y el espíritu progresista imprescindible para esta empresa.

De esta falta, y refiriéndose concretamente a Cataluña, se queja el propio Eugenio D'Ors. Después de aludir a aquel gran impulso iniciado en 1915, resalta en 1923, en su trabajo *Nuevas bibliotecas para España*, la desatención oficial:

«La tarea de fundaciones culturales en Cataluña —nos

dice— ha ido volviéndose infinitamente más lenta y casi puede decirse que ha cesado del todo. No debe, sin embargo, atribuirse tal extinción de fuegos a fracaso del propósito inicial, sino a causas completamente extrañas al evidente éxito de que el mismo se había visto coronado. Sobre estas causas de orden político y económico tan triste, no debemos entrar aquí»¹⁶.

Ante la falta de interés gubernamental, en lo que a la creación de bibliotecas populares se refiere, las miradas de las personalidades más inquietas, como el propio D'Ors, se dirigen hacia otros organismos, más o menos privados, como puede ser la Federación de la Prensa en España.

La labor de la misma parece que se inicia en la propia Cataluña, y más concretamente en Barcelona, según consta en el cartel anunciador de una de estas bibliotecas:

BIBLIOTECA
DEL
PUEBLO
SOSTENIDA POR LA
ASOCIACIÓN DE LA PRENSA
DE BARCELONA
ABIERTA A TODOS
SIN CONDICIONES

Los días laborables, de 6 a 9 de la tarde

Los festivos no domingos, de 10 a 12 de la mañana.

Canuda, número 13, primer piso.

El ideal que anima la creación de estas nuevas bibliotecas es el mismo que ha animado siempre a los creadores de las bibliotecas populares: «La difusión de la cultura que es reclamada por un sentimiento de justicia social». Sentimiento que como hemos visto se extiende por varias capitales de España. Ahora, parece que es Sevilla la que quiere organizar sus bibliotecas populares a través de la Asociación de la Prensa. Preci-

¹⁶ D'ORS, Eugenio: *Nuevas bibliotecas para España*, Barcelona, Comité Directivo de la Prensa de España, 1923, p. 13.

samente, para atender estos deseos, Eugenio D'Ors escribió el trabajo mencionado. Es importante reseñar como al referirse al sector social al que primordialmente se dirigen estas bibliotecas, se ha producido una notable ampliación, tanto social como geográfica. Sin abandonar a las clases más necesitadas a las que hay que «proporcionar elementos de conocimiento de los que por la fatalidad de la situación propia se encuentran apartados», se preocupan por otros sectores de nivel superior y de otros ámbitos geográficos. El interés rebasa a la población de las grandes ciudades, fijándose en la del medio rural, cuyo alejamiento físico les prohíbe el goce de esas fuentes de conocimiento que son las bibliotecas. Por eso nos dice:

«Pensemos ahora que, aparte de las capitales, en las localidades pequeñas y en los pueblos, hay dos clases de personas necesitadas de que el sentimiento de justicia social acuda, en este sentido, en su socorro: Por un lado, una población media, que sabe leer, que tiene amor a la cultura, y posee los primeros conocimientos indispensables; pero que, por falta de libros, no puede desarrollar esos conocimientos desde la salida de la escuela y se ve huérfana en la propia vida de aquel alimento y aquel consuelo en los goces de la espiritualidad proporcionados por la lectura. Por otra parte, pequeños núcleos de hombres de profesión o de vocación ideal ya cultivada, dados a veces a trabajos de producción intelectual, pero que, encontrándose lejos de la metrópoli, no pueden disfrutar de los medios bibliográficos indispensables al cultivo de aquellas aficiones o a la prosecución de aquellas tareas... Según esto, el sistema de Bibliotecas Populares que la Federación de la Prensa de España se dispone a introducir en ella debe dirigirse a dos públicos:

a) al público medio de la localidad, proporcionándole obras capitales en todas las disciplinas, tratados prácticos para cualquier actividad, obras de divulgación de cualquier clase de conocimientos, información sobre la marcha y avance del mundo de las ideas y fruición estética de las mismas;

b) a otro público, más reducido sin duda, pero digno de

interés, constituido por personas de gran vocación y de aficiones intelectuales de cada localidad, proporcionando a las mismas los instrumentos de trabajo indispensables»¹⁷.

Ahora cabe preguntarnos cuál fue el futuro de estas bibliotecas. Lo ignoramos. Probablemente no tuvieron futuro porque, salvo alguna excepción, ni siquiera llegaron a tener presente.

De hecho, habrá que esperar unos años, los que corresponden al período de la República, para que el panorama de las bibliotecas públicas empiece a mejorar de forma sustancial.

Del período que nos ocupa podemos decir, de forma sintética, que en él empezó a cuajar la conciencia de la necesidad de una política positiva en el campo de la lectura pública. Política, que debía dar cauce a las nuevas y crecientes necesidades de una sociedad con apetencias de saber cada vez más amplias. No debemos olvidar que la gran masa de población analfabeta, que en 1876 era de un 75 por 100, ha descendido en 1930 a un 33 por 100. Las inquietudes sociales y culturales de la brillante pléyade intelectual de finales de siglo ha ido cuajando en una actividad legislativa importante. Pero faltaron, en casi toda España, los organismos rectores gubernamentales, a todos los niveles, capaces de proporcionar los recursos económicos necesarios para convertir el impulso inicial en espléndida realidad.

¹⁷ D'ORS, Eugenio: *op. cit.*, pp. 14-16.

CAPÍTULO III

EL PERÍODO DE LA REPÚBLICA HASTA LA GUERRA CIVIL (1931-1936). SE INICIA EL GRAN DESARROLLO DE LA LECTURA PÚBLICA

La República se proclama el 14 de abril de 1931. El período de la Restauración con sus virtudes y sus defectos, ha muerto. Como era de esperar, después de la trayectoria experimentada desde el siglo pasado por los elementos más progresistas, el eje de la preocupación política del nuevo gobierno lo constituye la mejora material y de instrucción de la gran masa de población española, denominada popular¹.

Siguiendo un deseo ya histórico de la Institución Libre de Enseñanza, el objeto primordial de sus aspiraciones se dirige hacia el campo educativo y cultural. Por ello, nada tiene de extraño que desde el primer momento los ministros de Instrucción Pública aborden la mejora educativa y de la lectura pública. Siguen para ello las directrices marcadas desde hace tiempo por la Institución Libre de Enseñanza a la que, sobre todo, Fernando de los Ríos se halla muy vinculado².

¹ Pretendía la atención prioritaria a las necesidades básicas de un gran sector de la población española y cuyo remedio había sido sintetizado años antes por Joaquín Costa en su famosa frase «despensa y escuela».

² La labor desarrollada por la Institución Libre de Enseñanza es mirada con simpatía por el sector intelectual más progresista, que es el que ocupa el poder al advenimiento de la República. Esto explica que una de las primeras medidas del

El gobierno se inicia con una amplia reforma educativa dirigida, fundamentalmente, a la primera y segunda enseñanza, por ser las más necesitadas. Se multiplican las escuelas y los maestros ³. Se pretende acabar, en pocos años, con la vergonzosa lacra del analfabetismo, aunque éste había descen-

nuevo Gobierno sea la creación de las Misiones Pedagógicas, de clara inspiración institucionalista. Esta influencia es más patente cuando ocupa la cartera de Instrucción Pública Fernando de los Ríos, sobrino de Francisco Giner, con el que colabora en las tareas de la Institución hasta que es pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios para completar su formación jurídica en universidades europeas. A su vuelta gana la cátedra de Derecho Político de la Universidad de Granada, a la que renuncia en tiempos de la Dictadura. En 1930 consigue la cátedra de Estudios Superiores de Ciencia Política de la Universidad Central. En el primer Gobierno de la República ocupa la cartera de Justicia, que abandona en diciembre de 1931 para ocupar la de Instrucción Pública.

³ Los historiadores de este período nos dan las cifras que demuestran el esfuerzo de los primeros gobiernos de la República por mejorar la Instrucción Pública. Esfuerzo tanto más significativo si tenemos en cuenta que por estos años existe una grave crisis económica no sólo en España. Los presupuestos del Ministerio de Instrucción Pública fueron los siguientes:

1931: 209 millones
1932: 267 millones
1933: 310 millones
1934: 333 millones
1935: 347 millones

Suponen los siguientes aumentos anuales:

1931-32: 62,2 millones
1932-33: 43,6 millones
1933-34: 22,5 millones
1934-35: 14,1 millones

La gran deficiencia numérica y de calidad de las escuelas primarias obligó al primer ministro, Marcelino Domingo, a la elaboración de un plan en el que se consideraba urgente la creación de 27.151 escuelas. La primera parte del plan se lleva a cabo inmediatamente con la creación de 7.000 nuevas escuelas, lo que suponía la creación de otras tantas plazas de maestros. Aumento que aparece en la *Gaceta* de 24 de junio de 1931. Para hacer frente a este incremento se tiene que recurrir a la aprobación de un crédito extraordinario de 12.886.167 ptas., que se distribuyen de la siguiente forma: 10.419.667 ptas., para dotar las 7.000 nuevas plazas de maestros, y 2.466.000 ptas., para mejorar a los maestros del segundo escalafón.

MILLÁN, F.: *La revolución laica: de la Institución Libre de Enseñanza a la escuela de la República*, Valencia, F. Torres, 1983, pp. 239-245.

dido bastante en el período anterior, especialmente en el medio urbano.

Hay, por tanto, que proseguir con mayor ayuda el proceso de regeneración cultural iniciado hace varias décadas. Pese a haber alcanzado cotas insospechadas, era todavía patrimonio de unas selectas y más amplias minorías, pero minorías al cabo. Ahora se pretende conseguir que a los bienes de la cultura tenga acceso toda la población española sin discriminación alguna. Para la mejor consecución de este propósito se impone una paralela política bibliotecaria, preferentemente encaminada hacia el campo de la lectura pública. La inmediatez y vertiginosidad con que se suceden las normas legales demuestran que las ideas y proyectos que se van a sancionar legalmente ya habían sido concebidos y aun madurados con anterioridad ⁴.

En efecto, la primera disposición aparecida un mes después de proclamada la República —el 29 de mayo— será la creación del Patronato de las Misiones Pedagógicas. Con ellas, como indica María Moliner, el gobierno «hacía suya una idea que durante largo tiempo había elaborado y acariciado como una quimera nuestro apóstol de la educación, señor Cossío» ⁵.

Aunque María Moliner no hubiera hecho referencia a este sueño dorado de Cossío, no es difícil rastrear en la nueva disposición idénticos deseos que los que animaron a los creadores de las primeras bibliotecas populares en 1869. Las mismas ideas que dieron vida a aquellas bibliotecas y siguieron durante casi sesenta años, son las que aparecen plasmadas en la disposición del 29 de mayo ⁶.

Aunque como decimos el nivel de instrucción de la pobla-

⁴ A esta intensa actividad legislativa de la República alude I. FONSECA RUIZ en su trabajo «La lectura pública en España. Pasado, presente y deseable futuro», *Bol. de ANABAD*, año XXVII, núm. 2. Este trabajo constituyó la lección del fin del Curso de Documentalistas de Madrid el 13 de junio de 1977.

⁵ MOLINER RUIZ, M.: «Bibliotecas rurales y redes de bibliotecas en España», en *II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía*, tomo III, p. 98.

⁶ Véase capítulo I, nota 12. Preámbulo de la orden ministerial de 28 de septiembre de 1869.

ción urbana ha mejorado considerablemente, no ocurre lo mismo con la población rural. La gran masa de campesinos sigue sumida en una verdadera miseria material y educativa. Con el afán de remediarla se van a crear las Misiones Pedagógicas.

«Se trata —dirá el decreto de creación— de llevar a las gentes, especialmente las que habitan en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él... de modo que los pueblos de España, aun los apartados, participen de las ventajas y goces reservados hoy a los centros urbanos»⁷.

Estas ideas, patrimonio de los países más desarrollados, se habían sintetizado en los principios expuestos por la *Comisión de la Lecture Publique*, reunida en París en 1930. Se había aceptado como algo incontrovertible que la formación impartida a todos los niveles educativos debe adaptarse a las necesidades de un mundo en constante y rápida evolución⁸.

Acorde con esta realidad, y puesta la reforma educativa española en marcha en sus dos primeros niveles, la atención de las Misiones Pedagógicas se centra en la educación de los adultos más marginados. Es necesario que aquellos que aprendieron en la escuela los rudimentos de instrucción y los han olvidado por falta de uso, cuenten con los medios necesarios para su reincorporación y mejora educativa. Labor, que sólo puede hacerse mediante una atención especial a través del libro. Se impone que éste llegue a todos, incluidos los que se encuentran en los más escondidos rincones de la geografía española.

Como claramente van a exponer sus pioneros, los esfuerzos de las Misiones Pedagógicas se van a dirigir a la creación de pequeñas bibliotecas en el medio rural. Su contenido va especialmente destinado a despertar el interés de esta población:

⁷ Decreto de 29 de mayo de 1931.

⁸ Esta idea es recogida por SCHMIDT, M. Ch.: «La bibliothèque et la vie moderne», cuando dice: «Dans un monde qui évolue avec promptitude et selon un rythme nouveau de l'existence, il importe que notre information intellectuelle, technique et sociale s'adapte aux réalités contemporaines», *II Congreso Internacional...*, tomo I, p. 164. Véase también FONSECA RUIZ, I., *op. cit.*, p. 64.

«... al público a quien se dirigen [las bibliotecas] no puede importarle ni los habituales textos escolares de enseñanza ni las obras de profesionalidad técnica... Si de lo que se trata ante todo es de despertar y fomentar el amor a la lectura, parece natural que abunden los libros de diversión y goce estético: bella literatura, historia, biografía, viajes... Y si de lo que se trata es de aminorar en algún grado el miserable aislamiento espiritual de la aldea, parece natural también que haya libros de adecuada información, sobre aquellas ideas, aquellos problemas y aquellos conflictos que agitan el mundo en todos los órdenes del pensar y todos los fines de la vida y cuya noción, más o menos clara, constituye aquello "humano" que no puede ni debe ser extraño a ningún hombre»⁹.

Consecuentes con las ideas expuestas serán las características de las bibliotecas creadas por las Misiones. Aunque se van a instalar en las escuelas y ser atendidas por los maestros, como lo fueron las primeras bibliotecas populares, éstas tampoco serán bibliotecas escolares.

Los niños sólo pueden utilizar una pequeña parte de los libros que contienen las bibliotecas: los específicamente destinados al sector infantil de la población. La mayoría son para los adultos, a todos cuantos saben leer. Del lote, sólo una parte se destina a lo que pudiéramos llamar información práctica o profesional. Son tratados elementales de iniciación agrícola, sanitaria, de oficios manuales, etc. La mayoría, de acuerdo con la idea original, tienen como objeto estimular la afición a la lectura. Tratan de divertir, distraer e incitar al goce estético, dentro de los estrechos cauces de la mentalidad popular.

Las bibliotecas creadas por el Patronato, se instalan con preferencia en aldeas y pequeños núcleos de población, generalmente mal comunicados con los municipios a que pertenecen. En realidad, son bibliotecas circulantes que, por caminos vecinales y a lomos de caballerías, tienen que transportar los libros. En contrapartida, el número de estas pequeñas bibliote-

⁹ MOLINER RUIZ, M.: *Op. cit.*, p. 99.

cas va a proliferar mucho. En 1935 ya había rebasado la cantidad de 5.000.

Probablemente incitados por la actividad altruista de las Misiones Pedagógicas, y dado que el carácter de sus bibliotecas no era propiamente escolar, el sector docente del magisterio presionó al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para que también creara bibliotecas escolares. Cosa que va a llevar a cabo mediante la promulgación del decreto de 7 de agosto de 1931. En él se ordena la creación de bibliotecas en todas las escuelas nacionales. Sin embargo, parece que su éxito fue sólo mediano, quizá porque el presupuesto era insuficiente para tan gran empresa.

Con anterioridad, en 1912, y con la misma finalidad, la Dirección General de Enseñanza Primaria había ensayado, también sin éxito, la creación de bibliotecas circulantes.

Pero el paso realmente importante en materia de bibliotecas públicas se dará poco después. El 21 de noviembre de 1931 se crea la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas¹⁰. Desde ahora correrá de su cuenta la creación y promoción de esta clase de bibliotecas. Va a contar para ello con generoso presupuesto, desconocido hasta entonces¹¹.

Aunque su finalidad es también la de fomentar la lectura pública en el medio rural, su forma de actuación va a ser distinta a la desarrollada por las Misiones Pedagógicas. La labor de la Junta tiende, como ha ocurrido en Cataluña, a formar una sólida red bibliotecaria a base de la creación de bibliotecas públicas municipales mediante acuerdos establecidos entre la Junta y los Ayuntamientos. Se prefiere el establecimiento de las bibliotecas en pueblos que excedan los 1.000 habitantes. La

¹⁰ Dada la similitud de la denominación de Junta con la Junta de Ampliación de Estudios, creada en 1907 por la I. L. de E., cabe sospechar que en la creación de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas no era ajena a los institucionalistas.

¹¹ El presupuesto consignado en 1930 para el año siguiente fue de 35.000 ptas. En contrapartida, el consignado para 1932 fue de 600.000 ptas.

cuantía de sus fondos depende de la categoría del municipio y oscila entre los 150 y los 500 volúmenes, que se irán incrementando anualmente.

Las previsiones de la Junta eran la creación de 100 bibliotecas al año, cifra que sólo se alcanzó en el primero de su funcionamiento. Al año siguiente se crearon 64 y a finales de 1935 sólo se habían sumado 36, alcanzando la cifra global de 200¹². Entre ellas se habían creado las madrileñas de Vallecas y Chamartín de la Rosa¹³.

No cabe duda que estamos en presencia de uno de los momentos más efervescentes y positivos de la historia de nuestras bibliotecas públicas. Causa y efecto de esta inquietud será la aparición de una nueva mentalidad profesional de los bibliotecarios, especialmente ostensible en los interesados por la lectura pública. Parece que se está produciendo un mayor interés hacia el campo de la biblioteconomía, cuyo auge creciente se viene experimentando en los países más desarrollados, en detrimento de la primordial labor investigadora y erudita realizada hasta entonces.

Consecuentes con esta mayor preocupación estrictamente profesional, nuestros bibliotecarios más jóvenes van a abordar los problemas capitales de la panorámica bibliotecaria española. En primer término se van a ocupar del atraso, pese a los esfuerzos que se vienen realizando en los últimos años, del desarrollo bibliotecario en España, comparándolo con el produ-

¹² Parece que este descenso hay que atribuirlo al triunfo político de la derecha en las elecciones de 1934. Alguna de sus consecuencias fue la disminución del presupuesto y cierre de algunas bibliotecas.

¹³ De la biblioteca popular de Vallecas, su director, Felipe Mateu y Llopis, dice que «espera realizar una magnífica obra de cultura. Si los medios y el apoyo de todos responden a las directrices marcadas, abriga la creencia de ir echando los cimientos de algo que el día de mañana puede ser una importante biblioteca enclavada en uno de los más nutridos núcleos de población que circundan a la capital de España». MATEU Y LLOPIS, F.: «Biblioteca Pública Municipal de Vallecas», *Memoria correspondiente a los años 1933-1934*, Madrid, 1935, p. 14.

Paradójicamente, I. Fonseca resalta el hecho lamentable de que en 1977 tanto Vallecas como Chamartín, que han multiplicado su población, carecían de biblioteca.

cido en otros países. Incluso se pone de manifiesto su inferioridad con respecto a otros sectores de la actividad gubernamental. En segundo lugar, surge la preocupación sobre la importancia creciente de la misión del bibliotecario. Precisamente con este título de «Misión del bibliotecario» pronunció Ortega un discurso magistral en la apertura del II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía celebrado en España en 1935¹⁴. En tercer lugar, y como consecuencia lógica, se va a abordar el problema de la formación profesional del bibliotecario, relacionada con los distintos tipos de bibliotecas.

El primer aspecto lo va a tratar con gran energía el joven facultativo Javier Lasso de la Vega, uno de los bibliotecarios españoles más inquietos y estudiosos¹⁵.

Como fruto de sus estudios, señala la deficiente situación de las bibliotecas españolas, pese a reconocer los últimos avances realizados. No obstante, es mucho todavía lo que queda por hacer si queremos codearnos con otros países. Barajando datos estadísticos referidos a esos países en cuanto al número de bibliotecas, personal, presupuestos, etc., nuestra situación aún es lamentable. Incluso ciñéndonos al propio territorio nacional, la atención a las bibliotecas se halla muy por debajo con respecto a otros sectores¹⁶.

¹⁴ *II Congreso Internacional...*, tomo I, pp. 101-122. Al texto español le precede el texto francés, pp. 79-99.

Véase también FAUS SEVILLA, P.: «Valoración social del bibliotecario», *Boletín ANABAD*, XXXI, 1981, núm. 4, octubre-diciembre.

¹⁵ LASSO DE LA VEGA, Javier: «Política bibliotecaria», en *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía*, I, 2, 1934.

¹⁶ Lasso resalta y compara las cantidades asignadas en los presupuestos oficiales referidas al campo de la educación y las bibliotecas. En el último presupuesto se consignaban 186 millones para la primera enseñanza y otros tantos para la enseñanza superior. En tanto que para atender todas las bibliotecas públicas, universitarias, de institutos, academias y centros nacionales no se llegaba a un millón. También es ostensible la diferencia existente entre las cantidades asignadas para material de los centros docentes. Rebasan los 26 millones frente al millón consignado para la adquisición de fondos con destino a todas las bibliotecas. Por último, resalta las diferencias existentes entre el número de profesionales de la enseñanza

«Probablemente —concluye— la serie de deficiencias apuntadas tienen como base la falta de una ley de bibliotecas, en donde se regule la política bibliotecaria, comenzando por la estipulación de un impuesto especial que garantice el mantenimiento de centros y bibliotecarios».

Consecuente con las cifras apuntadas resulta evidente que de los 23 millones de habitantes que tenía España en 1934 y pese al considerable descenso del analfabetismo, sólo 4 millones tiene acceso al libro y al periódico. Hecho que por las mismas fechas resalta otro ilustre bibliotecario, el valenciano Rafael Ragá, al decir:

«Habrà milions per a escoles, i després de les escoles ¿quina institució ha de continuar la tasca cultural, ja que aquells sols son l'instrument? Inutils milions si als que donen en l'escola primaria la facultat excelsa de llegir, els neguem els mitjans per a que puguem exercitarse en la lectura»¹⁷.

Situación grave en cualquier momento pero que resulta más chocante en un régimen democrático, como van a resaltar ambos bibliotecarios. Así se expresa Lasso de la Vega:

«Para que un pueblo pueda vivir en régimen democrático y, por tanto, decidir su destino, elegir sus representantes, etc., necesita estar capacitado para pensar por sí mismo. Sin libros, sin prensa, sin bibliotecas, España no podrá ser un país democrático jamás»¹⁸.

Rafael Raga, recogiendo las palabras de Keyserling, dice: «Democracia espiritual es donar a cadescú els mitjans per a la plenitud de la vida personal»¹⁹.

A pesar de las insuficiencias apuntadas, se está produ-

(46.000 maestros, 2.051 profesores de instituto, 1.357 profesores de escuelas especiales y 1.233 profesores universitarios) y el número de bibliotecarios, que sólo alcanza la ridícula cantidad de 126. Señala también la cantidad de ciudades importantes que carecen de biblioteca pública y de instituto. Son 52 frente a las 38 que tienen una u otra. (LASSO DE LA VEGA, J.: *Op. cit.*, p. 10).

¹⁷ RAGA MIÑANA, R.: *Op. cit.*, pp. 2-3.

¹⁸ LASSO DE LA VEGA, J.: *Op. cit.*, p. 10.

¹⁹ RAGA MIÑANA, R.: *Op. cit.*, p. 4.

ciendo un movimiento ascendente que, de forma paulatina, se dirige a la mejora sustancial de las bibliotecas populares. Refiriéndonos concretamente a las de Madrid, aparte de citar la creación de las dos nuevas de Vallecas y Chamartín, que se suman a las siete creadas en el período anterior, cabe reseñar el establecimiento de relaciones con la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para las bibliotecas públicas. Al menos hay constancia de esta relación con la Biblioteca de Buenavista. También es importante resaltar la creación de la biblioteca depósito de Alcalá. Con todo, quizá lo más importante digno de mención es el carácter, estilo y éxito de público alcanzado gracias al buen hacer y dedicación de sus bibliotecarios.

La labor realizada por las bibliotecas populares madrileñas, que siguen con su carácter independiente, es similar en cuanto al concepto y métodos a los empleados en otros países; siendo el tono cuidado, abierto y altamente educativo y culturizante el que cabe resaltar. Al menos esto es lo que parece desprenderse del trabajo de Carlos Huidobro, jefe de la biblioteca José de Acuña y antes de la biblioteca del distrito Hospicio²⁰.

En primer término, recalca el carácter de bibliotecas *para todos*, el de estas bibliotecas. Razón por las que responden mejor al amplio concepto de biblioteca pública empleado fuera de España, que el restrictivo de popular refiriéndose a la clase obrera o más baja de la sociedad. Estima que pueblo somos todos y para todos ha de ser la biblioteca, quedando excluidos solamente los que por la especialización de sus lecturas requieren otro tipo de biblioteca. Por tanto, sus limitaciones sólo estarán basadas en este aspecto, de forma que si por debajo carece de límites, por arriba queda en los umbrales de la biblioteca universitaria²¹.

²⁰ HUIDOBRO Y VIÑAS, Carlos: «Medios para dar a conocer a los lectores inexpertos los recursos y facilidades que ofrecen las bibliotecas», en el *II Congreso Internacional...*, tomo III, pp. 160 y ss.

²¹ Para confirmar este aserto, el autor incluye los datos estadísticos correspon-

Consecuente con la misión e importancia de la biblioteca popular en el contexto social circundante, debe ser la labor del bibliotecario y la forma de desarrollarla. La primordial es la de atraer al lector, ese lector de distintas profesiones al que le falta información sobre lo que necesita o le gustaría leer; ese lector de la modesta clase media, que tiene una buena instrucción pero carece de los medios económicos para adquirir cuanto le sugiere e incita su preparación; o ese modesto obrero al que empiezan a abrirsele, gracias a una creciente labor de alfabetización, los umbrales del conocimiento.

Conscientes de la necesidad de atraer al público, estas bibliotecas van a cuidar también con esmero su aspecto. Van a prestar una atención importante a todo cuanto puede hacer grata la estancia de los lectores. Mobiliario funcional y confortable de acuerdo con las últimas novedades en este campo concreto, unido a una decoración sencilla, esmerada y alegre, contribuyen poderosamente a conseguir esta finalidad.

La atención al aspecto exterior irá también acompañada de la necesaria propaganda y publicidad de las bibliotecas a base de letreros luminosos, prospectos dejados en autobuses y tranvías, anuncios de prensa, realización de cursillos sobre temas diversos, pero siempre de interés para adultos y niños, lecturas comentadas, conferencias, etc.

Pero sobre todo, y esto es recalcado con énfasis, la mejor propaganda y el mejor medio de atracción del lector lo constituirá la actitud, comportamiento y actividad del bibliotecario. Por ello va a concluir: «Todos estos elementos —se refiere a los

dientes a 1934, referidos a la distribución de los lectores según las profesiones. El resultado es el siguiente:

Estudiantes	17.452
Obreros	7.498
Industriales y comerciantes	6.439
Profesiones liberales	7.238
Otras profesiones. No contesta	8.943
TOTAL	47.570

externos— deben emplearse; pero téngase en cuenta que ninguno surtirá los debidos efectos si en la biblioteca no existe *espíritu y conciencia* de la misión del bibliotecario que debe imponerse en todo, hasta en los más mínimos detalles»²².

Acción positiva la de estas bibliotecas madrileñas, pero limitada e individualizada, ya que sólo atiende a una parte, dado su escaso número, de la población urbana de la capital. Por ello, a nivel nacional se ha iniciado una actividad más profunda que pretende extenderse por todo el territorio. Pero faltan recursos económicos y humanos. Con el fin de optimizarlos al máximo, la mirada de los mejores bibliotecarios se centra en la necesidad de recurrir, a semejanza de otros países, a la solución de una política cooperativa y centralizadora, única capaz de satisfacer las crecientes exigencias del mundo contemporáneo.

Con este criterio se va a producir la penetración de la lectura pública en el medio rural con la creación de las primeras redes de bibliotecas. De ellas se va a ocupar María Moliner en su trabajo titulado *Bibliotecas rurales y redes de bibliotecas en España*. María Moliner analiza todo lo poco realizado hasta ahora en este aspecto concreto, y esboza las líneas directrices sobre las que se pretende crear una organización de la lectura pública de más largo alcance.

Dentro de la escasez de realizaciones destaca, por su importancia, la llevada a cabo en Cataluña, durante los últimos años, salvando el retroceso experimentado después de 1923, como nos contará Eugenio D'Ors. Pero salvado el período de la dictadura, en Cataluña se produce una marcha ascendente lógica, si tenemos en cuenta los sólidos cimientos sobre los que se había asentado su política bibliotecaria desde 1915.

La red catalana tiene una organización muy similar a la de los países más adelantados de Europa en este campo, como

²² Entre las actividades culturales realizadas, el autor reseña la serie de conferencias sobre diversas materias, que se ofrecieron al público durante el año 1934. Fueron desarrolladas por auténticas personalidades en sus respectivos campos, como Américo Castro, José Ramón Mélida, Vicente Castañeda y un largo etcétera.

puede ser Gran Bretaña. Se basa, como vimos, en una planificación técnica bien meditada, programada y puesta en práctica, en la que han influido, sin duda, las propicias condiciones socioeconómicas de Cataluña, la región más industrializada y rica de España. Hecho que se manifiesta, incluso en el medio rural de algunas provincias como la de Barcelona. Los habitantes de estos pueblos gozan de un nivel de vida más propio del medio urbano que del rural²³.

En cuanto a la labor bibliotecaria de la Generalidad hay que señalar que la Biblioteca de Cataluña está ejerciendo con eficacia su misión de biblioteca regional. A su vez, la mayor riqueza y especialización de sus fondos bibliográficos permite ofrecer, en préstamo, a las bibliotecas populares, las publicaciones solicitadas por sus usuarios con mayor grado de exigencias intelectuales o de especialización. Gracias a esta colaboración se hace realidad el principio básico de la biblioteca pública: la atención a las necesidades de lectura de *todos* los miembros de la población.

En cambio, la labor de penetración de la lectura en núcleos de población rural más pequeños es todavía reducida. En 1935 sólo doce bibliotecas populares de la Generalidad han establecido sucursales en número que no rebasa la treintena. Las bibliotecas principales de las que dependen, les envían pequeños lotes de libros, que se renuevan anualmente. La atención inmediata de estas pequeñas bibliotecas sucursales corre de cuenta de los maestros con la supervisión de la biblioteca principal.

La necesidad de recurrir a los maestros se impone allí donde falta, por escasez de recursos económicos, la posibilidad

²³ La diferencia del nivel de vida de los habitantes de la población rural de las zonas catalanas más industrializadas, con respecto al medio rural de otras regiones españolas, se manifiesta en una mayor instrucción del obrero fabril y también en las mujeres. En este último aspecto, María Moliner observa agudamente cómo la mayoría ha abandonado la forma de vestir aldeana y ha adoptado la moda de la capital barcelonesa. Fenómeno que obligaba a incluir libros y revistas de modas en los lotes de sus bibliotecas públicas municipales. Cosa que no suele ocurrir en las restantes bibliotecas.

de contar con un bibliotecario. Tal ocurrió en 1869 con las primeras bibliotecas populares; tal ha ocurrido con las bibliotecas creadas por el Patronato de las Misiones Pedagógicas, y también se ha repetido ahora con las pequeñas bibliotecas rurales catalanas. Lo que no quiere decir que sea la solución óptima, como la misma María Moliner va a señalar a propósito de las últimas:

«Las bibliotecas filiales se encargan a los maestros de los pueblos, y es un hecho experimentado que los cambios de maestros suelen traer aparejado un descenso en la vitalidad de la biblioteca. Tal vez venga esto en apoyo de la teoría americana de que no es la escuela el sitio adecuado para establecer una sucursal...» Aunque María Moliner no comparte todos los inconvenientes expuestos por los bibliotecarios americanos, sí que acepta algunos como el que sea el maestro el que hace las peticiones de libros en su mayor parte. De lo que se deriva «la gran disparidad de preferencias que se advierte entre sucursales de la misma central; diferencias que es mucho más fácil atribuir a diversidad de gustos individuales entre los maestros, que a diferencias colectivas de gusto entre pueblos muy próximos y de condiciones semejantes; obsérvese, por ejemplo, el caso de una sucursal de Borges Blanques en donde, durante el año a que se refiere la memoria que tenemos delante, se leyeron preferentemente obras de pedagogía»²⁴.

Cara al futuro, y no queriendo quedarse atrás en el desarrollo iniciado a nivel regional, la Generalidad tiene el ambicioso proyecto de crear cuatro grandes bibliotecas centrales, capaces de extender la red de bibliotecas populares por todo el territorio catalán. Proyecto que será puesto en marcha apenas alcance la ya prevista plena autonomía.

Aquella bien cimentada organización bibliotecaria sigue perfeccionándose. De acuerdo con las necesidades, se halla perfectamente coordinada y jerarquizada. Los órganos comunes siguen cumpliendo, mejorada, su misión: la *Central de las*

²⁴ MOLINER RUIZ, M.: *Op. cit.*, tomo III, p. 103.

bibliotecas populares, la *Escuela de Bibliotecarias* y, en la cumbre, la *Biblioteca de Cataluña*. En todos los aspectos, incluso en la creación de sucursales, el movimiento espontáneo inicial se convierte «en un sistema meditado nacido del estudio científico del asunto». Para mejorar este estudio no vacilarán en pensionar a alguna de sus bibliotecarias para que amplíe sus conocimientos en países cuyas organizaciones están más adelantadas, como las de York y Lancaster en Gran Bretaña²⁵.

Junto a esta labor bibliotecaria, que podemos calificar de espléndida realidad, María Moliner va a reseñar otras realizaciones que, por ser incipientes y aún no consolidadas, va a calificar cautelosamente de ensayos. Son los de Asturias y Valencia. El primero se produce en la zona de Castropol, el segundo en la propia capital valenciana.

A pesar de las grandes diferencias existentes entre la obra catalana y la asturiana, ésta va a contar con la simpatía de cuantos la conocen y estudian. Se trata de una organización espontánea y generosa encaminada a la difusión de la lectura en una pequeña zona. La simpatía se acrecienta teniendo en cuenta la desproporción existente entre los medios materiales y los frutos conseguidos. Según la propia María Moliner, la organización asturiana viene a demostrar lo «que pueden el entusiasmo y la iniciativa particulares cuando no son producto de un *snobismo* expuesto a todas las desilusiones, sino de aspiraciones colectivas que encuentran, por suerte, a los hombres que saben concretarlas y realizarlas»²⁶.

Los medios económicos con los que va a contar la organización de Castropol son, en efecto, pequeñísimos y la mayor parte de carácter no oficial²⁷.

²⁵ *Ibidem*, p. 101.

Aparte del reconocimiento nacional que la perfecta organización catalana merece, se produce el reconocimiento internacional. En *Popular Libraries of the World*, la organización bibliotecaria catalana se cita elogiosamente.

²⁶ MOLINER RUIZ, M.: *Op. cit.*, p. 101.

²⁷ Según María Moliner, los ingresos anuales apenas llegaban a 500 ptas., con-

La organización de Castropol atendía a una población de ocho mil habitantes. La biblioteca de esta localidad actuaba como biblioteca central y biblioteca circulante. Para su buen funcionamiento contaba con su propio reglamento y sus catálogos. Su actividad se dirigía en todas las direcciones recomendadas por los más recientes estudios bibliotecarios: desde una acertada propaganda, mediante la instalación de vistosos carteles en los puntos más estratégicos de la carretera, a la publicación de boletines, índices parciales, comentarios bibliográficos, artículos sobre la biblioteca en la prensa local, etc. Una labor de extensión bibliotecaria y una serie de actividades culturales completan, por último, la acción bibliotecaria de Castropol.

La extensión bibliotecaria se realiza a través de la organización de unos servicios filiales, de distintos tipos, de acuerdo con las necesidades. En primer término, existen las *sucursales*, que cuentan con un fondo propio y estable. Le siguen las *estaciones* destinadas a lugares carentes de fondo propio. Finalmente existen los *agentes*. Éstos son personas que sirven como intermediarias entre la biblioteca central y las aldeas que, deseando libros, no tienen cerca una sucursal. Con esta jerarquizada organización, la penetración del libro en el más alejado rincón rural es una realidad.

En cuanto a las actividades culturales, se procurará marcar el acento en aquellas que están más enraizadas con la sensibilidad popular. Preferentemente se organizan «fiestas» dedicadas a servir el folklóre local, cuidando esmeradamente el decorado, estilo, etc. Se trata, en general, de «educar la sensibilidad de los aldeanos, conservándoles, y esto es lo esencial y digno de ser notado, el gusto por sus cosas y por su vida rural»²⁸.

seguidas a través de diversas fuentes de financiación: 140 corresponden a las cuotas de los socios protectores de la biblioteca; 100, de la Asociación de Magisterio, y 250, importe de los beneficios de las funciones del Teatro Aldeano. La mayor aportación se obtiene del Patronato de las Misiones Pedagógicas, que aparte de los lotes de libros proporciona los aparatos de cine, gramófonos y demás instrumentos necesarios para la realización de actividades culturales.

²⁸ MOLINER RUIZ, M.: *Op. cit.*, p. 101. Aunque no lo cita la autora, parece que

Siguiendo con el estudio de las bibliotecas rurales y redes de bibliotecas, hay que reseñar el proyecto, al parecer ya iniciado en Valencia, del que no cabe duda fue María Moliner la principal promotora.

El proyecto tiene como base la labor desarrollada por las Misiones Pedagógicas, que ya han creado 115 bibliotecas en la región valenciana. A través de la descripción ofrecida del mismo, puede apreciarse un loable intento de recoger, junto a los adelantos de otros países, lo mejor de las realizaciones catalana y asturiana.

A semejanza de ambas, se basa en el sistema de biblioteca distributiva, con las ventajas de orden administrativo y técnico que se derivan de la centralización y unificación de servicios. Aunque como buena institucionista, sigue considerando el *factor espiritual* como el primordial que debe animar la lectura pública. Pretende dar una mayor solidez técnica y administrativa a la nueva organización bibliotecaria, sin perder el espíritu ampliamente culturizador y educador de las Misiones Pedagógicas.

En el momento en que María Moliner escribía esto —1935— parece que se contaba ya en la propia capital con un local en vías de acondicionamiento, en donde se instalaría una biblioteca central. Ésta, a su vez, funcionaría como Escuela de Bibliotecarios para bibliotecas rurales. Debía ser también Biblioteca Infantil y contar con una sección especial de obras de pedagogía.

Esta organización, concebida aún con cierta confusión de criterios, pretende aunar la labor de una biblioteca central a la que se va a vincular una red de bibliotecas populares rurales —las creadas hasta ahora y las que se creen en el futuro— y la creación de una escuela de bibliotecarios. Escuela que, a semejanza de lo que ocurre en muchos lugares del extranjero, se vincula a una gran biblioteca.

el ensayo de Castropol fue citado por una publicación extranjera titulada *Bibliothèques Populaires et Loisirs Ouvriers* a cargo del Instituto de Cooperación Intelectual.

Pero fuertemente imbuida, como hemos apuntado, por los fines pedagógicos institucionistas, o por carecer en Valencia de los medios con que contaron los catalanes, hará recaer la función bibliotecaria sobre los maestros previamente formados técnica e ideológicamente acerca de las bibliotecas. Se trata de sustituir al viejo y adocenado maestro por un nuevo tipo más progresista y altamente imbuido de la importancia de su misión. Una misión superior a la meramente instructiva. Educación integral en la que las bibliotecas públicas ocupan un lugar de primer orden.

Por eso la Biblioteca-Escuela de Valencia debe establecer un estrecho contacto con la Escuela Normal de maestros para que la labor de aquélla pueda servir de campo de prácticas a los alumnos de Magisterio. De esta forma —concluye María Moliner— «los alumnos podrán apreciar lo que una biblioteca significa y puede rendir en el medio campesino»²⁹.

Como vemos, en la mente de María Moliner se empieza a perfilar lo que pocos años después, aunque muy intensos en su quehacer bibliotecario, será el gran Plan de Organización General de Bibliotecas del Estado.

LAS BIBLIOTECAS PARA OBREROS

En España el desarrollo de las bibliotecas exclusivamente destinadas a los obreros es muy pequeño. Hecho lógico, teniendo en cuenta que éstas iban especialmente destinadas al sector fabril y España dista de alcanzar las cotas de los países más industrializados. Por ello, la mayoría de los obreros españoles acuden, y no con carácter exclusivo, a las bibliotecas populares.

Sobre las bibliotecas para obreros, aunque circunscribiéndose a territorio catalán, nos va a informar Jorge Rubió, director de la Biblioteca de la Generalidad de Cataluña, por ser

²⁹ MOLINER RUIZ, M.: *Op. cit.*, p. 105.

aquí donde puede hablarse de la existencia de este tipo de bibliotecas.

En Cataluña, aunque en menor escala que en los países más industrializados, se ha producido la aparición de un amplio grupo social constituido por el obrero fabril, cuyas inquietudes económicas, sociales y culturales empiezan a pesar en la opinión pública y gubernamental a través de las organizaciones sindicales.

Respondiendo a esta inquietud el Institut International de Cooperation Intellectuelles, y por encargo del Bureau International du Travail, solicitó a todos los países desarrollados una encuesta sobre la utilización de las bibliotecas populares por los obreros, que se publicó en 1933. Para cumplimentarlo, en lo que a Cataluña se refiere, trabajaron conjuntamente el Servicio de Bibliotecas de la Generalidad de Cataluña y las alumnas del último curso de la Escuela de Bibliotecarias de Barcelona. En el mismo año de 1933, se reunieron los datos referentes a las bibliotecas obreras de la región. A estos datos se añadieron, posteriormente, los primeros resultados del Censo de Bibliotecas de Cataluña en el que siguió trabajando la *Unió de Bibliotecaris de Catalunya*.

El resultado sintético de estos trabajos es que en Cataluña no existen bibliotecas populares exclusivamente destinadas a los obreros. Existe una amplia red de bibliotecas populares a las que pueden acudir, además de los obreros, toda clase de usuarios, excepto los que requieren una especialización. En realidad, las bibliotecas populares españolas responden mejor al amplio concepto de biblioteca pública de otros países. Fenómeno que también se produce en las bibliotecas organi-

³⁰ En el ya citado *II Congreso Internacional...* de 1935, que tan bien configura la situación bibliotecaria mundial, sólo se presentaron cuatro trabajos referidos exclusivamente a las bibliotecas obreras: el del ruso A. KRAVCHENKO, que aparece en inglés con el título de *Workers' Libraries in the URSS*; el del italiano A. FACCHINI, *Biblioteche Popolari-Biblioteche per operari. L'attività dell'Italia in questo campo*; el del argentino E. NELSON, *Bibliotecas obreras en la República Argentina*, y el del español Jorge RUBÍO, *Bibliotecas obreras en Cataluña*.

zadas por la Caja de Pensiones para la Vejez de Cataluña y las populares de Madrid.

No obstante, y respondiendo al carácter específico de bibliotecas para obreros, existen en algunas poblaciones catalanas, bibliotecas en las Escuelas de Trabajo. En ellas, además de los libros técnicos propios de este tipo de centros docentes, contaban con un fondo bibliográfico de cultura general, que eran muy consultadas por obreros y aprendices.

También en determinadas fábricas y colonias industriales, las empresas organizan bibliotecas para sus obreros. Aunque tenían carácter particular, algunas establecían relación con las bibliotecas populares de la Generalidad, consiguiendo de esta forma la recepción de lotes de libros en calidad de préstamo.

Por último, y a semejanza de otros lugares de España, desde principios de siglo habían empezado a aparecer asociaciones obreras, como existían asociaciones de otro tipo. La mayoría llevan el nombre de ateneos por las resonancias culturales y democráticas que llevaba consigo tal término. En ellos se creaban pequeñas bibliotecas para uso de sus socios. Merecen destacarse el *Ateneu Enciclopedic Popular*, de Barcelona, y el *Ateneu Igualadi de la classe obrera*, de la ciudad de Igualada. Pese a ser bibliotecas privadas, admitían lectores no socios, excepto para el préstamo. Igualmente, en bastantes casos, establecían relación con las bibliotecas de la Generalidad.

EL BIBLIOTECARIO

Ya hemos visto cómo en nuestro país se está consiguiendo una mejora bibliotecaria, especialmente en el campo de la lectura pública. Se pretende, a semejanza de lo que ocurre en otros campos culturales, la equiparación con los países más adelantados. Pese a ello, aún existen deficiencias que subsanar, lagunas que cubrir y nuevas exigencias que atender. La más preocupante para la mayoría de los bibliotecarios es la referida a su propio papel en el mundo actual sometido a crecientes

necesidades. Los bibliotecarios, en general, son conscientes de la ampliación de su misión, que se impone como una realidad ineludible.

A la labor ordenadora, conservadora y técnica especializada que se encomendó al bibliotecario al crearse el Cuerpo Facultativo a mediados del siglo anterior, se añaden ahora algunas más.

Al bibliotecario se le pide la solución al grave problema surgido por el desorbitado crecimiento de la producción bibliográfica mundial, inasequible ya para cualquier estudioso e investigador. El bibliotecario se presenta como el único profesional capaz de ordenar y canalizar la avalancha informativa y ponerla al alcance del estudioso. Se pide que el bibliotecario sea también bibliógrafo, y sin haber aparecido formalmente esta disciplina que sea documentalista proporcionando una más amplia labor informativa y selectiva.

Pero tampoco esto es suficiente. Si los avances de la ciencia y de sus ilustres cultivadores ha crecido, mucho más ha crecido el número de personas, pertenecientes a todas las clases sociales, pero especialmente a la clase media y baja, que sienten la avasalladora necesidad de acceder al mundo del saber movidos por unas inquietudes culturales crecientes y en pos de una mejora de su *status* socioeconómico. El libro y las bibliotecas se convierten en instrumentos de primer orden para conseguir ambas cosas.

Nada tiene de extraño, por tanto, la importante y variada misión que Ortega hace recaer sobre el bibliotecario del presente y del futuro en el ya citado discurso, titulado *La misión del bibliotecario*. Entre éstas no podemos dejar de reseñar la que el autor considera más importante:

«... tendrá el bibliotecario del porvenir que dirigir al lector no especializado por la *selva selvaggia* de los libros y ser el médico e higienista de sus lecturas... En esta dimensión de su oficio imagino al futuro bibliotecario como un filtro que se interpone entre el torrente de los libros y el hombre».

«... En suma... a mi juicio la misión del bibliotecario habrá

de ser, no como hasta aquí, la simple administración de la cosa del libro, sino el ajuste, *la mise au point* de la función vital que es el libro»³¹.

La labor y misión del bibliotecario ha crecido, se ha ensanchado, pero también se ha dignificado. Nuestros mejores profesionales así lo van a entender también, como lo vienen demostrando durante estos últimos años y va a quedar bien patente en el citado Congreso de 1935³².

Pero para llevar a cabo tan amplia labor se tropieza con el gran problema de la escasez numérica de bibliotecarios como señalaba Lasso de la Vega. Recientemente, en 1932, se ha creado el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con una plantilla de personal reducida, inferior a la de Facultativos. Como su nombre indica, están destinados a auxiliar al personal facultativo en tareas técnicas más rutinarias y administrativas, generalmente en centros de cierta importancia. Por ello, y como hemos visto, la actividad desplegada en el campo de la lectura pública a niveles inferiores tiene que ser encomendada a personal no bibliotecario. Unas veces, las más, a los maestros; otras, a personas de cierta instrucción general, no bibliotecaria. Pero siempre a base de un voluntarismo casi misional.

La reacción de nuestros bibliotecarios es, en general, muy positiva. Las nuevas tareas que se echan sobre sus hombros están dispuestos a asumirlas con entusiasmo. Al mismo tiempo que se alzan voces valiosas pidiendo aumento y mejora de las bibliotecas y de los medios materiales para atenderlas, se

³¹ Este discurso fue pronunciado en el acto de apertura del citado *II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía*, en el salón de actos de la Universidad de Madrid, el día 20 de mayo de 1935. Tanto las actas como los trabajos presentados en el Congreso fueron publicados por la Asociación de Bibliotecarios y Bibliógrafos de España y la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, en 1936. En 1949, la Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos hizo otra edición a requerimiento de la Federación Internacional.

³² En este Congreso figuran inscritos, entre asociaciones y profesionales, el elevado número de 212, muchos de los cuales presentaron trabajos en todas las ramas en que se subdividió la labor y actividad del Congreso.

alzan también para hacer hincapié, cada vez con mayor insistencia, en la necesidad de que las bibliotecas sean atendidas por profesionales bibliotecarios, especialmente formados para desempeñar esta función. Es más, se van a achacar muchos fracasos ocurridos en las bibliotecas populares desde 1869, al hecho de haber sido encomendadas a personal no bibliotecario.

En este sentido se pronuncia, entre otros, Francisco Bejarano Robles. Rotundamente reclama «que al frente de las bibliotecas estén bibliotecarios competentes y nada más que bibliotecarios». «El maestro —continúa— tiene bastante con su delicada misión. La del bibliotecario es complementaria, pero distinta. Éste debe ser sobre todo un guía de lectores; debe tener algo de psicólogo y no poco de consejero espiritual liberal y eclético; ha de actuar siempre como un propagandista de la lectura, y unas veces ha de ser un dirigente superior y otras un colaborador modesto. Es muy compleja y absorbadora su función, si la realiza bien y, por tanto, es necesario que al frente de las bibliotecas figuren profesionales especializados y de vocación»³³.

En conclusión: se impone la necesidad de contar con bibliotecarios profesionales para atender las bibliotecas. El bibliotecario actual se siente protagonista de una gran empresa colectiva que cuenta con amplia demanda social, por abajo, y empieza a contar con el apoyo político, por arriba. Circunstancia que debe aprovechar. Se ha creado una valiosa interinfluencia entre la sociedad española y los bibliotecarios. Éstos encuentran el aliento y el apoyo que todo profesional necesita para realizar bien su trabajo. Con el ánimo de no defraudar la confianza puesta en ellos, nuestros bibliotecarios estudian, trabajan y comienzan a viajar en pos de más amplios horizontes profesionales. El resultado es la adquisición de unos sólidos

³³ BEJARANO ROBLES, FRANCISCO: «El problema de los archivos y bibliotecas provinciales y municipales», *Boletín de bibliotecas y bibliografía*, I, 1, 1934, p. 168.

conocimientos teóricos y prácticos, del cada vez más amplio y especializado campo de la biblioteconomía.

Ante esta nueva panorámica, además del problema numérico, se plantea el de la formación profesional.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL

A pesar de tratarse de un problema capital y estrechamente vinculado al desarrollo bibliotecario, en España nunca fue resuelto de forma adecuada, salvo en Cataluña. La causa habrá que buscarla en la falta de centros de formación bibliotecaria. Al producirse la desaparición de la Escuela de Diplomática madrileña en 1900, en donde se habían formado la mayoría de los futuros funcionarios del Cuerpo Facultativo, hacía pensar que se iban a crear centros de formación más modernos y esparcidos por el territorio nacional. Pero esto, de forma efectiva, no se hizo. A diferencia de otros países, en que los estudios de forma institucionada se cursaban en las universidades o en escuelas especiales, generalmente vinculadas o adscritas a grandes centros bibliotecarios, en España esto no ocurre. La formación queda reducida a cursar algunas asignaturas en determinadas facultades de Filosofía y Letras. Asignaturas que irán desapareciendo paulatinamente.

La falta de verdaderos centros de formación bibliotecaria en nuestro país es lógico que haya preocupado siempre a los mejores bibliotecarios. En el momento que nos ocupa forma parte del sentir general como hemos visto y probablemente se hubiera resuelto de no mediar las circunstancias adversas de la guerra civil, y especialmente de la postguerra. De él se va a ocupar de forma más profunda J. Vicens de la Llave en su trabajo titulado «La formación profesional de los bibliotecarios para bibliotecas populares en España». El autor, funcionario del Cuerpo Facultativo e inspector de las bibliotecas municipales de Madrid, nos ofrece la visión más completa de la situación española ³⁴.

³⁴ Este trabajo fue leído en el *II Congreso Internacional...*, tomo 3, pp. 415 y ss.

Refiriéndose a las bibliotecas regidas por funcionarios de los Cuerpos Facultativo y Auxiliar, hace especial hincapié en las materias exigidas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Aparte de la previa titulación universitaria en Letras, desmenuza la completa serie de conocimientos exigidos en los varios ejercicios, que constituyen las pruebas de acceso para dicho Cuerpo. Con lo que parece garantizarse, con creces, la capacitación de los admitidos.

Otro tanto ocurre, aunque a menor escala, con la titulación exigida —en este caso de bachiller— y conocimientos para el acceso, también por oposición, al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos. Los centros bibliotecarios servidos por el personal de estos cuerpos tienen asegurado, al menos cualitativamente, la eficacia de la gestión bibliotecaria.

No ocurre lo mismo con las restantes bibliotecas, que el autor divide en dos categorías:

1. Bibliotecas fundadas por el Estado pero no servidas por sus funcionarios.
2. Bibliotecas no oficiales.

Dentro del primer grupo analiza la situación de las bibliotecas populares municipales y las bibliotecas creadas por el Patronato de las Misiones Pedagógicas.

Refiriéndose a las bibliotecas municipales, que deben contar con un servicio de préstamo obligatorio, tropiezan con el gran problema de la dotación económica. Al no haberse fijado ésta a los ayuntamientos en las normas de creación de las bibliotecas, la mayoría no presupuestan cantidades suficientes para pagar a un bibliotecario. Siendo esta la causa principal del mal funcionamiento de la mayoría de las bibliotecas municipales, según el autor del trabajo:

«Por las grandes facilidades que se ha querido dar a los ayuntamientos, no se ha fijado la aportación económica de éstos, fuera de la fórmula vaga de que deben soportar los gas-

tos indispensables de la biblioteca. No hay ningún país que haya resuelto más o menos satisfactoriamente el problema de la biblioteca popular, que no haya comenzado por crear un impuesto, o fijado el tanto por ciento del presupuesto local, o el tanto por habitante que se debía destinar a la biblioteca. Sólo así, y proporcionalmente a la importancia de cada ayuntamiento, se podrá dotar a éstos de la biblioteca y el personal necesario»³⁵.

Como ya vimos en la mayoría de los pueblos, los bibliotecarios son nombrados por los ayuntamientos o la Junta de la biblioteca, que suele elegir una persona de cierta cultura del pueblo, o un empleado municipal (escribiente, alguacil o guardia), pero carentes de preparación bibliotecaria. En el primer caso les asignan un modestísimo sueldo; en el segundo, una más modesta gratificación. En otros casos, la función de bibliotecario la asumen generosos voluntarios sin sueldo.

Ante las dificultades que la falta de personal idóneo para atender las bibliotecas presenta para los ayuntamientos, muchos de ellos no llegan a organizar sus bibliotecas, y otros ni siquiera las solicitan, a pesar del éxito de público que acompaña a todas sin excepción. Para que los improvisados bibliotecarios cumplan su función se les proporciona unos conocimientos muy someros, ya que con el envío de los libros que constituyen los fondos de las bibliotecas, la Junta de Intercambio les envía los ficheros con las fichas impresas, todo el material necesario y un folleto explicativo sobre el funcionamiento de la biblioteca.

Para controlar la marcha de las bibliotecas, así como para prestar la ayuda que necesiten, se establecen visitas de inspección periódicas. Aparte de las visitas de inspección, la Junta de Intercambio se halla en constante contacto con las bibliotecas. Entre sus más inmediatos proyectos figuran los de crear redes de bibliotecas para facilitar el préstamo de libros, la organiza-

³⁵ VICENS DE LA LLAVE, J.: *Op. cit.*, p. 419.

ción de cursos para los bibliotecarios y la concesión, a los mejores, de premios como incentivo en la superación de su trabajo.

Pese a los problemas apuntados, en atención al éxito de público y la importante labor que estas bibliotecas desarrollan en el medio rural, se solicita mayor ayuda para incrementar la creación de nuevas bibliotecas, así como para proporcionar una mejor preparación técnica de los bibliotecarios.

Refiriéndose a las bibliotecas creadas por el Patronato de las Misiones Pedagógicas, resalta varios factores positivos; el primero es la falta de límite por abajo en cuanto al número de habitantes de los núcleos de población en los que crean bibliotecas, de forma que su labor llega a todos.

También considera muy importante la colaboración establecida con los maestros. A juzgar por los resultados, parece que éstos realizan mejor las tareas bibliotecarias. Por ello, y aunque sigue estimando que lo mejor es contar con bibliotecarios profesionales, en tanto esto no se consiga, parece que es preferible que las bibliotecas municipales soliciten la colaboración de los maestros.

En cuanto a las bibliotecas no oficiales, señala su extraordinaria proliferación, especialmente las de carácter popular, que se han multiplicado en los últimos años. Las sociedades recreativas, los clubs deportivos, los ateneos, los sindicatos, etc., todos han instalado sus propias bibliotecas. Aunque sostenidas por sus socios, la Junta de Intercambio les proporciona lotes de 30 ó 50 libros bien escogidos. Como es lógico, y ante la carencia de bibliotecario, esta tarea se encomienda a algún socio, que altruistamente realiza su trabajo.

La panorámica bibliotecaria española, en este momento, presenta dos aspectos bien caracterizados. Por un lado, el auge creciente en la creación de bibliotecas de tipo popular; por otro, la falta casi general de los medios para preparar técnicamente a los que han de asumir las funciones de bibliotecarios. Ante esta realidad se reclama una mayor y más efectiva intervención del Estado y sus órganos (Ministerio de Instrucción

Pública y Cuerpo Facultativo) a los que incumbe directamente esta responsabilidad.

Las bibliotecas españolas, cualquiera que sea su categoría, no pueden estar en manos de bibliotecarios espontáneos. Éstos carecen de preparación, de tiempo y medios para procurársela, «ya que ni siquiera pueden acudir para ello a los libros, porque la bibliografía de esta clase en español es cortísima».

Aparte de la Escuela de Bibliotecarias de Barcelona, sólo cabe citar algunos intentos todavía no solidificados. Se reseña la Biblioteca-Escuela de Bibliotecarios Rurales que se está organizando en Valencia, los Cursos de Biblioteconomía de la residencia de señoritas de Madrid y la labor que realiza la Escuela de Librería de la Cámara del Libro de Madrid. Descontando esto, que sólo cabe citar como proyecto o realizaciones de ámbito restringido, en España «no existen cursos ni clases de ninguna especie donde se pueda aprender el arte de organizar bibliotecas»³⁶.

Concretando lo anteriormente enunciado, resume la actividad de la Biblioteca-Escuela que está organizando en Valencia María Moliner. Se divide en tres partes: enseñanza teórica, enseñanza práctica y visitas a las bibliotecas de las Misiones Pedagógicas y las públicas municipales de la región. Como complemento de esta actividad y de acuerdo con las ideas institucionistas transmitidas a las Misiones Pedagógicas se atenderá muy especialmente a todas las actividades que pueden hacer más viva la biblioteca, como técnica de las bibliotecas infantiles, conferencias, etc.

En Madrid, la Residencia de Señoritas ha organizado una Escuela de biblioteconomía que empezó a funcionar en 1928. A semejanza de la catalana, está reservada a las mujeres. El comienzo fue a base de las clases sobre clasificación decimal impartidas por una bibliotecaria norteamericana. Poco tiempo después, en 1930, la directora de la Residencia, Enriqueta Mar-

³⁶ VICENS DE LA LLAVE, J.: *Op. cit.*, p. 424.

tín, organizó la Escuela, tras haber cursado estudios bibliotecarios en América. Siendo, por fin, en 1931, cuando se organizan los estudios como están en 1935.

La formación completa se realiza durante tres cursos, a lo largo de los cuales las alumnas reciben los conocimientos básicos, como son catalogación, clasificación, biblioteconomía y bibliografía. A estos se añaden la técnica del cuento infantil, encuadernación e inglés. Como complemento de las enseñanzas teóricas, las alumnas realizan tareas prácticas en la Biblioteca de la Residencia, en la Casa del Niño y en la catalogación de algunas bibliotecas particulares.

En la Escuela se va a marcar el acento en una orientación encaminada a estimular el interés hacia el mundo de las bibliotecas. Para ello es importante la realización de trabajos encaminados a este fin. De esta forma se está primando la incitación vocacional sobre la mera instrucción rutinaria y memorística.

Al final de los estudios se entrega un diploma carente de reconocimiento oficial y «sin otra eficacia que la conferida por el prestigio de la Escuela»³⁷.

La Escuela de Librería creada por la Cámara del Libro de Madrid, que era el sindicato de los productores y comerciantes del libro, como editores, impresores, libreros, etc., organizaba unos cursos dedicados especialmente a los empleados de librería. Entre las disciplinas impartidas figuraban algunas materias pertenecientes al campo de la biblioteconomía, como son la catalogación, clasificación, repertorios bibliográficos, etc. Aunque el profesorado que impartía estas enseñanzas pertenecía al Cuerpo Facultativo, la Escuela dista mucho de poder satisfacer las exigencias y necesidades existentes en el amplio campo bibliotecario.

Ante esta deficiente panorámica de la formación profesional existente en nuestro país, se solicita, atendiendo a la reiterada necesidad existente y a la «utilidad cultural y nacional»

³⁷ *Ibidem*, p. 424.

que conlleva, la urgente organización de cursillos sencillos y elementales, la publicación de manuales acordes con las exigencias reseñadas y la ayuda para los organismos e instituciones que deseen crear una biblioteca, cualquiera que sea su nivel o categoría. Para ello deberá existir una entidad a la que puedan dirigirse los bibliotecarios de estas bibliotecas para resolver las dudas y obstáculos que se presenten en el ejercicio de su trabajo. Lo que no quiere decir que se pretenda sustituir la labor estatal que viene realizando en este campo. Al contrario. Se pretende hallar una solución duradera y sólida al problema de la lectura pública en España. Cosa que sólo podrá conseguirse mediante la promulgación de la adecuada Ley de Bibliotecas, como certeramente concluye J. Vicens:

«Ahora es el momento de acometer el problema en toda su amplitud y profundidad. Lo hecho hasta ahora lo ha sido casi exclusivamente por el esfuerzo del Estado. Las bibliotecas de la Junta de Intercambio y las de Misiones Pedagógicas han sido para los pueblos como un regalo caído del cielo. Los pueblos han colaborado más o menos, según su propia iniciativa, pero generalmente demasiado poco. Ha llegado el momento de redactar un proyecto de ley de bibliotecas. En él habrá de fijarse la aportación que obligatoriamente habrán de prestar los pueblos a esa labor. De acuerdo con la distinta importancia de los pueblos, habrá de crear bibliotecas de distinta importancia. Será preciso pensar en preparar el personal necesario para esa red de bibliotecas, y de este modo podrá llegarse a crear un servicio unificado y organizado de bibliotecas populares en España»³⁸.

³⁸ *Ibidem*, p. 426.

CAPÍTULO IV

EL PERÍODO DE LA GUERRA CIVIL (1936-1939). SE CULMINA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA PÚBLICA EN EL BANDO REPUBLICANO

Lo primero que cabe destacar de este período es que, a diferencia de los anteriores en que el desarrollo bibliotecario y especialmente de la lectura pública se producía en distintos puntos de España, en éste el protagonismo lo asume la región y capital valenciana.

La causa se debe al hecho fortuito motivado por las vicisitudes militares de la Guerra Civil. A causa de las mismas en la zona republicana se produce el traslado del eje político e intelectual de Madrid a Valencia. Sus consecuencias, que van a afectar a otros aspectos, cobran una dimensión especial en el campo de la cultura y, consecuentemente, en el bibliotecario.

Por razones de seguridad, ante la proximidad de Madrid de las tropas franquistas en noviembre de 1936, el Gobierno tiene que trasladarse a Valencia. Con él se desplazarán los funcionarios de los distintos ministerios, entre los que se hallan buen número de profesores universitarios y bibliotecarios. Pero también un selecto grupo de intelectuales.

De esta forma Valencia, desde finales de 1936 hasta principios de 1938, se convierte en capital de la República, pero

también —y esto es más importante— en la capital cultural de España.

En este aspecto hay que matizar que aunque la parte de España ocupada por las tropas franquistas es cada vez mayor, en modo alguno puede hacerse hincapié en su desarrollo cultural y, lógicamente, tampoco bibliotecario.

Según Isabel Fonseca, la actividad bibliotecaria y de lectura pública es «más de organización que de actuación cara al lector»¹. A lo que cabría añadir un deseo de ocupación y, sobre todo depuración, de las bibliotecas creadas y acrecentadas durante el período republicano. Hecho que, teniendo en cuenta las circunstancias, no deja de ser normal.

Con este fin se creó en 1937 el Servicio de Recuperación Artística de Vanguardia, que poco después se convierte en Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

En 1938 empieza a funcionar la Jefatura de los Servicios de Archivos y Bibliotecas, instalada en Vitoria. Se encarga de la lectura pública especialmente dirigida a los combatientes. Así se crea el Servicio de Lectura para el Soldado y el Servicio de Lectura para el Marino.

En el mismo año de 1938 se dan dos Órdenes encaminadas a fomentar la mejora bibliotecaria. La primera, de 17 de mayo, se refiere a la creación de una Sección de Consulta en todas las bibliotecas; la segunda, de 13 de noviembre, crea los Patronatos Provinciales para el Fomento de los Archivos, Bibliotecas y Museos.

En 1939 (18 de enero), cuando está próxima la caída de Barcelona, se ordena la reversión al Estado de los Archivos, Bibliotecas y Museos de Cataluña. Por último, el 9 de marzo, otra Orden trata de coordinar los Servicios de las Bibliotecas Públicas Municipales. Aunque parece más bien que la idea que inspira esta Orden es la de proseguir la labor de expurgos y nuevas adquisiciones de libros «formativos» con la mira de

¹ FONSECA RUIZ, Isabel: *Op. cit.*, pp. 57-81.

enriquecer y matizar la función ideológica de estas bibliotecas².

La labor depuradora de las bibliotecas públicas y populares va a ser fundamental en este período como lo será durante los primeros años de la postguerra³.

Muy distinta será la actividad desplegada en la zona republicana en lo que se refiere a la actividad bibliotecaria y de la cultura en general. Aparte del hecho de que en el bando republicano figuren las figuras más brillantes de la intelectualidad española, lo más importante radica en la diferencia de ideales que animan a los contendientes de ambos bandos que al calor de la contienda se convierten en mitos y banderines de lucha.

En la zona autodenominada *nacional* se justifica su actitud bélica en la defensa de unos ideales anclados en la tradición española de la época imperial, impregnada como entonces de contenido religioso de signo conservador a los que hay que añadir fuertes influencias del fascismo triunfante en algunas naciones europeas. Esta amalgama ideológica lleva a convertir la lucha civil en una especie de cruzada religiosa que poco tiene que ver con las otras corrientes culturales europeas a las que se ha adherido la II República.

Este diferente enfoque ideológico de las dos facciones contrincantes, es el que quizá pueda explicarnos de forma más satisfactoria la auténtica eclosión de actividades culturales y bibliotecarias centrada en Valencia. Si bien, con mayor propiedad habría que hablar de «eclosión de una política culturizante», aunque ésta se realice, en muchas ocasiones, de forma anárquica y demagógica, teniendo que luchar en no pocas

² FONSECA RUIZ, I.: *Op. cit.*, p. 69. La autora recoge las palabras de José Ibáñez Martín en su discurso pronunciado en Barcelona, *La política del libro español*, Madrid, 1946, p. 9.

³ Este hecho queda constatado en la Biblioteca Popular de la ciudad de Valencia. Según se desprende del Acta de Inspección correspondiente a 1943, dicha inspección quedó prácticamente reducida a hacer constar que «la depuración de la Biblioteca no está del todo terminada, por lo que se recomienda al director que se haga una depuración más perfecta retirando todos los libros que en el aspecto religioso, moral y social pueden ser nocivos». Véase FAUS SEVILLA, P.: «Las bibliotecas públicas de la ciudad de Valencia», *op. cit.*, p. 2.3.11.

ocasiones, y especialmente en los primeros momentos, con la incultura de las masas populares.

Pero la realidad es que existen unas auténticas inquietudes culturales que afloran ahora de forma casi violenta. Son las que hemos visto se venían gestando desde hace muchos años, de forma paulatina y poco ruidosa, pero constante. No hay que olvidar que los hechos culturales requieren unos sólidos cimientos y su avance suele ser lento. En España se trata de un largo período iniciado en el último tercio de siglo XIX, que alcanza su punto álgido y final en el período de la II República.

Se trata de un movimiento que, al margen de realizaciones personales artísticas, literarias o científicas que responden al deseo de incorporar a España al concierto de países cultos, tiene fuertes implicaciones sociales. No sólo se trata de elevar el nivel de las minorías más distinguidas en todos los campos del saber; se trata también de elevar el nivel de la totalidad de la sociedad española. Política socio-económica, educativa y cultural se vienen amalgamando desde hace años, al calor de los mitos correspondientes, tratando de llegar al resultado apetecido.

Los mitos decimonónicos de Libertad y Progreso han dado paso, en el primer tercio del siglo XX, a los de Democracia, Educación y Cultura, que va a hacer suyos la República frente al auge amenazador de los movimientos fascistas. Si al calor de los mitos decimonónicos se inició la primera etapa del gran renacimiento cultural español, con los nuevos se remata este renacimiento conocido como Edad de Plata de la cultura española.

Concretándonos a Valencia, hay que indicar que si hace años no era la región que ocupaba uno de los primeros puestos en el desarrollo cultural y bibliotecario de España, ha mejorado bastante recientemente ⁴. Existen inquietudes inte-

⁴ Según datos proporcionados por Nicolás Díaz, a finales del siglo XIX, la provincia de Valencia ocupaba uno de los últimos puestos en cuanto a la población

lectuales muy acusadas en determinados sectores de la sociedad valenciana. Buena prueba de las mismas será el impacto causado por el I Congreso Internacional de Escritores para la Defensa de la Cultura, celebrado en París en junio de 1935. Sus actas y ponencias se publicarán íntegramente en la revista *Nueva Cultura*, de matiz izquierdista, aparecida poco después. En ella parece que se sumaron las inquietudes sembradas en este congreso a las ya existentes con anterioridad ⁵.

Un clima de reacción frente al repliegue cultural propiciado por el triunfo de las derechas en las elecciones de 1934, se está produciendo entre los intelectuales valencianos de izquierdas. De ahí la buena acogida dispensada al frente popular victorioso en las elecciones de febrero de 1936 en las páginas de *Nueva Cultura*. Se crea un ambiente eufórico propicio para importantes realizaciones. La primera será la creación de la Alianza de Intelectuales para la Defensa de la Cultura Valenciana (AIDCV) de signo político abiertamente antifascista. En realidad, era una ampliación de la antigua Unión de Escritores y Artistas Proletarios. Poco después va a contar con su propio órgano de expresión, el periódico *La Verdad*, aparecido el 9 de septiembre del 1936 ⁶.

alfabetizada de España. Frente a la provincia de Álava, que ocupaba el primer puesto con el 63,42 por 100, Valencia sólo contaba con el 20,58 por 100. Cifras muy semejantes ostentaban Castellón y Alicante.

⁵ Entre otros trabajos, véanse los *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*, Valencia, Universidad, 1982. 3 vols.; y *València, capital cultural de la República (1936-1937). Antología de textos i documents*, Valencia, Generalitat Valenciana. Recoge los siguientes trabajos de investigación:

I. *Política educativa i cultural*: 1. *El Ministerio de Instrucción Pública y la FETE*, por Christopher H. Cobb. 2. *La asistencia cultural de la República en guerra*, por Juan Manuel Fernández Soria.

II. *L'Aliança D'Intel. lectuals per a defensa de la Cultura de València i la creació de la Casa de la Cultura*, per Manuel Aznar Soler.

III. *La Universidad de Valencia y la Federación Universitaria Escolar*, por M.^a Fernanda Mancebo.

IV. *El valencianismo cultural*, por Albert Girona Albuixech.

Figura como apéndice el *Catálogo de publicaciones periódicas editadas en Valencia durante la guerra civil*, por Felipe Soria y Josep A. Vivó i Estarlich.

⁶ La presidencia de la Alianza la ocupó el catedrático de la Facultad de Dere-

El hecho de coincidir el comienzo de la Alianza y su periódico con los primeros meses de la Guerra Civil, tan pródigos en violencias y desmanes, imprime a la misma un acusado matiz político y propagandístico de las ideas revolucionarias del bando republicano. Contando con este acusado signo va a desplegar una intensa actividad cultural diversificada en una serie de aspectos: artístico, literario, docente, bibliotecario... que, en cierto modo, pretende superar y anular la labor realizada durante los dos primeros años de la República a la que los más radicales van a motejar de burguesa.

En el fragor de la lucha denominada antifascista, el verdadero protagonismo recae en el ciudadano de extracción popular, convertido ahora en el exclusivo defensor de los valores de Democracia, Civilización y Cultura, que ha hecho suyos el bando republicano y enarbola como estandarte de lucha.

Agudo captador de este fenómeno, Fernández Soria nos lo va a definir certeramente:

«Esta eclosión cultural —se refiere a la surgida en este momento en el bando republicano— tan sorprendente como rica y variada, se explica aún más si nos preguntamos por el protagonismo que se le concede al ciudadano de la República. Efectivamente, por un lado el hombre de esta nueva República aparece como el centro hacia el que miran las más recientes conquistas sociales y políticas, y en torno al cual gira la concesión de bienes —educativos en este caso— que durante tanto tiempo le habían sido escamoteados; este hecho que ya se había manifestado en 1931, va a acrecentarse ahora para diferenciar los dos momentos de la República, afán en el que se empeñan los líderes de 1936 deseosos de distanciarse de la República burguesa que le precedió»⁷.

Los nuevos líderes políticos, muchos de ellos como el Ministro de Instrucción Pública, Jesús Hernández, surgidos de

cho José M.² Ots y Capdequí. La dirección del periódico la asumen el escritor Max Aub, socialista, y el artista Josep Renau, de filiación comunista.

⁷ FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel: «La asistencia cultural de la República», en *Valencia, capital de la República*, p. 46.

la clase proletaria, saben como lo supieron los intelectuales de la clase media de los años anteriores, que la base de la redención social está en la educación. Por eso, ahora, ante la lucha armada, a las razones sociales añaden las políticas más acusadas hasta convertir a la educación en un instrumento de combate, cuya justificación parece evidente.

La plena conciencia de este hecho explica la amplia y multidireccional actividad desplegada en el período comprendido desde finales de 1936 a finales de 1938. En esta tarea van a colaborar elementos surgidos de distintos medios: maestros, a través de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE); estudiantes afiliados a la Federación Universitaria Española (FUE); funcionarios del Ministro de Instrucción Pública, e intelectuales de izquierdas. Muchos de ellos habían colaborado anteriormente en las tareas de las Misiones Pedagógicas.

Tal conjunción de fuerzas ha de producir importantes realizaciones: unas de tipo oficial; otras, al margen de los órganos gubernamentales. Entre las primeras cabe reseñar las siguientes:

1. Creación de los Institutos Obreros de Segunda Enseñanza. En ellos se pretende capacitar, a base de cursos intensivos, a niños proletarios que por falta de medios, no de condiciones intelectuales, no han podido acceder a unos estudios medios. El primero se abrió en Valencia el 24 de noviembre de 1936 en el local anejo al Instituto Escuela en la Gran Vía de Ramón y Cajal⁸.

⁸ Contra lo que pudiera parecer, la creación del primer Instituto Obrero en Valencia sin suprimir el tradicional de Segunda Enseñanza, provocó las protestas de los partidos más radicales, en las que late un claro afán revanchista. Así se expresa la Juventud Comunista Ibérica (POUM): «Se crea un Instituto Obrero. Perfectamente; pero el instituto burgués, ¿desaparece? El decreto no dice nada en concreto sobre esto; lo que hace creer que subsiste un instituto burgués en Valencia. Habrá, pues, en Valencia dos institutos: uno para señoritos y otro para obreros. Ésta es una solución que no puede aprobar la juventud trabajadora. De la misma manera que en un régimen capitalista es lógico que las instituciones culturales sean solamente para la clase dominante, también es lógico que en un régimen obrero sean exclusivamente para la clase trabajadora. ¿Por qué no se emprende

2. La creación de las Milicias de la Cultura. La FETE crea el Batallón «Félix Barzana» en mayo de 1937. Su misión principal era enseñar a leer a los milicianos analfabetos, y mejorar los conocimientos de los que no lo son, creando incluso inquietudes culturales. Para ello, se organizan escuelas, sesiones de cine, teatro, etc. Si bien, el papel más importante gira en torno a la difusión del libro.

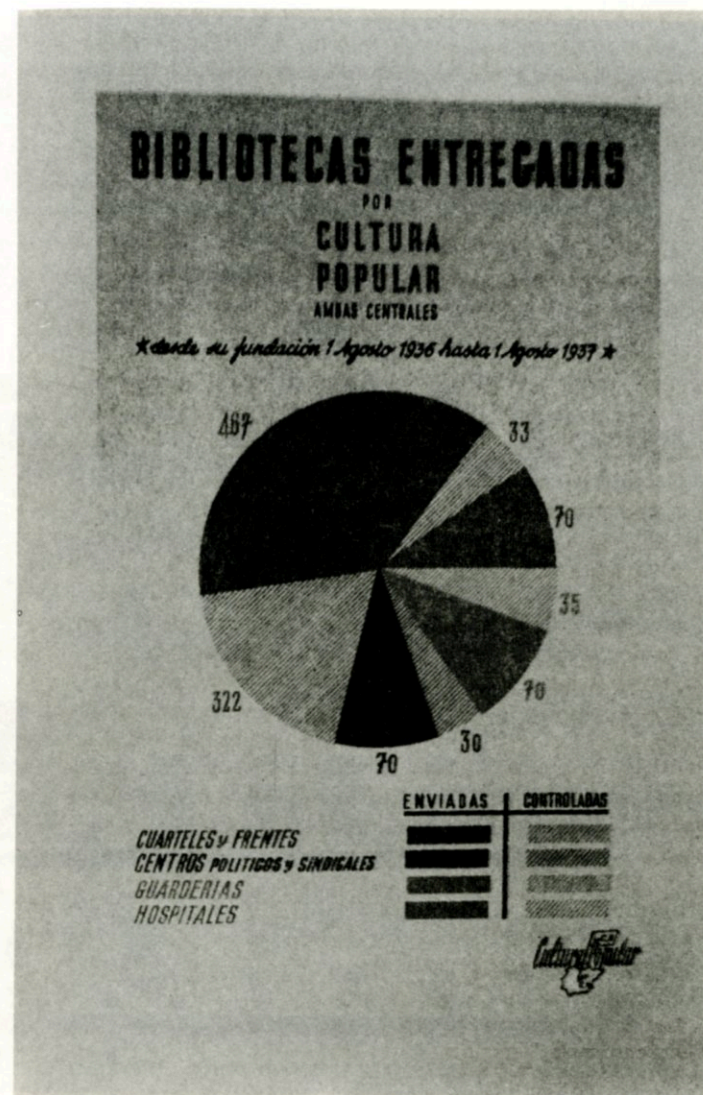
Aunque se pretende rechazar la labor de las Misiones Pedagógicas, en gran medida, sus pautas son imitadas. Y como aquéllas, su principal labor se va a realizar en el campo de la lectura haciendo proliferar las bibliotecas y circular los libros hasta las primeras líneas de fuego.

Para atender la abrumadora demanda de libros que tal pluriforme actividad exige, se crea una Biblioteca Central en Madrid donde se preparan los libros. Al trasladarse a Valencia el Gobierno, aquí se crea otra Biblioteca Central en febrero de 1937. Se instala en la calle de la Paz, número 23. Partiendo de estos centros se llegan a crear más de 1.000 bibliotecas destinadas a cuarteles, hospitales, guarderías... y diversas entidades públicas y sindicales.

3. Con finalidad y formas de actuación análogas, surgen las Brigadas volantes dirigidas preferentemente a la población rural de la retaguardia. También en retaguardia van a funcionar los Clubs de Cultura Popular.

Al margen de la actividad oficial, se producen movimientos paralelos menos importantes. Están impulsados por las organizaciones políticas y sindicales más extremistas como son los anarquistas. Acorde con su origen, el tono de sus actuaciones es radicalmente político de extrema izquierda. Así surgen los Ateneos Libertarios, las Escuelas Militantes, la Escuela de Oradores Políticos, la Agrupación de Mujeres Libres, etc. Aunque aquí también el libro asume el principal protagonismo y todos cuentan con bibliotecas, éstas, como es lógico,

una política audaz y revolucionaria en este terreno?» (*Valencia, capital...*, texto IV, p. 78).



Bibliotecas creadas por Cultura Popular durante el primer año de la Guerra Civil.

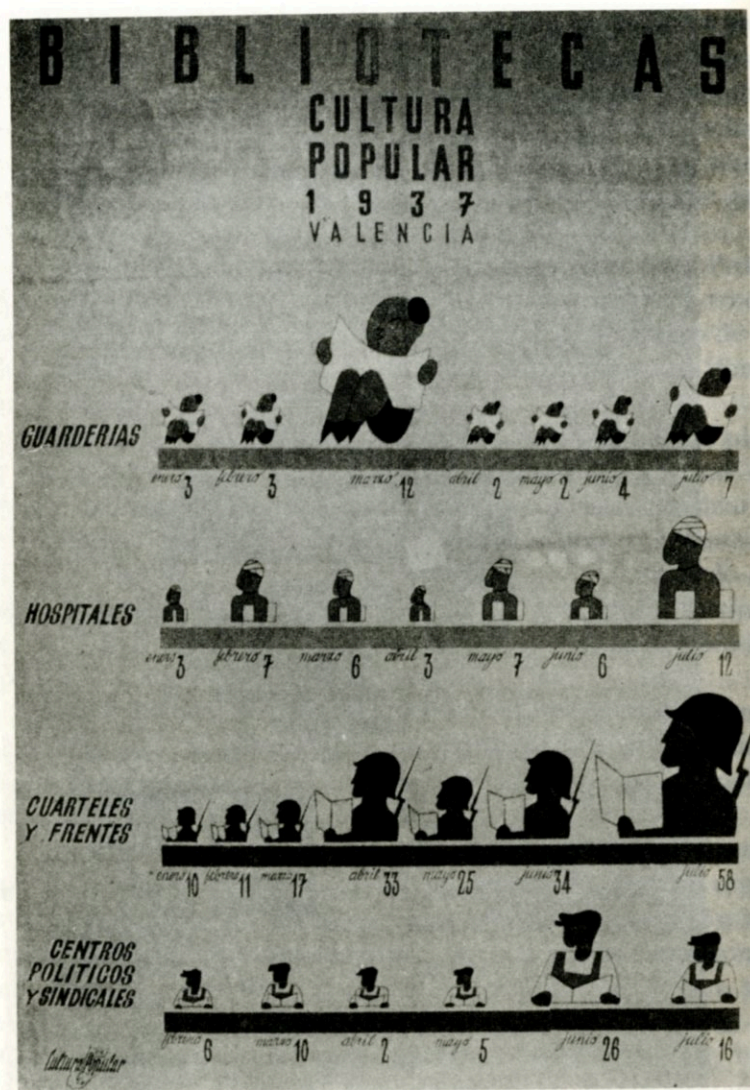


Gráfico sobre la actividad de Cultura Popular en la creación de bibliotecas.

se salen del carácter que preside la concepción de la biblioteca pública, como biblioteca «para todos».

Dentro de la línea gubernamental y referido al campo concreto bibliotecario cabe reseñar, siguiendo la tónica de promoción bibliotecaria, la Orden de 26 de febrero de 1937 por la que se esblece la reorganización de las bibliotecas de los Institutos de Segunda Enseñanza, o la creación de las mismas en los centros en donde no existan.

En Valencia se da un paso más y la biblioteca del Instituto Luis Vives se convierte en biblioteca pública circulante.

Dentro de la línea gubernamental es donde se van a producir las realizaciones más sólidas y de más alto nivel, tanto en el campo cultural como en el bibliotecario. En el primer aspecto hay que reseñar la creación de la Casa de la Cultura. En ambos, destaca la extraordinaria actividad desplegada por la Universidad.

La Casa de la Cultura es una creación novedosa del Ministerio de Instrucción Pública de principios de 1937, a la que en principio va a dar vida un selecto grupo de intelectuales procedentes, la mayoría, de Madrid.

Escritores, artistas y científicos de la talla de Antonio Machado, León Felipe, José Capuz, Victorio Macho, Antonio Medinaveitia, Pío Río Ortega, etc., se dan cita en Valencia y pretenden crear en ella un importante centro cultural. Se instaló en el Hotel Palace en la céntrica calle de la Paz, número 42. Su presidente será Antonio Machado y pronto van a contar con su propia revista titulada *Madrid. Cuadernos de Cultura*.

Después de un período de discusiones en torno al contenido y tono de la entidad, incluso con un cierre temporal, se llega al acuerdo de imprimir a la Casa de la Cultura un carácter eminentemente cultural acorde con su titularidad. Se desea, pese a las dificultades del momento, un cierto parecido con el Ateneo madrileño, que durante casi un siglo había sido el gran reducto cultural verdaderamente democrático de la nación. Está claro que sus miembros tratan de liberarse al máximo del

sectarismo político dentro de las anómalas circunstancias impuestas por la guerra.

Pese a la remembranza madrileña, en las actividades culturales desplegadas van a colaborar, estrechamente unidos, los intelectuales valencianos y los foráneos. Fruto de esta colaboración será la organización del II Congreso Internacional de Escritores para la Defensa de la Cultura, que se celebró en julio de 1937, en las ciudades de Valencia, Madrid y Barcelona ⁹.

La temática básica del Congreso la constituyó la referida al respeto y dignidad del pensamiento del hombre individualizado, que había empezado a quebrarse en Europa con el auge de los regímenes totalitarios. Dentro de esta temática ocupa un lugar importante el respeto y defensa de las culturas nacionales y regionales. Postura que va a aprovechar la delegación valenciana, en cuyo nombre interviene Carles Salvador ¹⁰.

Pero no quedarán ahí las intervenciones en favor de las apetencias culturales valencianistas. Al contrario, va a penetrar de forma muy positiva en la Universidad.

Precisamente es en este período cuando la Universidad de Valencia se convierte en el principal foco de acción e irradiación cultural, hasta alcanzar cotas desconocidas hasta entonces en España. Propicia este fenómeno, por un lado, el engrosamiento numérico y cualitativo del personal universitario procedente de la Universidad de Madrid y de Murcia. En segundo lugar hay que resaltar el hecho de que el equipo de Gobierno de la Universidad haya recaído en ilustres y dinámicas personalidades ¹¹.

⁹ Las primeras sesiones del Congreso se celebraron en Valencia. La solemne apertura, el 4 de julio, tuvo como escenario el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del doctor Negrín, presidente de la República. Las restantes sesiones se distribuyeron entre Madrid y Barcelona.

¹⁰ La delegación valenciana estaba constituida por destacados valencianistas como Ricard Blasco, Adolf Pizcueta, Enric Navarro i Borrás y Carles Salvador.

¹¹ El rectorado lo ocupaba el doctor Puche Álvarez, catedrático de Fisiología, gran clínico, investigador y docente. De análoga talla eran los decanos de Medi-

MADRID

CUADERNOS DE LA CASA DE LA CULTURA

1



VALENCIA

FEBRERO
1937

I N D I C E

	Páginas
Notas de actualidad, por Antonio Machado.....	9
Mecanismo de las diversas clases de visión binocular y, en especial, de la estereoscópica, por M. Márquez.....	11
Citas literarias sobre entonación emocional, por T. Navarro Tomás.....	25
Veinte años de investigaciones acerca de densidades gaseosas, por E. Moles.....	35
La caja de plata repujada de San Isidoro de León, por Ricardo de Orueta....	55
Mito de la Verdad y Arrogancia de la Triste Figura (Genio y paradoja de D. Ramón del Valle Inclán), por Juan José Domenchina.....	59
La ciencia y el idioma, por P. del Río Hortega.....	65
Vitaminas y sistema nervioso, por M. Prados y Such.....	71
¿Hay un derecho natural?, por Antonio Zozaya.....	77
Sobre la electricidad de la atmósfera, por A. Duperier.....	85
Hacia otras maneras en educación, por Angel Llorca.....	89
La guerra como causa de alteraciones psíquicas, por J. M. Sacristán.....	95
Crisis y futuro de la Universidad, por Gonzalo R. Lafora.....	97
Locos, enanos y negros en la Corte de los Austrias. por J. Moreno Villa....	105
Poesía integral, por León Felipe.....	119
Fantasia y juego (notas para un ensayo), por Federico Pascual Roncal.....	127
La hipótesis individualista, por Pedro Carrasco.....	131
La escuela hogar, por Justa Freire.....	139
En el puente de la Trinidad, por Juan de la Encina.....	145
Recuerdo a Federico García Lorca, por J. Moreno Villa.....	149

Obsérvese el carácter apolítico de la revista.

La Universidad española había mejorado con respecto a la del siglo XIX, gracias al arduo movimiento renovador impulsado desde dentro y desde fuera siguiendo, en gran medida, las directrices institucionistas. Figuras de talla internacional han empezado a brillar en todas las ramas del saber. Sin embargo, la Universidad como institución representativa del más alto estrato docente, aún deja mucho que desear. Como antes y como después, la Universidad española carecía de una auténtica política inspirada en altos ideales científicos y puesta al servicio de cultura.

Durante los primeros años de la República, el Gobierno inicia una política reformadora que no alcanzó la amplitud y profundidad de la emprendida en otros sectores. Con buen criterio, la primera y segunda enseñanza se habían convertido en reformas prioritarias. De ahí, que las reformas del primer bienio no lleguen a cambiar sustancialmente el ámbito universitario¹². Entonces como siempre, se chocó con los vicios tradicionales impuestos por una mayoría de profesores carentes de vocación e inquietudes. Vicios castizos, origen del anquilosamiento de su actividad puesta de manifiesto en la elaboración de sus rutinarios programas, como pone de manifiesto el profesor Urtubey. En su trabajo titulado *La Universidad ante el pueblo. Profesorado vocacional y profesorado de conveniencia*

cina, profesor Luis Urtubey; de Derecho, profesor Ots y Capdequí, y de Filosofía y Letras, profesor Deleito Piñuela.

¹² Pese al carácter prioritario que se dio a la mejora de la lectura pública, el Gobierno de la República también intentó la reforma de las bibliotecas universitarias, tratando de adecuarlas a las exigencias de una universidad moderna como reza en el preámbulo de la orden ministerial de 14 de enero de 1932: «Hace tiempo que profesores y alumnos venían anhelando una reforma fundamental en el funcionamiento de las bibliotecas universitarias, a causa de la absoluta incongruencia entre las necesidades de la Universidad y los servicios de las bibliotecas; se hacía preciso establecer una subordinación de éstas a aquéllas, a fin de que el carácter instrumental de las bibliotecas permitiera utilizarlas como demandan las exigencias culturales de la Universidad». Poco después, tratando de adecuar el funcionamiento de la biblioteca universitaria de Madrid a dichas exigencias, Claudio Sánchez Albornoz da a luz el Reglamento de esa biblioteca, con el cual la situaba a la altura de las bibliotecas universitarias europeas.

realiza el mejor análisis de las causas del bajo nivel de la Universidad ¹³.

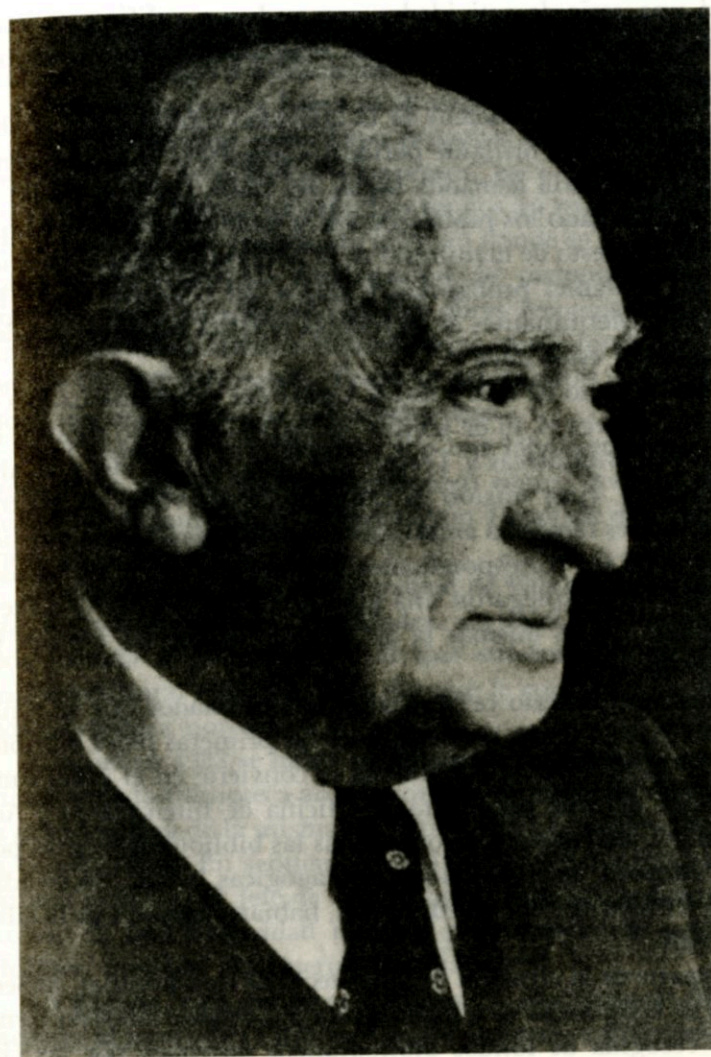
Entre las principales actividades hay que reseñar el intento de reforma de los Planes de Estudio. En lo que a Derecho se refiere, sólo las Facultades de Madrid y Valencia van a abordarlos, tratando de adecuar las enseñanzas a las nuevas orientaciones en estas materias. Básicamente se trata de introducir la novedosa Sección de Económicas junto a las clásicas Secciones de Ciencias Políticas, Jurídicas y Administrativas.

En la Facultad de Filosofía y Letras también se procede a la elaboración de un nuevo Plan de Estudios Históricos, en sustitución del que había sido propuesto por Madrid. En él se prentede la ampliación temática de las disciplinas históricas, dando cabida, sobre todo, a la investigación y la especialización. Se insiste en la atención que debe prestarse a la historia y cultura valencianas. Fruto de la nueva valoración de la cultura regional será la creación de la Sección de Estudios de Valenciano en el Instituto de Idiomas de la Universidad. Como punto culminante de la revalorización de nuestra historia es la creación por Decreto de 3 de junio de 1937 del Centro de Estudios Históricos del país valenciano.

Aparte de la actividad exclusivamente docente, propia de las distintas Facultades, en la primavera de 1937 se organizan una serie de actos —cursillos y conferencias— a cargo de ilustres figuras de distintas especialidades. Entre ellas merecen citarse a Peset Aleixandre, Ots y Capdequí, Urtubey, Orts Llorca, Deleito Piñuela, Bosch Gimpera, etc., cuyo prestigio en sus respectivas disciplinas es innegable.

También la FUE desarrolla una intensa actividad cultural. Unas veces lo hará de acuerdo con su específica dimensión, colaborando con la Universidad; otras, como ya vimos, reali-

¹³ Dicho trabajo figura como apéndice en *Valencia, capital...* Sobre la gran labor realizada por la Universidad de Valencia durante este período, son importantes los ya citados trabajos de M.^a Fernanda MANCEBO, *La universidad de Valencia...*, y de M.^a A. LLUCH y C. SEVILLA, «Biblioteca Universitaria y Provincial 1936-1939. Documentación», *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*.



El doctor D. José Puche Álvarez, catedrático de Fisiología de la Facultad de Medicina y rector de la Universidad de Valencia durante el período de la Guerra Civil.

zará una serie de actividades que podemos calificar de extra universitarias, en atención a las especiales circunstancias originadas por la guerra.

En el campo concreto de la actividad bibliotecaria se abre un nuevo y más brillante período. Contribuye al mismo tanto la extraordinaria demanda social del libro, como el hecho de haber alcanzado los bibliotecarios la madurez profesional que ya había puesto de manifiesto en el período anterior. Demanda social, brillantez profesional y apoyo del Gobierno serán los factores determinantes de la intensa política bibliotecaria desplegada en estos años ¹⁴.

Como fruto de esta política y para dar cauce adecuado a la misma, se crea el 16 de febrero de 1937 el Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico. Se trata del más alto organismo, cuya misión es canalizar la actividad de las tres importantes ramas: la archivística, la bibliotecaria y la artística a través de sus correspondientes Secciones. Aunque nos consta que las tres desplegaron una gran actividad, parece que fue a la cabeza de las mismas la de Bibliotecas por las razones ya apuntadas.

Fieles al criterio centralizador y coordinador que se venía manifestando desde la creación de las primeras redes bibliotecarias, la Sección de Bibliotecas se convierte en el organismo superior del que dependerá la Oficina de Intercambio y Adquisición de Libros, así como todas las bibliotecas creadas por el Patronato de las Misiones Pedagógicas. Éstas, enclavadas preferentemente en el medio rural, habían superado ya la cifra de 6.000 ¹⁵.

Aparte de la creación de bibliotecas de tipo popular, la Sección de Bibliotecas va a realizar una importante labor en torno a la recogida de fondos bibliográficos dispersos por las cir-

¹⁴ Parte de esta actividad se verá reflejada en la prensa local. Véanse, por ejemplo, *La Correspondencia de Valencia*, del 21 de agosto de 1936, o *La Voz Valenciana*, del 15 de diciembre de 1937.

¹⁵ Véase *Un año de trabajo en la Sección de Bibliotecas. Marzo 1937-abril 1938*, Barcelona, Consejo Cultural de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, 1939.

cunstancias de la guerra, así como la conservación y acrecentamiento de antiguas bibliotecas.

Colaborando con la Junta de Protección del Tesoro Artístico, se van a recoger colecciones privadas, civiles y religiosas (de Catedrales, Seminarios, Conventos, etc.), muy afectados por la vorágine revolucionaria. Los fondos así recogidos se van a ir depositando en centros oficiales, en donde se procede a su organización y sumaria catalogación. Se pretendía con ello tener el cabal conocimiento de las obras recogidas. Sólo en Madrid esta labor afectó a 80 bibliotecas, cuyos fondos rebasaron los 400.000 volúmenes. Todos se depositaron en un lugar protegido del peligro de los bombardeos.

En Valencia se va a llevar a cabo una labor semejante que propicia la propia Universidad, único centro docente de la ciudad no incautado por la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza.

Como hemos visto, la Universidad de Valencia supo canalizar las más importantes actividades culturales, por lo que con toda justicia se ha podido decir que «desempeñó un papel político-cultural más complejo del que le correspondía en su vida académica normal» ¹⁶.

Aunque en 1932 se había producido un intento de reorganización de la Biblioteca acorde con el Decreto de 14 de enero, la gran reforma de la misma no se producirá hasta los años de la Guerra Civil. En septiembre de 1936, al ser destituido por razones políticas el Jefe de la Biblioteca José María Ibarra, el Rector de la Universidad nombra para sustituirle a María Moliner, también del Cuerpo Facultativo ¹⁷.

La gestión, que podemos calificar de modélica, de María Moliner al frente de la Biblioteca Universitaria y Provincial la

¹⁶ LLUCH ADELANTADO, M.^a A., y SEVILLA MERINO, C.: *Op. cit.*, p. 599.

¹⁷ Con el fin de elaborar el Reglamento de la Biblioteca Universitaria de Valencia, a finales de 1932, y como primera medida para proceder a la reorganización decretada el 14 de enero, la Junta de Gobierno de la Universidad acordó la creación de una ponencia integrada por el director de la Biblioteca, José M.^a Ibarra Folgado, y el catedrático de Bibliografía Luis Gonzalo París.

realiza desde finales de septiembre de 1936 a diciembre de 1937. En esta fecha se produce el traslado de la Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional que se hallaba instalada en el propio recinto universitario a un nuevo local instalado en el Ministerio de Instrucción Pública ¹⁸. María Moliner, que también asumía la Jefatura de la Oficina, ante la imposibilidad de realizar eficazmente su labor en ambos organismos, opta por renunciar a la jefatura de la Biblioteca Universitaria. Es consciente de que su labor no va a quedar paralizada, ya que ocupa su puesto otro gran bibliotecario, Rafael Raga. Éste, desde el comienzo de la contienda, venía colaborando estrechamente con María Moliner en el puesto de subjefe de la Biblioteca Universitaria ¹⁹.

Con el criterio de coordinación y centralización que ya se venía abriendo paso en el período anterior, se va a imponer una política bibliotecaria de más largo alcance, felizmente orquestada por María Moliner. De acuerdo con la misma, la Biblioteca General va a asumir con eficacia la doble función de Universitaria y Provincial.

Como Biblioteca Universitaria, se convierte en cabeza y órgano central de todos los centros que la componen: Archivo Universitario y las Bibliotecas de las distintas Facultades: Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias y Medicina. Las tres primeras permanecían en el recinto de la vieja Universidad; la de Medicina, desde finales del siglo XIX, se hallaba instalada en el edificio de la Facultad en la calle de Guillén de Castro, junto al antiguo Hospital Provincial, antes General.

¹⁸ La Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional venía a asumir las funciones hasta ahora desempeñadas por la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas.

¹⁹ Con anterioridad, y desde su puesto de jefe de biblioteca popular de la Casa Vestuario, había colaborado también con María Moliner en la creación de la biblioteca popular de la Escuela de Artesanos, de la que también sería director, hasta 1960, en que deja de ser popular para ser solamente docente. Aprovecho la ocasión para rectificar la fecha de 1958 que se cita en mi trabajo *Bibliotecas públicas de la ciudad de Valencia*. Según mi compañero Luis García Ejarque fue en 1960 cuando esta biblioteca dejó de ser popular.

Desde la Biblioteca General se procedía a la adquisición del material librario correspondiente a las disciplinas de las distintas facultades a través de la Oficina de Adquisiciones. Tanto para estas bibliotecas como para la General, se va a acrecentar considerablemente el número de obras adquiridas con el fin de subsanar la deficiencia numérica y cualitativa de que adolecían. De esta forma, la Universidad podría cumplir su misión de organismo docente del más alto nivel.

En el campo especializado del procesamiento técnico del material bibliográfico de la Biblioteca General, se procedió a esta tarea de catalogación de la Sala I, la Sección de Folletos, Sección de Revistas y Publicaciones Periódicas, Sección de Bibliografía y la total reorganización de la Sección de Préstamo. Labor considerable, imposible de realizar de no haber contado con la valiosa ayuda de los bibliotecarios venidos de Madrid. La catalogación de las obras científicas corrió de cuenta del profesor Sixto Cámara a petición del Decano de la Facultad de Ciencias.

También es digna de mención la labor de reorganización y revisión técnica del rico monetario que poseía la Biblioteca. A instancias de María Moliner al Rector, se nombró una Comisión para que realizara dicho trabajo ²⁰.

En el campo de la lectura pública, la labor realizada por la Biblioteca Universitaria no es menos importante. De acuerdo con el mismo criterio centralizador y coordinador, la Biblioteca General se convierte, atendiendo a su faceta de Biblioteca Provincial, en cabeza de la red de Bibliotecas Populares de la ciudad. Lo que explica la presencia de Rafael Raga, jefe de las

²⁰ El oficio de petición de María Moliner al Rector lleva fecha de 27 de diciembre de 1937. La Comisión estuvo integrada por el catedrático de Numismática Luis Gonzalo Paris, en calidad de presidente. Como vocales figuraron Pío Beltrán Vilagrasa, también especialista en la materia, y los facultativos Rafael Raga Miñana y Felipe Mateu y Llopis. Este último, además de poseedor de grandes conocimientos numismáticos que se ampliarán a lo largo de su dilatada carrera de investigador, realizó una gran labor colaborando en los trabajos del Archivo del Reino. Precisamente a instancias suyas se le concedió, en calidad de depósito, un lote de importantes obras históricas que estaban duplicadas y aun triplicadas en la biblioteca universitaria.

mismas, en la Biblioteca General en calidad de vicedirector.

Dentro de este aspecto de la lectura pública, la labor realizada por la Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional en todo el territorio republicano fue también extraordinaria. Sólo referido a un año de actividad, según recoge la Memoria titulada *Un año de trabajo en la Sección de Bibliotecas*. Marzo 1937-abril 1938, se nos informa que se invirtieron casi siete millones en la compra de libros. Lo que suponía la puesta en circulación de casi medio millón de volúmenes ²¹.

«Con este dinero —nos dice García Ejarque— se reorganizaron las Bibliotecas Públicas Provinciales de Cuenca, Alicante y Guadalajara, a cargo de las cuales se colocó a José López Toro, Carlos Huidobro Viñas y María Luisa Fernández Noguera, respectivamente. Se instaló debidamente la de Castellón y se encargó a Miguel Santiago que fundara realmente la Provincial y Universitaria de Murcia, creada sólo sobre el papel. Se crearon las Bibliotecas comarcales de Motilla del Palancar, Requena y Yecla; una biblioteca municipal en la provincia de Almería, tres en la de Castellón, tres en la de Jaén, dos en la de Madrid, una en la de Tarragona, siete en la de Teruel y cinco en la de Valencia; seis bibliotecas rurales, ocho mixtas, 56 de Instituto, 89 escolares, 37 de colonias escolares y dos Bibliotecas Populares en Madrid, una en Ventas y otra en Prosperidad-Guindalera, ambas bajo la dirección de Bonifacio Chamorro ²².

Cabe señalar, por último, que la labor tan perfectamente coordinada llevada a cabo, en gran medida, por el cerebro director que fue María Moliner, se vio favorecida por el hecho de residir en Valencia todos los grandes organismos responsables de la política bibliotecaria: Ministerio de Instrucción Pública, Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico y la Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional.

²¹ Estos datos son recogidos también por Luis GARCÍA EJARQUE en su trabajo «María Moliner, gestora de una política bibliotecaria», *Boletín de ANABAD*, XXI, 1981, núm. 1, pp. 37-42.

²² GARCÍA EJARQUE, Luis: *Op. cit.*, p. 40.

CAPÍTULO V

COMENTARIO AL «PROYECTO DE BASES DE UN PLAN DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS DEL ESTADO» DE MARÍA MOLINER

Según consta en la portada, el Proyecto fue publicado en Valencia, en 1939, por la Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional ¹.

Pero la idea data de mucho antes. Parece que María Moliner empezó a esbozarlo apenas se hizo cargo, a finales de septiembre de 1936, de la dirección de la Biblioteca Universitaria y Provincial, pero, sobre todo, por hallarse al frente de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, también instalada en el recinto de la Universidad.

El día 22 del citado mes de septiembre, en el Informe referido a la Red de Bibliotecas del Patronato de Misiones Pedagógicas, María Moliner habla de un Plan a desarrollar si se

¹ Esta publicación es la número 5 y última de las realizadas por la Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional. Le precedieron, según consta en la página primera, las siguientes:

- Núm. 1. Instrucciones para el servicio de pequeñas bibliotecas.
- Núm. 2. Memoria. Marzo-noviembre de 1937.
- Núm. 3. Normas para la solicitud e instalación de bibliotecas.
- Núm. 4. Gráfico del Servicio de Cambio Internacional.

Teniendo en cuenta que la entrada de las tropas franquistas en Valencia se produjo en el mes de marzo, la publicación debió hacerse durante los dos meses anteriores.

puede contar con los medios y el personal necesarios. Refiriéndose al mismo, dice taxativamente: «En una ocasión, a preguntas de persona destacada dentro del Frente Popular de aquí sobre qué podría hacerse para plantear en Valencia un buen servicio de bibliotecas, expuse a grandes rasgos un plan, prometiendo desarrollarlo en detalle y por escrito si se juzgaba interesante»².

La Junta de Intercambio fue sustituida en marzo de 1937 por la Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional³. Dependía de la Sección de Bibliotecas del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, de la que María Moliner era vocal. La misión encomendada a la Oficina de Adquisiciones era, no sólo la creación de bibliotecas, sino también su coordinación.

La labor realizada fue muy importante. Tanto que cuando a finales de 1937 deja el recinto de la Universidad para trasladarse al edificio del Ministerio de Instrucción Pública, María Moliner no vacila en dejar la dirección de la Biblioteca Universitaria y Provincial para dedicarse exclusivamente a la dirección de la Oficina de Adquisiciones. La experiencia aportada por la intensa actividad desplegada por dicha oficina, probablemente debió contribuir a perfilar el Plan que desde hacía años venía gestándose en el cerebro de María Moliner. Éste fue concluido antes de abril de 1938, puesto que figura incluido en la *Memoria* ya citada *Un año de trabajo en la Sección de Bibliotecas. Marzo de 1937-abril 1938*. Después, y debido a su importancia, se debió considerar digno de figurar en la publicación independiente que comentamos. Según se nos indica en el texto preliminar de la publicación, el Proyecto «fue propuesto a la Sección de Bibliotecas del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico por la vocal, señora Moliner de R. Ferrando». En poco tiempo vemos cómo el plan que se había pedido para la organización de las bibliotecas

² GARCÍA EJARQUE, Luis: *Op. cit.*, p. 38.

³ Decreto de 5 de abril de 1937.

valencianas y que María Moliner ya había iniciado en 1935, se ha convertido en un plan nacional⁴.

La sección de Bibliotecas estudió detenidamente el Plan propuesto y estimó que era viable, al menos en la parte referida a las bibliotecas generales, dejando la parte referida a otras clases de bibliotecas «para cuando las circunstancias permitan trabajar a la Sección con el total de sus miembros y con mayor número de asesoramientos». Hecha esta salvedad, se llegó al acuerdo de iniciar el trabajo con la creación y coordinación de las bibliotecas generales, las bibliotecas escolares y las bibliotecas de instituto, teniendo en cuenta ya las bases del Plan.

Para afianzar con la experiencia la problemática que fuera surgiendo en torno a la labor que se iniciaba, no se dio a las Bases forma legal. Se trataba de evitar la rigidez legalista, sustituyéndola hasta el momento oportuno por una amplia base de trabajo, «en la que cabría introducir las modificaciones y matices que la experiencia fuese dictando».

Para el rápido desarrollo del Plan en el aspecto indicado se encomendó esta tarea a la Oficina de Adquisiciones, que la puso inmediatamente en marcha desde el mismo momento de su creación. Pronto pudo comprobar que el Plan funcionaba bien, hasta tal punto que cuando se publicó la *Memoria* se estaba en condiciones de redactar los Reglamentos de los distintos tipos de bibliotecas, aunque esta labor se pospuso.

En la estructura del Plan se pueden percibir tres partes bien construidas. La primera, con carácter de introducción, está destinada a enunciar el contenido y misión de una forma sucinta. Empieza por enumerar los tipos de bibliotecas que quedan englobadas bajo la amplia denominación de Biblioteca Públicas del Estado. Prácticamente son todas, clasificadas bajo los títulos de generales, históricas, científicas, administrativas y

⁴ Aunque parece que el deseo del personaje del Frente Popular a que alude María Moliner se refería a una organización bibliotecaria ceñida a Valencia, en la mente de la bibliotecaria se había ensanchado ya el horizonte de su implantación a nivel nacional.

especiales. A continuación, y de acuerdo con la especificidad de sus fondos, que son los que verdaderamente determinan los distintos tipos de bibliotecas, se hace alusión a las características de las mismas.

No se oculta que esta división, tan clara en la teoría, pueda presentar en la práctica abundantes interferencias. Tal puede ocurrir debido a la existencia de fondos históricos en bibliotecas científicas. Y viceversa, la existencia en una biblioteca histórica de fondos modernos, imprescindibles, por otro lado, como utillaje de consulta de los investigadores. Como caso más típico cabe citar el de las Bibliotecas Universitarias y Provinciales. En ellas, junto a ricos fondos históricos irrenunciabiles por parte de la Universidad, deben existir abundantes y variados fondos modernos capaces de satisfacer la doble exigencia de biblioteca docente al más alto nivel y biblioteca pública provincial.

Otras bibliotecas, como las escolares, las administrativas y especiales, ofrecen pocos problemas. Su utilización, a la que deben acomodarse sus fondos, es muy concreta y específica.

Hechas estas salvedades, se resalta la importancia de las bibliotecas generales, ya que «por su contenido y carácter son las que más importa poner al alcance de todo el mundo». La falta, además, de una tradición como la que tienen las bibliotecas históricas y científicas a las que ha invadido un cierto *enmohecimiento* difícil de sacudir, permite un trabajo más fácil y viable.

Por otro lado, en las bibliotecas generales está casi todo por hacer. Por ello, será una empresa relativamente sencilla llevar a cabo una organización de las mismas en sentido abstracto, engranando en ella las bibliotecas ya existentes. La máxima aspiración de María Moliner, que hemos visto presidiendo su actividad bibliotecaria hasta convertirse en una meta ideal digna de ser alcanzada, se va a convertir, condensada, en el lema de la Organización de su Plan. Ésta debe ser tal «que permita que *cualquier lector en cualquier lugar pueda obtener cualquier libro que le interese*».

Concebida bajo estos auspicios, la organización general de las bibliotecas públicas debe estar constituida por una extensa red de bibliotecas generales merecedoras, por su importancia, de un interés primordial. En apartados especiales debe figurar la organización de los otros tipos de bibliotecas. Para mantener el criterio coordinador básico estima conveniente la existencia de un nexo de unión entre todas ellas. Éste estará constituido por un conjunto de órganos centrales y generales.

Precisamente bajo el enunciado de ÓRGANOS se desarrolla la segunda parte del Plan. Contiene la enumeración de todos ellos, es decir, de los órganos centrales y de enlace, así como la de los distintos tipos de bibliotecas hasta alcanzar los ocho epígrafes siguientes:

I. ÓRGANOS CENTRALES Y DE ENLACE

- a) Sección de Bibliotecas del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico.
- b) Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional.
- c) Equipo de catalogadores.
- d) Depósito de Libros.
- e) Oficina del Catálogo General.
- f) Oficina de Información Bibliográfica.
- g) Escuela Nacional de Bibliotecarios.
- h) Oficina de Información Biblioteconómica.
- i) Biblioteca Nacional.
- j) Oficina de Inspección y Propaganda.
- k) Cuerpo General de Bibliotecarios.
- l) Servicio Central de Desinfección.

II. BIBLIOTECAS GENERALES

Éstas se coordinan y jerarquizan a través de los siguientes organismos bibliotecarios:

- a) Bibliotecas Provinciales con Escuelas de bibliotecarios adjuntas.
- b) Bibliotecas comarcales en las localidades más importantes de cada provincia.
- c) Bibliotecas municipales en los Ayuntamientos de más de mil habitantes, incluso en las capitales de provincia en donde podrán instalarse una o más según su importancia, además de la provincial.
- d) Bibliotecas rurales.
- e) Depósitos renovables.
- f) Corresponsales.

III. BIBLIOTECAS ESCOLARES

IV. BIBLIOTECAS CIENTÍFICAS

V. BIBLIOTECAS HISTÓRICAS

VI. BIBLIOTECAS ADMINISTRATIVAS

VII. BIBLIOTECAS ESPECIALES

VIII. BIBLIOTECAS PARTICULARES

En la tercera y más importante parte del Plan se procede a detallar, bajo el epígrafe de FUNCIONAMIENTO, la organización y funcionamiento de todos los elementos que constituyen la estructura bibliotecaria.

I. *Los órganos centrales*

Lógicamente se inicia por los Órganos Centrales y de Enlace. Los dos primeros —Sección de Bibliotecas del Consejo Central y Oficina de Adquisiciones— son, con este y otro

nombre que puedan llevar en el futuro, los más altos órganos político-administrativos de la organización bibliotecaria. Constituyen, dentro de un orden jerárquico, la más alta instancia de la política bibliotecaria española.

A partir de aquí, la función centralizadora y coordinadora cobra su plena dimensión, impuesta, a semejanza de otros países, por razones básicamente económicas. Para ello, se centraliza la adquisición de libros a través de una sola Oficina, que a su vez tiene la misión distribuidora de los mismos a todas las bibliotecas. Otro tanto se realiza con las básicas tareas técnicas de procesamiento de los fondos bibliográficos. Esa engorrosa y repetitiva tarea de catalogar y clasificar en todas las bibliotecas los mismos fondos, queda igualmente centralizada a cargo de un grupo de especialistas denominado Equipo de Catalogadores. A cargo de los mismos está la tarea prioritaria de catalogar los fondos ingresados a través de la Oficina de Adquisiciones. Con carácter secundario, el mismo equipo podrá desplazarse a cualquier biblioteca de España, cuyos fondos retrospectivos aún no han sido procesados.

Prácticamente, todos los aspectos de una buena organización bibliotecaria son abordados con este carácter centralizador. Algunos, como el asumido por el Depósito de Libros que puede parecer novedoso, no lo es. Ya vimos al principio de la Guerra Civil la creación de Depósitos de Libros en Madrid y Valencia. Ahora, a su labor y organización se le da una mayor dimensión. Los fondos bibliográficos son ordenados por los más amplios y caracterizados grupos: históricos y generales. El Depósito tiene una finalidad conservadora e informadora puesta al servicio de todo el país. Su desarrollo posterior no sería aventurado vislumbrarlo, como las actuales Bibliotecas Centrales de Préstamo.

Tratando de crear la infraestructura bibliotecaria capaz de satisfacer las crecientes necesidades en materia de información, tal y como se venía realizando en otros países y Ortega demandaba para el nuestro, se crean dos organismos específicos: la Oficina del Catálogo General, en el que se incluyen los catálo-

gos de las bibliotecas públicas de España, como paso previo para el cabal conocimiento de los fondos existentes en las mismas. Vinculada en cierta forma a esta Oficina, se crea otra, la Oficina de Información Bibliográfica, encargada de materializar de forma más directa una labor informativa.

Como no podía ser menos, teniendo en cuenta la importancia y protagonismo del bibliotecario durante estos años, el Plan también se va a ocupar de él. Conscientes de que es el principal instrumento y garante de una buena labor bibliotecaria a todos los niveles, es lógico que no se omita el aspecto básico de su formación profesional. Para atender a la misma, se crea la Escuela Nacional de Bibliotecarios. Tanto en el aspecto teórico como práctico de las enseñanzas, la Escuela se concibe, a semejanza de las más prestigiosas extranjeras, de acuerdo con los últimos avances experimentados en el campo de la Biblioteconomía y la Bibliografía. Como importante órgano auxiliar se crea la Oficina de Información Bibliotecnómica.

Dentro de los Órganos Centrales y de Enlace, y siguiendo el marco de la preocupación profesional, figura un apartado especial que responde al deseo de potenciar la profesión, así como al de darle la mayor homogeneidad y normalización posibles. Así, se crea el Cuerpo General de Bibliotecarios, que estará constituido por los cuerpos Facultativo y Auxiliar debidamente incrementados para atender las crecientes necesidades del país. El Cuerpo General tiene como misión específica el dar las normas para el ingreso en los respectivos Cuerpos, establecimiento de categorías y, en general, todo cuanto afecte a la vida administrativa de estos funcionarios especializados, incluyendo las tareas que deben asumir de acuerdo con lo que determine la organización. Aspectos todos que se establecerán en el correspondiente Reglamento.

Pero no serán éstos los únicos bibliotecarios que deben existir en el país. Junto a ellos se formarán otros denominados bibliotecarios especiales, que aunque formados en las Escuelas del Estado, no dependerán de él en cuanto a su situación

administrativa. Así se garantiza una preparación adecuada y se evita el posible intrusismo.

Otro Órgano importante lo constituye la Biblioteca Nacional. Aparece configurada para asumir las principales funciones, que como tal le corresponden. En primer término, la de recolectora y conservadora de los fondos nacionales, sin omitir la adquisición de aquellos referidos a nuestro país y nuestra cultura producidos fuera de España. Por su calidad de primer centro bibliotecario de la Nación, también debe poseer las obras maestras y más importantes, en todas las materias, de la cultura universal. En cuanto a la utilización de sus fondos se considera que debe quedar restringido a los estudiosos.

Sin embargo, no se podía olvidar la disputa que desde principios de siglo se venía manteniendo en este aspecto. Los principales protagonistas de la misma fueron ilustres personalidades. Por un lado, Menéndez Pelayo, defensor del criterio restrictivo; por otro, un grupo más amplio encabezado por Ortega y Gasset, que defendían una mayor apertura al público de la Biblioteca Nacional. Quizá por ello, se adopta una actitud conciliadora a base de crear en el mismo recinto una Biblioteca general aneja.

Por último, y como elementos complementarios, se creará el Instituto de las Artes del Libro con su correspondiente Museo Tipográfico, una Sala permanente de Exposiciones y otro Departamento encargado de reproducir, con vistas a su conservación y posible exhibición, las obras y estampas de gran interés existentes en otras bibliotecas españolas.

Como Organismos centrales de menor importancia, figurarán la Oficina de Inspección y Propaganda, cuyas funciones ya venían existiendo, aunque escasamente organizadas, y el Servicio Central de Desinfección. La finalidad de este último era la de mantener en buen estado los fondos existentes en los Archivos, Bibliotecas y Museos, evitando así la pérdida de los mismos a causa de la incuria y abandono de las autoridades responsables, durante muchos períodos de nuestra historia.

Al finalizar la exposición de esta parte referida a los Órga-

nos Centrales que parecen querer dominar toda la organización bibliotecaria mediante un acusado centralismo madrileño, María Moliner se cree obligada a puntualizar lo que puede haber de falso en esta apreciación. Por ello, añade que «la organización no es tan centralista como puede parecer» y se basa fundamentalmente en el deseo de conseguir una buena organización con el mayor ahorro posible. Cosa que, en efecto, se ha hecho y se viene haciendo en todos los países más desarrollados. Aduce el ahorro de profesionales que supone contar con un solo equipo de catalogadores. Hecho cierto que antes y después ha supuesto el gran despilfarro de nuestra organización bibliotecaria.

Destaca el hecho de que la parte más importante de la organización, a nivel nacional, se basa en un esquema coordinado, en el que la Biblioteca Nacional, pese a su importancia, no ocupa la cúspide. En realidad, la principal función centralizadora la asumen las Bibliotecas Provinciales, que se constituyen en cabeza de una red provincial formada por las Bibliotecas rurales, las Estaciones y los Corresponsales. Estructura jerarquizada, que, como vimos en la de Castropol, permite el acceso del libro al último rincón de la geografía española.

Las Bibliotecas Provinciales que cuentan con las Escuelas profesionales correspondientes asumen, en el aspecto de la formación bibliotecaria, cierto carácter centralizador con respecto a sus provincias, al ser las encargadas de formar al personal que ha de regir las bibliotecas en sus distintas categorías.

Precisamente, y debido a la importancia de estas redes provinciales, su descripción constituye la parte primera y fundamental del apartado destinado a las Bibliotecas Generales.

II. Las Bibliotecas generales

En esta parte es donde mejor se rastrean los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por María Moliner a lo largo de su intensa actividad desarrollada durante los años 30, en que

viene destinada a Valencia. Conocimientos que, en gran medida, vimos expuestos en su trabajo «Bibliotecas rurales y redes de bibliotecas».

Aparte de los conocimientos teóricos adquiridos a través de los trabajos de sus colegas extranjeros, son los conocimientos más directos de los escasos núcleos de desarrollo bibliotecario español los que vemos fusionados y mejorados en la nueva organización.

De la organización catalana hay que admitir la solidez constructiva y la formación institucionalizada de sus bibliotecarias; de las bibliotecas populares de Madrid, la gran labor realizada por cada una de ellas, rebasando el nivel estrictamente popular de sus usuarios y, sobre todo, la importante dimensión culturizadora dada a su actividad. Actividad cultural y formativa, que empieza a penetrar en el medio rural con la creación de las pequeñas bibliotecas del Patronato de Misiones Pedagógicas; la ya indicada jerarquización y coordinación bibliotecaria de la modélica red de Castropol y el proyecto de creación de la Biblioteca Escuela de Valencia.

Todos estos elementos, enriquecidos con la experiencia conseguida gracias a la intensa actividad desplegada durante la Guerra Civil, son los que, perfectamente meditados, configuran esta parte del Plan. Tras describir las Bibliotecas Provinciales, Comarcales y Rurales añade, como últimos estratos, las Estaciones o depósitos renovables de libros para la atención de núcleos de población menores de 100 habitantes y los Corresponsales encargados de atender las solicitudes de núcleos de población aun más pequeños.

Los apartados III y IV están destinados a describir las restantes bibliotecas.

III. Bibliotecas escolares

Cabe destacar en su organización y funcionamiento la independencia de las mismas con respecto a las restantes bibliotecas públicas, por estar consagradas exclusivamente al

uso de los escolares. Siempre serán atendidas por los maestros, que deben hacer de la biblioteca el centro de la actividad escolar. Para que los maestros posean la adecuada capacitación debe incluirse en los planes de estudio de Magisterio un período de prácticas en la escuela provincial de bibliotecarios.

Con el fin de completar la labor educativa, las bibliotecas escolares, además de la utilización de libros podrán utilizar toda la clase de material como películas, discos e incluso el material pedagógico de más elevado costo que el normalmente utilizado en las aulas.

Sólo cuando las localidades posean un número de habitantes inferior al millar, se fundirán la biblioteca rural y la escolar en una sola para uso de todos, siendo atendida por el maestro.

Para la creación e inspección de las bibliotecas escolares debe establecerse una estrecha relación entre el director de las redes provinciales y los inspectores escolares.

Todas las restantes bibliotecas pese a tener un carácter especial y distinto, se hallan vinculadas a la red de bibliotecas generales, sólo en aspectos y condiciones muy concretas.

IV. *Bibliotecas científicas*

Están consideradas como tales las universitarias, de institutos, escuelas normales o especiales, así como cualquier otra que pertenezca a un centro docente o de investigación.

Su conexión con la red de bibliotecas se realizará a través de los órganos centrales y de la inclusión de sus catálogos en el catálogo general, de forma que sus fondos puedan ser utilizados por los servicios de Información y Préstamo. Como principal beneficio contará con la provisión de fondos bibliográficos por medio de la Oficina de Adquisición de Libros.

Aunque de momento sólo se incluirán las bibliotecas de esta clase servidas por funcionarios del Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios, las restantes se irán incorporando a medida que puedan contar con el servicio de este personal cualificado.

También aquí se prevé, cuando las circunstancias lo aconsejen, la fusión con bibliotecas de otra clase.

V. *Bibliotecas históricas*

Parece que serán fruto de la recogida de fondos de esta naturaleza existentes en cada provincia. Razón por la que no es preciso que éstos se ubiquen en la capital. Pueden instalarse en otras localidades, que por albergar gran cantidad de dichos fondos, lo hagan aconsejable. En cada biblioteca histórica, y como sección de la misma, debe funcionar una hemeroteca que contenga las publicaciones periódicas ya históricas de la región. Su vinculación a la organización general se hará por su dependencia de los organismos centrales.

VI. *Bibliotecas administrativas*

Bajo esta denominación se incluyen todas las bibliotecas de los órganos administrativos del Estado (ministerios, diputaciones, ayuntamientos, audiencias, etc.). A semejanza de las bibliotecas científicas, sólo podrán vincularse al sistema las atendidas por el Cuerpo de Bibliotecarios. Las restantes lo harán a medida que puedan ser atendidas por este personal. También su vinculación se hará a través de la relación con los órganos centrales.

VII. *Bibliotecas especiales*

En este apartado se engloban las bibliotecas de hospitales, cuarteles y cárceles. Para poder entrar dentro de la órbita de la organización general de las bibliotecas públicas, teniendo en cuenta que pertenecen a distintos departamentos ministeriales, se requerirá, como paso previo, el establecimiento de unos convenios entre el Ministerio de Instrucción Pública y los restantes a los que pertenecen estas bibliotecas, como son el de Sanidad, Ejército y Justicia.

VIII. *Bibliotecas particulares que voluntariamente se incorporen a la organización general*

Éstas figuran como la última clase contemplada en el plan organizativo y figuran como subdivididas en dos clases:

- a) Bibliotecas de uso particular.
- b) Bibliotecas de iniciativa particular, pero de uso público.

Ambas, a petición propia, pueden incorporarse a la organización general de las Bibliotecas del Estado, cubriendo una serie de requisitos. Éstos van encaminados a conseguir que, a cambio de los beneficios que aporta la organización, sus fondos puedan estar a disposición del público de acuerdo con las reglas de préstamo establecidas, sin perder por ello el carácter específico propio de esta clase de bibliotecas.

CAPÍTULO VI

BOSQUEJO BIOGRÁFICO DE MARÍA MOLINER

A lo largo de los capítulos precedentes hemos ido analizando la serie de factores históricos —políticos, sociales, culturales y profesionales— que determinan la evolución ascendente en el desarrollo de la lectura pública en España. Desarrollo que halla su punto culminante en los años de la República (1931-1939), pero de forma muy especial en los que corresponden a la Guerra Civil.

La causa fundamental de esta culminación hay que atribuirle, básicamente, a la voluntad política del Gobierno republicano. Aunque felizmente apoyada por los restantes factores, nada se hubiera conseguido de haber faltado esa voluntad, como la experiencia ha demostrado antes y después de ese período.

Una intensa actividad legislativa sancionando los proyectos de los mejores bibliotecarios, una rápida puesta en marcha de los mismos, creando los organismos y facilitando los medios para su funcionamiento, serán las principales muestras de afirmación de los deseos iniciales.

Se está propiciando una planificación bibliotecaria cada vez más ambiciosa y perfecta, que alcanza su culminación en el *Plan de organización general de Bibliotecas del Estado*. Sólo hacía falta el cerebro, el potente motor capaz de canalizar positivamente tan favorable coyuntura, hasta conseguir que nuestro desarrollo alcance cotas nunca conseguidas hasta entonces

y que, de haber continuado, hubiera situado a España junto a los países que ya contaban con un buen desarrollo bibliotecario.

Lógicamente, esta personalidad sólo podía darse en un profesional. Varios, entre los más distinguidos, podrían haber asumido ese papel, pero las especiales circunstancias del momento, unidas a una personalidad profesional y humana fuera de lo común, harán que sea María Moliner ese importante motor.

Por ello, creo que ha llegado el momento de prestar una atención más detenida a la figura humana de esta singular mujer, intentando su esbozo biográfico.

Aunque no son muchos los datos que poseemos sobre su vida privada pese a su proximidad cronológica, son lo suficientemente elocuentes como para proporcionarnos los acusados perfiles de su personalidad ¹.

María Moliner Ruiz nació en Paniza, pueblo de la provincia de Zaragoza, el día 30 de marzo de 1900, «año cero», como ella misma calificaba humorísticamente ².

Su padre ejercía en esta localidad su profesión de médico. Como la mayoría de los médicos decimonónicos, debía tener un talante acusadamente liberal, que va a poner de manifiesto en la educación de sus hijos: un varón, que fue topógrafo, y dos hembras, María y Matilde, ambas licenciadas en Filosofía y Letras, rama de Historia.

Cuando María contaba cuatro años de edad, la familia se trasladó a Madrid. Para la educación de sus hijos, el padre elige la Institución Libre de Enseñanza. Este hecho, así como el dar estudios superiores a sus dos hijas en aquella época, nos

¹ Los datos de tipo más personal, así como las fotografías de María Moliner, me los han proporcionado sus hijos Carmen y Fernando, cuyo contacto lo debo a la gestión de mis compañeras y amigas Vicenta Cortés y Cristina Colomina.

² Paniza es un municipio de la provincia de Zaragoza. Según el censo de 1910 pertenecía al partido judicial de Cariñena y contaba con 1.654 habitantes. Sus tierras están regadas, por el sur, por el río Huerva. Su principal vía de comunicación era la carretera que lleva de Daroca a Zaragoza. Contaba con alumbrado eléctrico y teléfono municipal conectado a la red del Estado.



1923. María Moliner, archivera en Simancas.

Introducido: 30-III-70

APELLIDOS Moliner Ruiz, María

NOMBRE María

Nació en Paniza, provincia de Zaragoza
 el día 30 de marzo del año 1900. Estado casada
 Centro donde presta sus servicios Arch. prov. H. de Valencia
 Domicilio particular Gran Vía del M. del Turia, 22
 Teléfono 19707

Ficha profesional de María Moliner. Corresponde al período en que presta sus servicios en Valencia, en el Archivo Provincial de Hacienda.

confirman el talante liberal a que aludíamos. La formación adquirida en la Institución va a causar especial impacto en las dos hermanas. Fuertemente imbuidas por los altos ideales de la misma, Matilde será, posteriormente, secretaria del Patronato de Misiones Pedagógicas, y María, ya hemos visto cómo hizo de aquellos ideales la meta de su quehacer profesional y vital.

Desconocemos cuándo la familia vuelve a tierras aragonesas, pero debió hacerlo antes de 1918, pues sabemos que María se licencia en la Facultad de Filosofía y Letras, sección de Historia, de la Universidad de Zaragoza en 1921³. Al año siguiente ingresa por oposición en el prestigioso Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, tomando posesión el día 25 de agosto⁴. Su primer destino fue el archivo de Simancas. Poco tiempo después, debió ser antes de 1924, se traslada al archivo Provincial de Hacienda de Murcia, en donde permanece hasta 1929 en que, ya casada, se traslada al archivo Provincial de Hacienda de Valencia⁵.

Durante su estancia en Murcia conocerá a su marido, Fernando Ramón Ferrando (1892-1974), natural de Montroig (Tarragona). Aunque era hijo de campesinos, estudió Ciencias Físicas en la Universidad de Barcelona. Antes del curso de 1924-25 obtiene la cátedra de esta disciplina en la Universidad de Murcia, en donde ya estaba María Moliner.

Con motivo de la llegada del nuevo profesor se organiza un pequeño comité de recepción, que va a esperarle a la estación. Formando parte de ese grupo se hallaba María Moliner, que

³ Hasta 1943, la carrera de Filosofía y Letras era de cuatro cursos.

⁴ Cubrió una de las 38 plazas convocadas, con un sueldo anual de 7.000 ptas. Según el escalafón de 1935 figuraba con el número 170, detrás de M.^a Pilar Fernández Vega.

⁵ En algunas reseñas biográficas se dice que María Moliner prestó sus servicios en las bibliotecas de Simancas, Murcia y Delegación de Hacienda de Valencia. Esto es inexacto. En los tres centros ocupó el puesto de archivera. Hasta fecha bastante reciente los funcionarios del Cuerpo Facultativo podían acceder a cualquier centro de las tres ramas. Después, a centros archivísticos y bibliotecarios. Hoy, incluso, y pese a ser oposiciones distintas para ambas ramas, existen plazas mixtas de archivero bibliotecario que pueden ser desempeñadas indistintamente por funcionarios de cualquiera de las dos ramas.

por esas fechas debía hallarse en el mejor momento de su serena belleza. Pese a la sencillez en su forma de vestir y arreglarse, María Moliner era una mujer guapa. Así lo acreditan sus fotografías y el testimonio de los que tuvieron la suerte de conocerla por aquellas fechas⁶.

Parece que la primera impresión física causó impacto en el joven catedrático. Debió ser un auténtico flechazo, cimentado inmediatamente por las hermosas cualidades que adornaban a María Moliner. Rápido y corto noviazgo que finaliza en boda en 1925. Fruto del matrimonio serán cinco hijos. La primera, una niña, nace en 1926 y muere apenas cumplido un mes de edad. Le siguen Enrique, nacido en 1927; Fernando, nacido en 1929; Carmen, nacida en 1931, y Pedro, nacido en 1933. Enrique estudió Medicina, especializándose en Neurología. Como investigador en esta disciplina trabaja en Quebec (Canadá). Fernando estudió Arquitectura, Carmen se licenció en Filosofía y Pedro, fallecido recientemente, se hizo ingeniero industrial.

En 1929, el joven matrimonio se traslada a Valencia. Ella, como archivera de la Delegación Provincial de Hacienda. Él como catedrático de la Facultad de Ciencias, en donde después será decano.

Apenas instalados en la capital valenciana, entablan amistad con un pequeño grupo de matrimonios de análogo talante liberal y similares inquietudes intelectuales y humanas. Alguno de ellos había cursado sus estudios en la Institución Libre de Enseñanza como María Moliner; los restantes eran admiradores de la obra llevada a cabo por la Institución y de su principal representante y jefe espiritual, J. B. Cossío.

Fruto de las reuniones de este grupo familiar fue la idea de crear la Escuela Cossío. El alma e iniciador de estas reuniones,

⁶ Vicenta Cortés Alonso, alumna de 1.^o curso de Bachiller en 1935-1936, la recuerda como una mujer guapa, además de muy buena profesora de Gramática. También Primitivo Gómez Senent, que participó en las actividades de las Misiones Pedagógicas de Valencia durante el período de la Guerra Civil, nos dice, desde la óptica de sus dieciocho años, que María Moliner era una mujer muy guapa.

y, después, de la creación de la Escuela fue José Navarro Alcacer, valenciano, ingeniero industrial, profesor de la Escuela de Artes y Oficios y después director de la Escuela Cossío. A él debemos la descripción del espíritu que animó la creación de la Escuela Cossío, así como el carácter que se imprimió a la misma.

«La Escuela Cossío (1930-1939) —nos dice— no fue un capricho ni un deseo de formar prosélitos de alguna idea determinada. Fue un deseo de reunir amigos del hombre en sí y facilitar su comunicación, promoviendo fundamentalmente la elevación del espíritu.

Emanó la idea entre las familias que nos reuníamos los domingos en los tibios pinares valencianos. Nos reuníamos inicialmente los señores Marchante, los señores de Miralles, los señores de Lacasta y los señores de Percas. Poco después los señores Escrivá —ella Angelina Carnicer, profesora de Magisterio—, los señores Ots, los señores Ferrando —ella María Moliner—, los señores de Salto y los señores de Puche, nuevo catedrático de Fisiología, recién venido de Barcelona»⁷.

La Escuela, inspirada como vemos en el espíritu y estilo de la Institución Libre de Enseñanza, inicia su preparación en la primavera de 1930. Pero los cursos no empezarán a funcionar con normalidad hasta el curso 1931-32. El profesorado fue elegido cuidadosamente. Todos son bien conocidos; unos, porque formaban parte del grupo fundador; otros, procedentes de la

⁷ NAVARRO ALCACER, José: «Notas autobiográficas de un nonagenario», en *La Escuela Cossío de Valencia. Historia de una ilusión (1930-1939)*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1984, pp. 48-49.

Parece que la semilla de esta creación data de fecha anterior, cuando José Navarro, en el otoño de 1924, visita en Madrid a Cossío y la Institución Libre de Enseñanza, en donde conoce a dos de sus magníficos profesores, José Ontañón y José Giner Pantoja. El primero le proporcionó tarjetas de presentación para dos antiguos alumnos, residentes en Valencia: Elena Jiménez de la Espada, casada con Lorenzo Miralles, profesor de Matemáticas de la Escuela de Artes y Oficios, y Luis Marchante, arquitecto, casado con Teresa Almenar. A su regreso a Valencia, José Navarro establece contacto con ambos matrimonios, iniciándose el grupo amistoso al que luego se añadieron otros hasta formar el grupo familiar de que nos ha hablado.

Escuela de Magisterio, habían sido alumnos de Angelina Carnicer, y por ella seleccionados entre los mejores.

Como profesores ordinarios, es decir, que ejercían su magisterio con plena dedicación, figuraban los señores Carrión, Romá, del Toro y Juan Renau. Entre las profesoras, Josefina Roca, Concha Bella, señora de Bartina y señora de Sabater. «Todos ellos —según José Navarro— eran alegres, inteligentes y generosos». Además de estas cualidades cabría destacar la similitud de «sus gustos literarios e intelectuales y el ser amantes de valores humanistas».

Aparte del profesorado indicado que atendía a los niños hasta que realizaban su ingreso en el bachillerato, existían otros profesores que daban clase a los alumnos de bachillerato. Así lo confirma el programa del curso correspondiente a 1933-34, cuyo cuadro de profesores era el siguiente:

Doña Angelina Carnicer de Escrivá, doña María Moliner de Ramón y Ferrando, don José Navarro Alcacer, don José María Ots Capdequí, doña Ana Babenco de Percas y don Nicolás Percas⁸. María Moliner, además de figurar como profesora, aparece con su marido como vocal del Consejo Directivo. También figura como secretaria de la Junta Directiva de la Asociación de Amigos de la Escuela.

Pronto, y debido a un exceso de trabajo en sus respectivas profesiones, varios de estos profesores se limitan a figurar como profesores extraordinarios. Entre ellos se encuentra María Moliner, cada vez más absorbida por su actividad bibliotecaria. Como tal profesora extraordinaria daba alguna clase semanal de Gramática y dio un cursillo sobre Literatura, siguiendo los apuntes del notable profesor de la Institución, don Pedro Blanco⁹.

Como vemos, pese a su licenciatura en Historia, sus aficiones se dirigen preferentemente hacia el terreno de la lengua y

⁸ El cuadro de profesores está aún incompleto. En nota se advierte que faltan los profesores encargados del repaso de Ciencias y Letras para los exámenes de Bachillerato, así como los profesores de primera enseñanza permanente.

⁹ NAVARRO ALCACER, José: *Op. cit.*, p. 52.

la literatura. Aficiones que años después, tras su fracaso en el campo bibliotecario, rebrotarán para realizar su gran obra el *Diccionario de uso del español*.

En 1931, al crearse el Patronato de las Misiones Pedagógicas, pasa a formar parte de la Delegación valenciana, junto a José Navarro y Angelina Carnicer. Aquí, en las Misiones Pedagógicas, cuya principal actividad se dirige hacia la creación de pequeñas bibliotecas rurales, es donde María Moliner va a realizar la gran labor de la que nos hemos ocupado. La experiencia adquirida, junto al conocimiento de cuanto se realizaba en el campo de la lectura pública dentro y fuera de España, serán expuestos poco tiempo después en el artículo titulado «Bibliotecas rurales y redes de bibliotecas en España», que presentó en el II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía, celebrado en España en 1935.

Con anterioridad, en 1934, eficazmente ayudada por Rafael Raga, jefe de las Bibliotecas Populares de la ciudad, había iniciado las gestiones para la creación de una nueva biblioteca popular en la Escuela de Artes y Oficios¹⁰. Esta biblioteca, cuya dirección se reservaba María Moliner, la había concebido como biblioteca central de las pequeñas bibliotecas rurales valencianas creadas por las Misiones Pedagógicas. Pero nuevos proyectos se suceden rápidamente reclamando su atención. El primero, ya puesto en marcha en 1935, será la creación de la gran Biblioteca-Escuela. Por ello, la biblioteca de la Escuela de Artesanos, que se está condicionando de acuerdo con los últimos adelantos para este tipo de bibliotecas, se convertirá en una biblioteca popular más de la ciudad bajo la dirección de Rafael Raga. Se inaugura en mayo de 1936.

Poco tiempo después, en septiembre, iniciada la Guerra Civil, María Moliner es solicitada por el rector de la Universidad doctor Puche Álvarez para que dirija la Biblioteca Universitaria. Al frente de la misma realizará una gran labor, pese al

¹⁰ Precisamente en esta Escuela se creó, en 1869, la primera biblioteca popular de España.

corto período en que asume la dirección. En efecto, a finales de 1937 la abandona para dedicarse de lleno a su trabajo al frente de la Oficina de Adquisición y Cambio Internacional de Publicaciones y a su trabajo como vocal de la Sección de Bibliotecas del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico¹¹. Ambos organismos eran responsables de toda la política bibliotecaria. El primero, subordinado al Consejo Central, era el responsable de la provisión de fondos para las bibliotecas. Al segundo incumbía la creación y coordinación de las bibliotecas. Eran dos puestos clave y es lógico, por tanto, que su trabajo en ellos le proporcione la madurez profesional y amplios horizontes de que hará gala en dos pequeñas pero importantes publicaciones.

La primera, que también es fruto de su interés por las pequeñas bibliotecas rurales, será la redacción de las *Instrucciones para el servicio de pequeñas bibliotecas*. Se publicaron en Valencia en 1937¹². Aparte de ser las primeras instrucciones de este tipo, son un modelo de claridad, sencillez y buen hacer bibliotecario. Aquí aparece ya adoptada, incluso para pequeñas bibliotecas, la ordenación de los libros por materias de acuerdo con la Clasificación Decimal Universal.

Con todo, es el *Prólogo* la parte más valiosa del trabajo. Va dirigido a los que sin ser bibliotecarios de profesión, van a encargarse de las pequeñas bibliotecas rurales que se van creando. A ellos desea transmitir su propia fe y entusiasmo en el importante papel que incumbe a estas bibliotecas en un medio social tan necesitado de ayuda.

«... el encargado de una biblioteca que comienza a vivir —escribirá— ha de hacer una labor mucho más personal, poniendo su alma en ella. No será esto posible sin entusiasmo, y

¹¹ La Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional había sustituido desde el 5 de abril de 1937 a la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas.

¹² Fueron editadas por la Sección de Bibliotecas de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Instrucción Pública, según consta en la portada. Entre las publicaciones de la Oficina de Adquisición de Libros también figura con el número 1.

el entusiasmo no nace sino de la fe. El bibliotecario, para poner entusiasmo en su tarea, necesita creer en estas dos cosas: en la capacidad de mejoramiento espiritual de la gente a quien va a servir y en la eficacia de su propia misión para contribuir a ese mejoramiento»¹³.

Mejoramiento cultural, pero también social, del que ya es consciente la población a la que fundamentalmente se dirigen estas bibliotecas. De ahí, la buena acogida dispensada a las mismas. Refiriéndose a esta actitud, María Moliner añade:

«Ellos presienten que es cultura lo que necesitan; que sin ella no hay posibilidad de liberación efectiva, que sólo ella ha de dotarles del impulso suficiente para incorporarse a la marcha fatal del progreso humano sin riesgo de ser revolcados; sienten también que la cultura que a ellos les está negada es un privilegio más que confiere a ciertas gentes sin ninguna superioridad intrínseca sobre ellos, a veces con un valor moral nulo, una superioridad efectiva en estimación de la sociedad, en posición económica, etc. Y se revuelven contra esto que vagamente comprenden pidiendo cultura, cultura...»¹⁴.

Pero su preocupación por la mejora bibliotecaria de nuestro país no se circunscribe sólo a este sector, aunque sea prioritario desde el punto de vista humano. Es necesaria una mejora sustancial a todos los niveles, de forma que nos sitúe en éste, como en otros aspectos culturales, a la altura de los países europeos más desarrollados. En la mente de María Moliner empieza a esbozarse un plan general, aun siendo consciente de la existencia de un orden de prioridades, tanto por ser más necesaria la reforma en unos aspectos, como por ser mayor la viabilidad de la misma en unos momentos tan difíciles de la vida española. Dicha viabilidad ya se ha mostrado en el terreno de la biblioteca pública a lo largo de los últimos años. También se ha iniciado en el terreno de las bibliotecas escolares, algunas de las cuales ya venían funcionando en la ciudad de Valencia como nos testimonia Luis García Ejarque:

¹³ *Instrucciones para el servicio de pequeñas bibliotecas*, Valencia, 1937, p. 3.

¹⁴ *Op. cit.*, p. 4.



Verano de 1938. María Moliner y su esposo Fernando Ramón durante su estancia en Valencia. Fernando aparece ocasionalmente con barba.



1945 (?). El matrimonio Fernando Ramón y María Moliner en Valencia.

«Durante el curso 1937-1938 asistí a la escuela pública de la calle de Cirilo Amorós, 15, en Valencia, y allí me encontré, además de unos excelentes maestros, con una magnífica biblioteca escolar, sin duda dependiente de María Moliner, porque primero fue delegada regional de las Misiones Pedagógicas en Valencia y luego integró estas bibliotecas escolares en la Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional. Como aquellos libros no estaban de simple adorno y eran apetecibles, se leían durante las tardes de determinados días de la semana con gran avidez por mi parte, pues nunca había tenido antes, ni tampoco tuve después, ocasión de disfrutar otra biblioteca escolar»¹⁵.

Pero María Moliner no quiere dejar su plan incompleto. Con gran lucidez va a marcar la totalidad de las directrices de lo que constituye el mejor plan bibliotecario de España. Con él culmina y finaliza la gran labor bibliotecaria de María Moliner. Fue publicado a principios de 1939, cuando prácticamente el Gobierno de la República ha dejado de existir, derrotado por las tropas de Franco.

Lo que ocurrió después de concluida la contienda es lo que siempre ha sucedido a los que han trabajado por el triunfo de los postulados del bando derrotado. En primer lugar, su plan, ya puesto en marcha en algunos aspectos, fue omitido oficialmente, quedando borrado por la nueva y retrógrada política bibliotecaria nacional durante el largo período posterior.

María Moliner, como todos los funcionarios públicos, fue sometida a una rigurosa depuración. Su adhesión a las ideas culturales y educativas de la República, posiblemente extremó la actitud de los triunfadores, aunque su actividad siempre estuvo centrada, exclusivamente, en su quehacer profesional. Incluso su actitud con respecto a sus compañeros expedientados por sus ideas derechistas fue noble y justa. En el informe que tuvo que hacer a propósito de su gestión al frente de la Biblioteca Universitaria dice taxativamente:

¹⁵ GARCÍA EJARQUE, Luis: «María Moliner, gestora de una política bibliotecaria», *Bol. ANABAD*, XXXI, 1881, núm. 1, p. 37.

«Hice saber [cuando se hizo cargo de la dirección] que la suerte del personal era ya cosa mía y que yo no podría continuar al frente de la biblioteca si cualquiera sufría el menor percance».

En efecto, gracias a su gestión consiguió que los funcionarios del Cuerpo Facultativo de la Biblioteca Universitaria don Luis Chorro, Joaquín Villalba y Abelardo Palanca, que habían sido expulsados por ideas políticas, volvieran a trabajar en la biblioteca.

Su limpia ejecutoria también va a quedar en el informe que a instancias del juez instructor de la depuración de funcionarios redactó José María Ibarra, ya repuesto en su antiguo cargo de director de la Biblioteca Universitaria. En él escribe lo siguiente:

«... [María Moliner] defendió al personal facultativo y subalterno derechista ante las autoridades y tribunales...; teniendo en cuenta que no tuve trato personal con ella, opino que se trata de persona que se adaptó sin dificultad al Gobierno rojo pero sin actuar sectariamente ni perseguir a quienes no pensaban como ella, ni menos complicarse en las infamias y atropellos contra las gentes de derechas»¹⁶. Pero no fue sólo éste el informe favorable a la persona y actuación de María Moliner¹⁷.

Pese a todo María Moliner fue sancionada con la pérdida de 18 puestos en el Escalafón del Cuerpo Facultativo, según se

¹⁶ Estos datos nos los proporciona el documento de trabajo de M. A. LLUCH y C. SEVILLA, tantas veces citado. En él se recoge por primera vez la siguiente documentación: *Informe de José M.^a Ibarra al juez instructor del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, fechado el 18 de septiembre de 1939; *Carta del jefe de la Biblioteca Universitaria a Miguel Gómez del Campillo*, fechada el 20 de septiembre de 1939, y *Oficio del Juzgado Instructor de la Depuración de Funcionarios*, fechado el 30 de noviembre de 1939.

¹⁷ Según su hijo Fernando, tanto o más que la limpia ejecutoria profesional y el informe del jefe de la Biblioteca Universitaria, influyeron otros informes o avales muy favorables para no ser castigada con más rigor. Destaca entre ellos el presentado por unos vecinos, muy adictos a las ideas del nuevo régimen. En él se destacan las valiosas cualidades que adornaban a María Moliner, entre ellas la de ser una madre ejemplar.

demuestra en los escalafones correspondientes a 1941, 1943 y 1946. En los dos primeros aparece destinada en su antiguo puesto de Valencia. En el de 1946 se consigna su traslado a la Biblioteca de la Escuela de Ingenieros de Madrid, en donde permanecerá hasta su jubilación en 1970.

El castigo impuesto le fue levantado años después, ya que en los escalafones de 1958 y 1961 aparece de nuevo en el lugar que debía corresponderle con los números 50 y 26, respectivamente ¹⁸.

También el marido, Fernando Ramón, fue expedientado y, posteriormente, trasladado a Murcia, en donde permanecerá desde 1944 a 1946. En esta última fecha se traslada a la Universidad de Salamanca, aunque la familia fija la residencia en Madrid. Un constante ir y venir de Salamanca a Madrid caracterizará su última etapa docente hasta que se jubila en 1962. En Salamanca ocupó la cátedra titulada Base Física de la Mente Humana, que García Márquez no duda en calificar de «rara» ¹⁹.

Con el hundimiento de sus grandes proyectos bibliotecarios, la actividad de María Moliner en este campo queda reducida al rutinario quehacer cotidiano que constituía la tónica general de todas las bibliotecas españolas, faltas de medios y, sobre todo, de impulso renovador. Pero esta actividad pobre y anodina no cuadraba con el impulso creador y la gran laboriosidad de María Moliner. Por ello, cuando sus deberes de ama

¹⁸ En el escalafón de 1941, María Moliner, en lugar de ocupar el número 126, detrás de M.^a Pilar Fernández Vega, que le correspondía desde su ingreso en el Cuerpo, aparece con el número 144 detrás de Vicente Navarro Reverter. En el escalafón de 1943 aparece con el número 129, detrás de Francisco Miquel Rosel, y no con el número 111 que debía corresponderle. En ambos escalafones sigue destinada en Valencia. En el escalafón de 1946 ocupa el número 115, en lugar del 98 que debía corresponderle, y se consigna su traslado a la Biblioteca de la Escuela de Ingenieros de Madrid, tras veintidós años, siete meses y seis días de servicios prestados. En los escalafones de 1958 y 1961 vuelve a aparecer en el lugar que le corresponde detrás de M.^a Pilar Fernández Vega, con los números 50 y 26, respectivamente.

¹⁹ GARCÍA MÁRQUEZ, G.: «La mujer que escribió un diccionario», *El País*, 10 de febrero de 1981, p. 9.

de casa, en los que se ha recluso desde 1940, dedicada como ella dice a «zurcir calcetines», han disminuido, se plantea la necesidad de consagrarse a la realización de otro trabajo más importante. Un trabajo que pueda satisfacer sus aún no muertas inquietudes y deseos de laborar por la mejora de la cultura española. Cerrado el horizonte bibliotecario, no muy abiertos todos los demás, y consciente de que no va a contar con apoyo oficial alguno, su mirada se dirige hacia el terreno de la lingüística, por el que había mostrado cierta predilección bastantes años antes.

Ante la pobreza y mediocridad del Diccionario de la Real Academia, María Moliner cree que es a la elaboración de un nuevo diccionario rico y vivo de nuestra lengua, al que debe consagrar el talento y las energías que aún le restan. Así en 1951 inicia la tarea de ir redactando los miles de fichas que van a constituir su *Diccionario de uso del español*.

Durante quince años de trabajo silencioso, realizado en su casa, levantándose a las cinco de la mañana para no robar más tiempo a la atención de su marido y sus hijos, y sin más ayuda que la de su hija Carmen, concluye su gran obra en 1966. Con la dedicatoria «A mi marido y a nuestros hijos les dedico esta obra terminada en restitución de la atención que por ella les he robado», aparece publicada en la Biblioteca Románica Hispánica de Editorial Gredos, dirigida por Dámaso Alonso.

La entrega y cariño que María Moliner dedicó a su *Diccionario* queda resumida en la anécdota recogida por García Márquez. Al preguntar alguien a uno de sus hijos cuántos hermanos tenía, contestó: «Dos varones, una hembra y el diccionario» ²⁰.

Según los principales críticos el valor del diccionario radica, básica y fundamentalmente, en el hecho de recoger toda la riqueza lingüística de nuestro idioma. Por ello, como afirma Fernando Savater, «es el único diccionario que se puede mane-

²⁰ *Op. cit.*

jar en este país..., es una especie de red que ha salvado de caídas profundas a escritores y académicos, porque la obra resuelve dudas fundamentales sobre el uso cotidiano de la lengua. La obra de María Moliner —prosigue— no fue sólo de carácter lexicográfico, sino que conjuntó en “una sola pieza” la etimología, las correlaciones ideológicas y un número de definiciones definitivas y válidas de las palabras del lenguaje común»²¹. Idea fundamental en la que está de acuerdo la autora cuando dice que «es un diccionario para escritores».

Según García Márquez, «la idea le vino del *Learner's Dictionary*, con el cual aprendió inglés. Se trata, como su título indica, de un diccionario de uso. No sólo dice lo que significan las palabras, sino que indica también cómo se usan y se incluyen otras con las que pueden reemplazarse, no como el de la Real Academia de la Lengua, en donde las palabras son admitidas cuando ya están a punto de morir, gastadas por el uso»²².

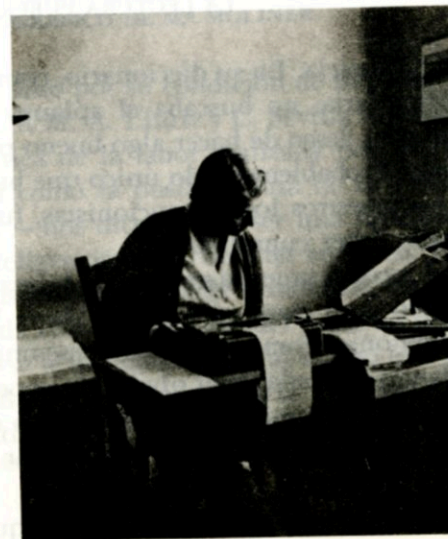
En cambio, María Moliner buscaba —y de ahí su método infinito— las palabras cogiéndolas al vuelo, del propio pálpito de la vida. Esto explica su predilección por la lectura de los periódicos, en donde el léxico es más vivo y joven. «Allí —como ella misma afirma— viene el idioma vivo, el que se está usando, las palabras que tiene que inventarse al momento por necesidad».

Parece lógico que la publicación de una obra de tal envergadura mereciera los honores de un sillón de la Academia. El que una modesta mujer hubiera hecho, sin ayuda de nadie, lo que no pudieron hacer los doctos varones de la Academia, parecía ser un aval más que suficiente. Pero una vez más la candidatura femenina sostenida por algunos académicos chocó con el machismo cazarro de la mayoría.

El rechazo no causó gran impresión ni disgusto a la autora. María Moliner ya estaba acostumbrada al fracaso, a la incom-

²¹ *El País*, 23 de enero de 1981.

²² GARCÍA MÁRQUEZ, G.: *Op. cit.*



1960. María Moliner trabajando en su diccionario, en su casa madrileña.



1972 (?). María Moliner en la época en que se presenta su candidatura para ocupar un sillón de la Real Academia de la Lengua.

preensión y a la injusticia. En su diccionario, como en su anterior labor bibliotecaria, no buscaba el aplauso del público. Respondía sólo a su deseo de hacer algo bueno para su país y sus compatriotas. Probablemente lo único que buscaba, como le enseñaron sus maestros los institucionistas, fue la satisfacción de un noble deber cumplido.

Con todo, el reconocimiento general de la gran obra realizada se tradujo en gran éxito editorial²³. María Moliner será conocida desde entonces como la autora de ese importante diccionario, quedando relegada en el olvido su importante labor anterior realizada en el campo de las bibliotecas en Valencia. Olvido al que la propia autora ayuda a consumir cuando dice en 1972:

«Mi biografía es muy escueta, en cuanto a que mi único mérito es el *Diccionario*. Podría buscar en mi historia y encontrar algún artículo ocasional publicado en algún periódico, pero nada que pueda añadir al *Diccionario*»²⁴.

¿Olvido real? Los bibliotecarios nos negamos a admitirlo, aunque comprendemos que de aquella época ilusionada y fecunda, que se derrumbó estrepitosamente como la propia República y sus ideales, debió quedarle un regusto amargo que deseaba olvidar. ¿Olvido intencionado movido por el deseo de no remover la labor de un período maldito para el régimen posterior aún vigente? Es posible que haya de todo un poco. Valencia, durante el período de la República, quedaba un poco lejos en el espacio y en el tiempo. Por eso nos incumbe a los bibliotecarios, y especialmente a los bibliotecarios valencianos, sacar del olvido a María Moliner bibliotecaria, y a su importante obra. Cosa que ya han hecho en mayor o menor medida Luis García Ejarque, Vicenta Cortés Alonso, María Ascensión Lluch Adelantado y Carolina Sevilla Merino. A éstos hay que añadir Isabel Fonseca Ruiz, no por valenciana,

que no lo es, sino por su condición de inquieta y muy valiosa bibliotecaria. A M. A. Lluch y C. Sevilla debemos la semblanza más sintética de la labor realizada por María Moliner en Valencia, así como la posible causa de su fracaso.

«Su error —nos dicen— fue ser una funcionaria brillante. Mujer de inteligencia clara, carácter enérgico, y por su formación en la Institución Libre de Enseñanza, incapaz de no vivir comprometida con la situación del país, no desdeñó la oportunidad que se le brindaba de llevar a cabo una labor sociocultural en la Biblioteca Universitaria y Provincial y, al mismo tiempo, continuar y perfeccionar la política bibliotecaria de la República»²⁵.

²⁵ LLUCH, M. A., y SEVILLA, C.: *Op. cit.*, p. 615.

²³ Desde la primera edición en 1966, hasta 1980, un año antes de su muerte, se habían lanzado 30.000 ejemplares del *Diccionario* en sucesivas reimpressiones.

²⁴ *El País*, 23 de enero de 1981.

EPÍLOGO

SÍNTESIS SOBRE EL DESARROLLO DE LA LECTURA PÚBLICA EN LA ESPAÑA ACTUAL

Después de haber llevado a cabo un somero estudio del desarrollo de la lectura pública en España, se impone una cierta reflexión en torno a la situación actual.

Después del largo período franquista (1939-1975) en que se produce un frenazo cultural, y consecuentemente bibliotecario, que da fin al fecundo período anterior, es prematuro hacer algo más que esbozar unas meras consideraciones, o simplemente hacer unas reflexiones en voz alta. Lo contrario sería excesiva osadía.

Incluso abordar esas reflexiones no es tarea fácil. Por un lado, nos falta la suficiente perspectiva en el tiempo. Por otro, son bien distintas las circunstancias históricas que configuran la España de la II República y la España actual, incluso en el campo de las bibliotecas. El plan de María Moliner representa la culminación de un largo proceso ascendente, acelerado en los últimos años. Con él, como en otros aspectos, se cierra un período de la historia española. En el actual se inicia otro que parte de una realidad bastante pobre.

Otros aspectos importantes y novedosos se han producido también. Frente a una España centralizada, cuyo centralismo se acentúa en el período franquista, nos encontramos con una España descentralizada política y administrativamente en 17 Comunidades Autónomas, con todas las consecuencias, creemos que más positivas que negativas, que ello comporta.

Sin embargo es un grave reto que el bibliotecario y el historiador debe afrontar en un intento por laborar por el mejor rumbo de la política bibliotecaria española. En el momento actual nos hallamos en una verdadera encrucijada. Va a depender del camino o planteamiento que se elija y del empeño que pongan los respectivos gobiernos autónomos el que se inicie una marcha ascendente, tratando de equipararnos a los países más desarrollados como hicieron nuestro abuelos, o que sigamos la marcha renqueante y pobre del período que nos ha precedido, pese a la buena voluntad y capacitación de sus gestores profesionales. Estamos aludiendo al Servicio —después Centro— Nacional de Lectura, al que hay que adjudicar los mejores deseos y logros de este período.

La biblioteca pública, principal expresión del triunfo de la sociedad democrática, hoy como ayer, también se ha constituido en el principal instrumento de educación y culturización de los pueblos. Por ello, es muy grave la responsabilidad en que incurrimos sus bibliotecarios si soslayamos la denuncia de los fallos actuales, o eludimos la esforzada tarea de elevar al máximo su desarrollo y potenciación.

No cabe duda, y sería injusto omitirlo, que en líneas generales se han multiplicado los recursos públicos destinados a la atención de esta importante parcela. También la sociedad actual está más sensibilizada y es más exigente demandando los beneficios de la misma. La mejor prueba es el éxito de usuarios de estas bibliotecas. Hoy es, probablemente, el servicio público más rentable. Hecho que también ocurrió en las épocas estudiadas. Nada más falso que esa especie de aforismo, seguramente acuñado por políticos poco proclives hacia la cultura, de que al español no le gusta leer. El español no lee cuando no tiene el lugar y los libros adecuados para leer. Por tanto, es grave desidia política no proporcionar esos medios.

Pero, no cabe duda también, todavía quedan muchas parcelas desatendidas o deficientemente atendidas. Si bien, la mayoría de estos fallos no pueden considerarse uniformes en todo el

territorio nacional. Dependerá de la mejor o peor gestión de los respectivos gobiernos autónomos.

Como no es nuestro propósito el comentario de la labor realizada en el terreno bibliotecario por cada comunidad autónoma, sólo vamos a ofrecer unas síntesis de los mejores logros y planes realizados, deteniéndonos lógicamente en la Comunidad Valenciana, no tanto por mi condición de tal, como por el hecho de que fue aquí donde se logró gestar la mejor política bibliotecaria en un determinado momento, aunque ello se debiera a razones coyunturales.

Es indudable que deben existir loables intentos, e incluso positivas realizaciones, en gran parte de las comunidades. Pese a ello, sólo vamos a ocuparnos de aquellas que ocupan un primerísimo puesto en el contexto nacional. Me refiero a las de la Rioja y Madrid, cuyas organizaciones para la lectura pública podemos calificar de modélicas¹. Presentan como únicos puntos comunes la de ser uniprovinciales y haber planificado, de la forma más adecuada para sus respectivas comunidades, los sistemas más modernos y perfectos de la España actual.

Ambas, de acuerdo con las líneas técnicas largo tiempo elaboradas y acrecentadas en la actualidad, se basan en el principio de la centralización, coordinación y jerarquización de centros y servicios. Principios que también constituían la médula del Plan de María Moliner.

En la comunidad riojana, la organización bibliotecaria, que es ya una realidad, parte de la creación de una gran biblioteca pública en la capital, Logroño. Asume también la función de biblioteca regional de la comunidad y es cabeza de una red de bibliotecas públicas municipales extendidas por todo el territorio riojano. La automatización de toda la red y la dotación de magníficas instalaciones de medios audiovisuales, como complemento indispensable para el fomento de la lectura y la formación cultural de los riojanos, acaban de configurar tan espléndida realidad.

¹ Después de redactado este trabajo tenemos conocimiento de la nueva y ambiciosa planificación bibliotecaria que se está gestando en Asturias.

De acuerdo con los mismos principios de centralización, coordinación y jerarquización se ha proyectado el extraordinario plan —ya aprobado— de bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid con un montante económico que rebasa los 6.000 millones. Partiendo de muy distinta realidad demográfica, ya que la capital, con más de cuatro millones de habitantes, cobija el 70 por 100 de la población comunitaria, el plan aborda, en una primera etapa, el problema de la lectura pública de la capital. Para ello se crea también una gran biblioteca central que se erige en cabeza de una red ciudadana, constituida, en primer término, por las bibliotecas de distrito, encargadas de una área de población de 200.000 habitantes. Éstas, a su vez, son cabeza de una red de pequeñas bibliotecas municipales, conectadas mediante el establecimiento del correspondiente convenio con el Ayuntamiento de Madrid. Su misión es la de atender las necesidades inmediatas de los vecinos de cada barrio. Completa el plan la construcción de la Biblioteca Regional de Madrid. De esta forma la capital, además de contar con la Biblioteca Nacional, hoy básicamente reservada al papel de depositaria y custodia del acervo cultural español para uso de investigadores, contará con otra gran biblioteca de uso público. Hecho importante si tenemos en cuenta que allí se debe depositar otro ejemplar de las obras ingresadas por Depósito Legal y que en este caso monopoliza más del 40 por 100 de la producción nacional.

A semejanza de la Rioja, la nueva organización bibliotecaria estará totalmente automatizada con programas adecuados que permitan, además de la conexión interna por medio de terminales, la conexión externa con grandes centros bibliotecarios como puede ser la Biblioteca Nacional.

Por último, y antes de abordar la situación de la lectura pública en la Comunidad Valenciana, cabría hacer algunas consideraciones sobre el sistema catalán. Éste, que desde principios de siglo —1915— se constituyó como el mejor de España, como hemos visto, en la actualidad ha quedado un tanto rezagado, aunque sigue siendo mejor que el que poseen

la mayoría de las comunidades. Cuenta con la gran Biblioteca de Cataluña, merecedora de los honores de nacional. A semejanza de Madrid, recibe, entre otras muchas aportaciones, la de la rica producción editorial catalana, que recoge, dada la importancia de sus editoriales, el 45 por 100 de la producción nacional; sigue contando con la red de bibliotecas que creó y sigue patrocinando la Diputación, las tres bibliotecas Públicas de Tarragona, Lérida y Gerona, aparte de las bibliotecas creadas por la Caja de Ahorros, etc. Pero, de hecho, no se han producido en los últimos años progresos ostensibles. Sigue apegada a las viejas estructuras. La Biblioteca Universitaria, al menos teóricamente, sigue asumiendo el papel de Biblioteca Provincial de Barcelona. Las bibliotecas públicas de las otras tres capitales viven una vida precaria y la red general de bibliotecas públicas de Cataluña no ha mejorado sustancialmente.

Por ello, como admiradora de la gran labor bibliotecaria, ya histórica, de Cataluña y de los muchos y buenos bibliotecarios que posee, creemos que en la actualidad falta voluntad política para que Cataluña aborde una reforma semejante a la que se está llevando en las Comunidades aludidas.

Esperamos que una vez rematado el compromiso contraído al designar a Barcelona como futura sede de los Juegos Olímpicos, la mirada de sus políticos se dirija hacia el actual deficiente campo bibliotecario, tratando de recuperar aquel primer puesto perdido con una organización digna de Cataluña. Últimamente parece que sus inquietos profesionales están tratando de impulsar grandes proyectos que deseamos cuajen en valiosa realidad.

En cuanto a la Comunidad Valenciana, hay que señalar que, a diferencia de Cataluña, la labor histórica en favor de la lectura pública siempre fue muy deficiente, si exceptuamos el período de la II República. Labor que, al igual que el Plan de María Moliner, se perdió o quedó muy reducido en el período siguiente. Sólo a partir de los años de 1960 se empieza a notar cierta recuperación a través de la obra del Centro Nacional de Lectura.

En 1976, al producirse la transición política, el panorama

de las bibliotecas públicas era el siguiente: en las tres provincias se contaba con una mediana red de bibliotecas públicas municipales, especialmente acrecentada en los últimos años. Se había abierto en 1976 una buena Biblioteca Pública Provincial en Alicante y se estaba terminando de construir la nueva gran Biblioteca Pública Provincial de la ciudad de Valencia. En Castellón de la Plana seguía funcionando la Biblioteca Pública Provincial, que desde 1962 se había fusionado con la Biblioteca Pública Municipal, en un viejo edificio que estaba reclamando su pronta sustitución por modernas y adecuadas instalaciones.

En la ciudad de Valencia, hasta que finalizaron las obras de la nueva biblioteca, la lectura pública seguía atendida por la Casa Vestuario, creada en 1916, que cuenta con sólo 80 puestos de lectura y carece de sección infantil, y la del Distrito Marítimo, creada en 1965 y deficientemente instalada en un piso con 50 puestos de lectura para adultos y 30 para niños.

En 1979 se inaugura la nueva Biblioteca Pública Provincial, instalada en un bello y céntrico edificio con capacidad para 450 puestos de lectura, que pronto tienen que ampliarse a 600 ante la creciente afluencia de usuarios. También se convierte en Biblioteca Central de la pequeña red constituida por las dos bibliotecas populares reseñadas. Esta red, lógicamente, debía ser mejorada y ampliada si se quería atender mínimamente a una población que ronda el millón de habitantes.

En lugar de procederse a esta ampliación, recabando si era preciso la colaboración municipal para abordar entre ambos organismos una buena organización bibliotecaria ciudadana, el Ministerio cede, a finales de 1981, las dos pequeñas bibliotecas populares al Ayuntamiento de Valencia. Éste se comprometía a ampliar la red de bibliotecas populares, cosa que hizo en efecto. En un plazo inferior a dos años crean tres nuevas bibliotecas en los barrios de Orriols, Fonteta de Sant Lluís y Abastos, que, junto a las anteriores, pasan a depender de la Biblioteca Pública Municipal Central de la Plaza de Maguncia, construida con anterioridad. La idea era, y es, buena si

paulatinamente se iban a crear nuevas bibliotecas en los barrios periféricos y más populosos de la ciudad, donde la demanda de lectura pública es mayor, y si se las dotara de los medios económicos y de personal que garanticen un buen servicio.

En cuanto a la Biblioteca Pública Provincial, aunque había iniciado su andadura con deficiencias de personal y de presupuestos para la compra de fondos modernos, la generosidad de los valencianos y el entusiasmo en el trabajo de la mayoría del personal de la Biblioteca va a salvar, en gran medida, dichas deficiencias.

Con la donación inicial de la gran biblioteca particular del ilustre bibliófilo valenciano Primitivo Gómez Serrano, a la que siguen otras también muy importantes bibliotecas, se marca la pauta de lo que la mayoría de los valencianos quieren que sea su nueva Biblioteca Pública. No sólo debe ser la mejor biblioteca pública de la Comunidad Valenciana, sino que debe convertirse, como ya soñaba en 1934 el gran bibliotecario Rafael Raga, en la biblioteca regional que conserve y promocióne sus ricos fondos históricos. Criterio que, igualmente, va a compartir el personal técnico de la biblioteca, orientando en este sentido la marcha de la misma desde el momento de su apertura.

En 1983, al llevarse a cabo la transferencia de la gestión y personal del Gobierno central al gobierno autónomo, se inicia una nueva etapa en la vida de las bibliotecas valencianas.

La Generalidad, más que elaborar un nuevo y ambicioso plan organizativo como el realizado recientemente en las Comunidades de la Rioja y Madrid, desde el comienzo ha tratado, consiguiéndolo en gran medida, de mejorar sustancialmente lo existente. Esta labor la va a llevar a cabo a través de la Consejería de Cultura, de la Dirección General de Cultura —hoy del Patrimonio— y del Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas. Las líneas directrices, estructura y competencias de la política bibliotecaria va a quedar plasmada en la Ley de Bibliotecas de la Comunidad Valenciana, promulgada en 1987.

Recogiendo la labor ya realizada, la ley refleja cómo la actuación del Gobierno valenciano se dirige, simultáneamente, en dos direcciones fundamentales:

1.^a Mejora sustancial de la lectura pública en todo el territorio valenciano.

2.^a Promoción y mejora de la Biblioteca Valenciana, creada en 1985, sin abandonar la parte de la Biblioteca Pública Provincial.

En el primer aspecto, el Gobierno de la Comunidad sigue, en gran medida, la política de María Moliner en lo que se refiere a la difusión de la lectura por todo el territorio valenciano. Con este fin desarrolla una gran actividad, hasta completar la dotación de bibliotecas públicas municipales en las poblaciones de las tres provincias con más de 3.000 habitantes y de Agencias de Lectura, en las que poseen un número inferior. Todo ello mediante acuerdos establecidos con los respectivos Ayuntamientos. Igualmente, ha tratado de impulsar la creación de más de una biblioteca en las poblaciones de un número superior a los 25.000 habitantes.

Esta importante labor de nuevas creaciones bibliotecarias se completa con la mejora material de toda la red. Siendo capítulo importante la consecución de que al frente de las bibliotecas públicas municipales existía un técnico bibliotecario, superior o medio, o ambos a la vez, de acuerdo con la categoría del municipio, cuyo acceso debe hacerse por oposición.

Esta concreta labor del Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas se canaliza a través del Centro de Bibliotecas, que ha venido a reunir las funciones de los anteriores Centros Provinciales Coordinadores de las tres provincias, ahora sin conexión con las Diputaciones.

En cuanto a las Bibliotecas Públicas Provinciales de las tres capitales, se ha seguido también una labor de promoción y mejora de las mismas. Cosa que creemos que se ha conseguido al incrementar el personal, la dotación económica, la creación de la Fonoteca de Alicante en 1985 y la apertura de la Biblio-

teca Pública Provincial de Castellón en 1987. Con respecto a esta población, cabe reseñar el espíritu de colaboración existente entre la Biblioteca Pública Provincial y las bibliotecas municipales. Esta colaboración, que arranca de 1962, como apuntábamos, se ha venido consolidando e incrementando hasta crear una verdadera red bibliotecaria que atienda eficazmente las necesidades bibliotecarias de la población.

En cuanto a la Biblioteca Pública de Valencia, se ha tenido en cuenta la doble función que desde el comienzo venía asumiendo, procurando su mejora en ambos aspectos.

En primer término, crea la plantilla de personal de la Biblioteca, que se verá incrementada paulatinamente hasta alcanzar en la actualidad el número y cualificación adecuados a sus necesidades. Política de personal que desde el comienzo de su gestión ha sido complementada con el nombramiento de personal extraordinario temporal, en forma de becarios y subvencionados para la realización de trabajos extraordinarios, como pueden ser la catalogación de los fondos de las grandes bibliotecas particulares donadas.

Igualmente, se produce un incremento de presupuestos anuales para la adquisición de fondos bibliográficos. Este incremento será de tipo ordinario para la compra de fondos modernos con destino a las distintas Secciones, y de tipo extraordinario para la adquisición de fondos antiguos con destino al Servicio de Fondos Valencianos y Especiales o para la reposición y mejora de los fondos de determinadas Secciones, cuya mayor demanda y uso así lo aconseja.

En cuanto a la atención de la parte que ya denominamos biblioteca valenciana, se inicia de forma especial en el mismo año 1983, en que se establece que todo el material procedente de las Oficinas del Depósito Legal de las tres provincias se conserven aquí. El segundo y más importante paso se produce a principios de 1985, cuando la Generalidad crea oficialmente la Biblioteca Valenciana, otorgándole esta titularidad a la Biblioteca Pública, cuya directora también es nombrada directora de la Biblioteca Valenciana. Así se sanciona legalmente la

doble función de la Biblioteca, que desde ese momento pasa a denominarse Biblioteca Pública Valenciana.

Sin afán imitativo, en Valencia se han seguido las modernas pautas establecidas en las grandes y modernas bibliotecas públicas de Europa, como la de Lyon, en Francia, o la de Birmingham, en Gran Bretaña. Ambas, instaladas en magníficos edificios que permiten el máximo desarrollo de la biblioteca pública, cuentan con una biblioteca regional que funciona como importantísima Sección especial de la misma.

En la Biblioteca Pública Valenciana, siguiendo con mayores vuelos las pautas iniciales, se sanciona la nueva situación oficial con la confección del correspondiente organigrama, que refleja la estructura y actividad de la Biblioteca a través de dos grandes servicios técnicos, cuyas jefaturas las asumen dos técnicos superiores del Cuerpo Facultativo de Bibliotecas. El Servicio de Fondos valencianos y especiales constituye lo que podemos denominar biblioteca regional o nacional valenciana.

Como toda biblioteca especializada y erudita, pues ambas características conjuga, posee muy abundantes y valiosos fondos antiguos, que deben gozar de unas amplias instalaciones en adecuados depósitos, ya que la mayoría sólo son consultados por los investigadores. Los fondos bibliográficos modernos valencianos ingresados por Depósito Legal, aunque no son muy numerosos, ya que Madrid y Barcelona monopolizan el 85 por 100 de la producción nacional, se completan con material no librario, como carteles, grabados, cintas magnetofónicas, etcétera.

Labores específicas de este Servicio son la confección del Catálogo Colectivo de Monografías Valencianas y la Bibliografía Valenciana, que arranca de 1983. Aunque ésta no alcance los 2.000 títulos anuales, tiene gran importancia para nuestra Comunidad. La colaboración, por último, en la confección del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Nacional completa la labor de este Servicio.

Para favorecer el incremento de los fondos valencianos, la Consellería de Cultura ha adoptado la acertada política de ir

microfilmado esta clase de fondos, especialmente publicaciones periódicas, existentes en otras bibliotecas y de las que un ejemplar se deposita en la valenciana. Recientemente se ha procedido a la automatización de este Servicio que, lógicamente, se va a convertir en el adecuado Centro de Documentación Valenciana.

El otro Servicio, el de Fondos Modernos, asume la función de la gran Biblioteca Pública Provincial a través de múltiples Secciones y servicios al público. Dotada de un adecuado presupuesto anual para la adquisición de material bibliográfico, se ve igualmente favorecida por gran cantidad de donaciones, procedentes la mayoría de organismos oficiales y privados, estatales y comunitarios, que desarrollan gran actividad publicista. Las instalaciones y servicios, bastante cuidados, junto a la abundancia de fondos, propician la creciente y masiva afluencia de usuarios. Los casi 400.000 lectores, 200.000 préstamos y el 1.000.000 de lecturas anuales son los datos más elocuentes de la vitalidad de la Biblioteca Pública. Ésta inició la automatización de la Sección y Servicio de Préstamo a finales de 1982, y en la actualidad tiene planteada la inmediata automatización del Servicio de Adquisiciones, recientemente centralizado, y el de la gestión administrativa. A continuación está ya prevista la automatización de las labores de procesamiento técnico de los fondos de las restantes secciones. De esta forma se halla en marcha la paulatina y total automatización de la Biblioteca.

El Servicio de Fondos modernos o biblioteca pública posee también fondos valencianos modernos duplicados, para atender al usuario no investigador. Igualmente canaliza el Servicio Central de Préstamo Interbibliotecario de toda la Comunidad.

Vistos todos los factores, especialmente la voluntad política del Gobierno autónomo, que han favorecido el gran desarrollo de la Biblioteca Pública Valenciana, es lógico que se haya producido el único problema vigente: el de la falta de espacio para la adecuada instalación de algunos servicios y secciones y, sobre todo, para la ubicación de los fondos bibliográficos,

saturados ya los actuales depósitos. Se trata de un problema surgido de su vertiginoso crecimiento, pero que se halla en vías de solución. Por tanto, aunque grave, sólo podemos darle una consideración de marginalidad dentro de un amplio contexto de la política bibliotecaria de la Comunidad Valenciana.

No obstante, aunque se resuelva en fecha próxima —como esperamos— y de forma satisfactoria el problema de espacio de esta biblioteca, aún quedará pendiente el grave problema de lectura pública que hoy acucia a la ciudad. Valencia necesita, más que construir una macrobiblioteca, crear una amplia red de bibliotecas públicas de barrio o zona que, dotadas de adecuadas instalaciones, del suficiente personal y presupuesto económico para la adquisición de libros y medios audiovisuales, permitan la atención de núcleos de población que oscile entre los 20.000 y 30.000 habitantes. Sólo así se habrá resuelto el problema de la lectura pública en la totalidad de la Comunidad Valenciana. El Ayuntamiento de Valencia y la Generalidad tienen la palabra.

* * *

Para finalizar, queremos aludir a diversos aspectos, mejor dicho problemas, todavía vigentes que no son patrimonio de determinadas Comunidades, sino de todo el territorio nacional. Problemas que, no obstante, quedaban resueltos en el Plan de Bibliotecas de María Moliner. Son lo que pudiéramos denominar, empleando una terminología actual, las «asignaturas pendientes» de los nuevos Gobiernos.

El primero se refiere a la formación profesional del bibliotecario-documentalista. Sólo cabe citar como solución plenamente satisfactoria el caso de Cataluña. Tanto ayer como hoy, sus gestores han sido conscientes de que una sólida formación bibliotecaria, adecuada a las necesidades presentes, son la base que garantiza una buena gestión al frente de las bibliotecas. Por ello, si a principios de siglo crearon la Escuela de Bibliotecarias de Barcelona, en la actualidad, ante la necesidad

de acomodar las enseñanzas a las exigencias de la más compleja biblioteconomía moderna, han creado los estudios bibliotecarios a nivel universitario.

En el resto de España, salvo alguna otra excepción no totalmente satisfactoria, se ha intentado paliar el problema a base de la organización de pequeños cursos más o menos eficaces —generalmente menos que más—, y todos ellos sin validez profesional reconocida.

El resultado es que, si exceptuamos la criba de unas oposiciones serias, como aún siguen siendo las de acceso al Cuerpo Facultativo y alguna otra más, la provisión de gran número de puestos no ofrece la garantía de una sólida formación previa.

En segundo lugar, hay que señalar la precariedad o falta total de las bibliotecas docentes a todos los niveles. Falta abordar en profundidad la reforma de las Bibliotecas universitarias. En la actualidad se están realizando esfuerzos muy estimables por parte de algunas Universidades, entre las que deben incluirse las de Valencia, muy especialmente la Politécnica.

Faltan o están mal atendidas las bibliotecas de los Institutos de Enseñanza Media. Cuando en alguno de estos centros existen bibliotecas y funcionan medianamente, hay que atribuir el milagro a algún docente o grupo de docentes que, saliéndose de la tónica normal, son conscientes de la importancia de la biblioteca en la labor formativa de los alumnos.

Y falta, de forma prácticamente total, la creación de las bibliotecas escolares, que en un buen sistema educativo deben constituirse en el eje sobre el que debe girar la total actividad docente.

Estas carencias motivan que las bibliotecas públicas, cualquiera que sea su titularidad, tengan que acoger como lectores asiduos alumnos de todos los niveles, asumiendo una función que no les es propia y que, por añadidura, va en detrimento del lector específico de estas bibliotecas.

En tercer y último lugar, habría que aludir a lo que podemos denominar política bibliotecaria. Ésta, al menos en su realización material, compete a los políticos, tanto a los del Gobierno Central como a los de los Gobiernos Autónomos.

En líneas generales podemos decir que esta política dista de estar sólidamente constituida, aunque, como indicábamos, existen grandes diferencias entre unas Comunidades y otras. Se observa una actuación titubeante, no consolidada, que cabría atribuir a diversos factores. Entre ellos cabría destacar como fundamentales la falta de una toma de conciencia de la importancia de la lectura pública para la mejora educativa y cultural de un pueblo.

Los políticos deben ofrecer un talante abierto y comprensivo a la hora de llevar a cabo realizaciones que requieren conocimientos técnicos específicos, cualquiera que sea su campo, y el bibliotecario no debe constituir una excepción.

Aquí cabría recordar la actitud del Gobierno de la República, cuya labor en el campo de las bibliotecas y de la cultura en general fue la de sancionar legalmente unos planes previamente concebidos y planificados por los más expertos bibliotecarios, proporcionando a continuación los medios necesarios para convertirlos en valiosa realidad.

Fórmulas como la de «libre designación» para ocupar los puestos directivos de los grandes centros bibliotecarios, por ejemplo, en lugar del clásico y más justo concurso de méritos entre profesionales, van en detrimento de la garantía que debe ofrecer la gestión de aquellos que ocupan dichos puestos, sin contar con la máxima especialización y experiencia profesional.

A estas razones habrá que atribuir hoy las deficiencias bibliotecarias que todavía existen en el territorio español.

Esperamos y deseamos que esta crítica constructiva sirva de reflexión a la clase política responsable de tan importante parcela, conscientes de que de ellos dependerá el rumbo positivo o negativo de las bibliotecas en un futuro inmediato. Como mínimo, debemos aspirar a un desarrollo análogo —salvando las distancias históricas— de aquel magnífico Plan de María Moliner que ha dado pie a este trabajo.

APÉNDICE DOCUMENTAL I

INSTRUCCIONES PARA EL SERVICIO DE PEQUEÑAS BIBLIOTECAS

Edición facsímil

SECCION DE BIBLIOTECAS

INSTRUCCIONES
PARA EL SERVICIO
DE
PEQUEÑAS
BIBLIOTECAS

No sera buena biblioteca el edificio que recibe lavablemente al forastero con palabras que tenemos grabadas en el cerebro, a fuerza de oírlos, las que con una misia cultural, hecha estado pocas veces, "cuando en este pueblo son muy raros" visto librería de él al que, al salir o al vino, pero... a la biblioteca.

No, amigos bibliotecarios, es. En nuestro pueblo la gente no se anda corriendo que en otros pueblos de España ni que en otros pueblos del mundo. Probad a hablarlos de cultura y veréis cómo se les abren y sus palabras se mueven en un gesto de asentimiento, y cómo maravillosamente responden: ¿Cien, eso es lo que me hace falta: cultura.

Ellos presencian... para lo que necesitan que sin ella no hay posibilidad de educación efectiva, que sólo

VALENCIA

1 9 3 7

A LOS BIBLIOTECARIOS RURALES

Estas Instrucciones van especialmente dirigidas a ayudar en su tarea a los bibliotecarios provistos de poca experiencia y que tienen a su cargo bibliotecas pequeñas y recientes. Porque, si el éxito de una biblioteca depende en grandísima parte del bibliotecario, esto es tanto más verdad cuanto más corta es la historia o tradición de ese establecimiento. En una biblioteca de larga historia, el público ya experimentado, lejos de necesitar estímulos para leer, tiene sus exigencias, y el bibliotecario puede limitarse a satisfacerlas cumpliendo su obligación de una manera casi automática. Pero el encargado de una biblioteca que comienza a vivir ha de hacer una labor mucho más personal, poniendo su alma en ella. No será esto posible sin entusiasmo, y el entusiasmo no nace sino de la fe. El bibliotecario, para poner entusiasmo en su tarea, necesita creer en estas dos cosas: en la capacidad de mejoramiento espiritual de la gente a quien va a servir, y en la eficacia de su propia misión para contribuir a ese mejoramiento.

No será buen bibliotecario el individuo que recibe invariablemente al forastero con palabras que tenemos grabadas en el cerebro, a fuerza de oírlas, los que con una misión cultural hemos visitado pueblos españoles: «Mire usted: en este pueblo son muy cerriles; usted hágales de ir al baile, al fútbol o al cine, pero... ¡A la biblioteca...!»

No, amigos bibliotecarios, no. En vuestro pueblo la gente no es más cerril que en otros pueblos de España ni que en otros pueblos del mundo. Probad a hablarles de cultura y veréis cómo sus ojos se abren y sus cabezas se mueven en un gesto de asentimiento, y cómo invariablemente responden: ¡Eso, eso es lo que nos hace falta: cultura!

Ellos presienten, en efecto, que es cultura lo que necesitan, que sin ella no hay posibilidad de liberación efectiva, que sólo

ella ha de dotarles de impulso suficiente para incorporarse a la marcha fatal del progreso humano sin riesgo de ser revolcados; sienten también que la cultura que a ellos les está negada es un privilegio más que confiere a ciertas gentes sin ninguna superioridad intrínseca sobre ellos, a veces con un valor moral nulo, una superioridad efectiva en estimación de la sociedad, en posición económica, etc. Y se revuelven contra esto que vagamente comprenden pidiendo cultura, cultura... Pero, claro, si se les pregunta qué es concretamente lo que quieren decir con eso, no saben explicarlo. Y no saben tampoco que el camino de la cultura es áspero, sobre todo cuando para emprenderlo hay que romper con una tradición de abandono conservada por generaciones y generaciones.

Tú, bibliotecario, sí debes saberlo, y debes comprenderles y disculparles y ayudarles. No es extraño que una biblioteca recibida con gran entusiasmo quede al poco tiempo abandonada si se la confía a su propia suerte; no es extraño que el libro cogido con propósito de leerlo se caiga al poco rato de las manos y el lector lo abandone para ir a distraerse con la película a cuya trama su inteligencia se abandona sin esfuerzo. Todo esto ocurre; pero no ocurre sólo en tu pueblo, ni lo hacen sólo tus convecinos; ocurre en todas partes, y ahí radica precisamente tu misión: en conocer los recursos de tu biblioteca y las cualidades de tus lectores de modo que aciertes a poner en sus manos el libro cuya lectura les absorba hasta el punto de hacerles olvidarse de acudir a otra distracción.

La segunda cosa en que necesita creer el bibliotecario es en la eficacia de su propia misión. Para valorarla, pensad tan sólo en lo que sería nuestra España si en todas las ciudades, en todos los pueblos, en las aldeas más humildes, hombres y mujeres dedicasen los ratos no ocupados por sus tareas vitales a leer, a asomarse al mundo material y al mundo inmenso del espíritu por esas ventanas maravillosas que son los libros. ¡Tantas son las consecuencias que se adivinan si una tal situación llegase a ser realidad, que no es posible ni empezar a enunciarlas...!

Pues bien: esta es la tarea que se ha impuesto y que está llevando a cabo el Ministerio de Instrucción Pública por medio de su Sección de Bibliotecas y en la que vosotros tenéis una parte esencialísima que realizar.

El servicio de bibliotecas puede resumirse en los siguientes aspectos:

- 1.º Instalación.
- 2.º Operaciones con los libros.
- 3.º Formación de catálogos (Catalogación).
- 4.º Servicio al público y estadísticas.
- 5.º Atención a los servicios de préstamo entre bibliotecas y lotes renovables.
- 6.º Propaganda y extensión bibliotecaria.
- 7.º Operaciones de orden administrativo.

1.º INSTALACIÓN

a) Local

No hay que pensar por ahora en el caso de locales construidos a propósito para biblioteca. Se trata, pues, de habilitar para ese fin cualquier local de que se disponga. El elegido deberá ser fácilmente asequible para el público, tanto por su emplazamiento como por la planta que ocupe (preferentemente, planta baja). Reunirá también un mínimo de confort, de modo que no resulte demasiado frío en invierno ni demasiado caliente en verano; la mejor orientación será entre mediodía y saliente, porque así disfrutará de buen sol en invierno, y quedará, en cambio, libre de sol durante todas las horas de la tarde en verano. En invierno, una estufa o el procedimiento de calefacción que resulte más fácil en el pueblo contribuirá a hacer más grata la estancia en la biblioteca. Aunque las horas en que ésta ha de ser más utilizada serán las de la tarde, y, sobre todo en invierno, será precisa la iluminación artificial, de todos modos, para el poco o mucho tiempo que la biblioteca se utilice de día, conviene que la luz natural sea suficiente; por lo cual, el local deberá tener buenas ventanas (no tan grandes que constituyan un problema para librarse del sol en verano y del frío en invierno) que aseguren, a la vez que una luz suficiente, una buena ventilación. Para que la permanencia en la sala de lectura resulte higiénica, se recomienda que la cantidad de aire respirable sea de 4 ó 5 m.³ por ocupante. De modo que una sala para treinta lectores, que se pueden colocar cómodamente, con las mesas y sillas necesarias, en una habitación de diez metros de larga por cinco de ancha, deberá tener tres metros de altura. Si la sala es más baja de techo, habrá de ser más amplia.

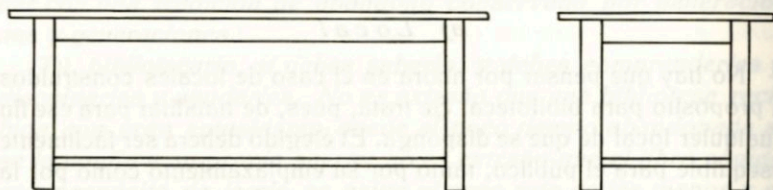
Si hay posibilidad, conviene habilitar un rincón de la sala o un local más pequeño anejo a ella para que lean los niños. No es necesario, si en el pueblo hay biblioteca escolar que funciona a horas convenientes.

También convendría disponer de un local en donde los lectores puedan tener su *círculo de lectores*, en el que conversarán y discutirán acerca de obras o temas determinados.

No debe faltar en ningún caso en el exterior del local de la biblioteca, en sitio bien visible para todo el que pase por la calle, un rótulo con la inscripción «Biblioteca Pública».

b) Mobiliario

Los diseños adjuntos (núms. 1 y 2) pueden servir de orientación para la construcción de un sencillo mobiliario. En ellos van indica-



1.—Mesa y silla.

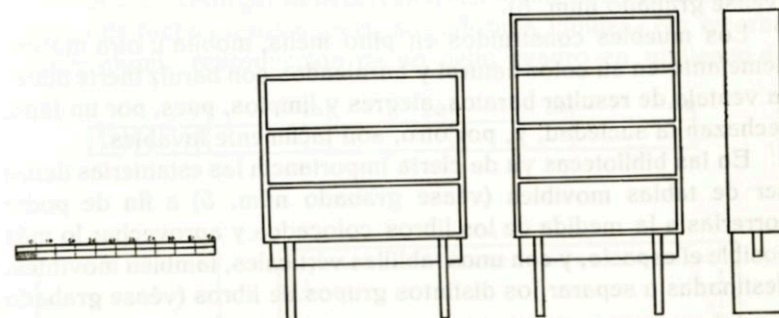
das las alturas y dimensiones convenientes. Si ha de haber algunas plazas reservadas a los niños, las mesas y las sillas irán, naturalmente, discrecionalmente rebajadas.

Hará falta una mesa corriente con cajones para el bibliotecario y un pupitre adosado a la pared, cerca de la puerta de entrada, para que los lectores puedan escribir de pie las papeletas de pedido, si es este el procedimiento de servicio adoptado (véase el apartado número 4).

También debe disponerse de ocho o diez cajoncitos, tres como el modelo núm. 6, destinados a los catálogos, y el resto sin varilla.

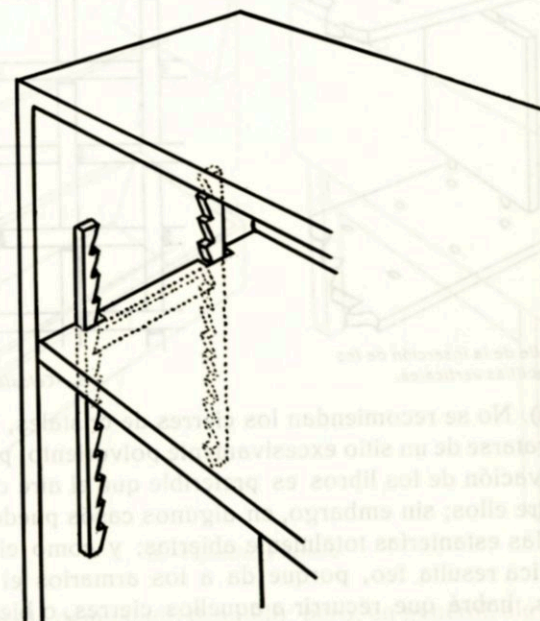
De estos últimos, dos tendrán 8 1/2 cm. de capacidad en vez de 13 1/2,

pues se destinan a la colocación en postura vertical de las tarjetas de lector (véase apartado núm. 4).



2.—Estantería.

Los cajoncitos de los catálogos, mientras no haya más que uno para cada catálogo (véase apartado núm. 3) pueden estar sueltos



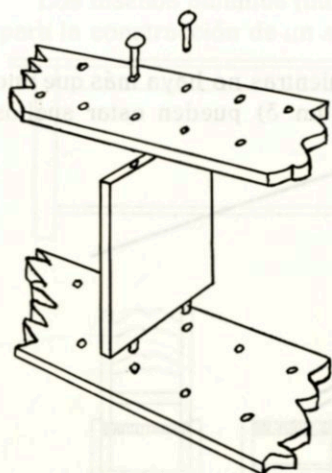
3.—Detalle de estante corbille.

en la mesa del bibliotecario o en una repisa próxima, a excepción del catálogo topográfico que permanecerá guardado en un cajón. Más

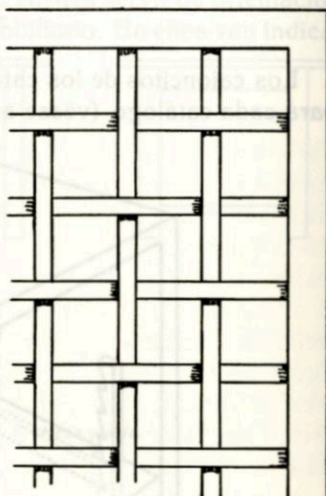
adelante, cuando, por el incremento de la biblioteca, lleguen a ser más numerosos, se puede construir un casillero para colocarlos (véase grabado núm. 6).

Los muebles contruídos en pino melis, mobila u otra madera semejante en su color natural y barnizados con barniz fuerte tienen la ventaja de resultar baratos, alegres y limpios, pues, por un lado, rechazan la suciedad, y, por otro, son fácilmente lavables.

En las bibliotecas ya de cierta importancia las estanterías deben ser de tablas movibles (véase grabado núm. 3) a fin de poder correrlas a la medida de los libros colocados y aprovechar lo más posible el espacio, y con unas tablillas verticales, también movibles, destinadas a separar los distintos grupos de libros (véase grabado



4.—Detalle de la inserción de las tablillas verticales.

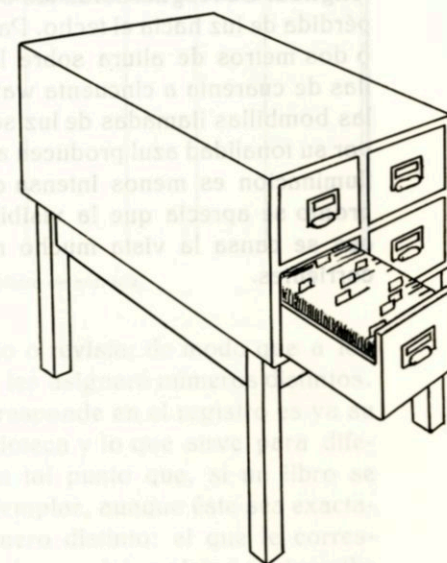
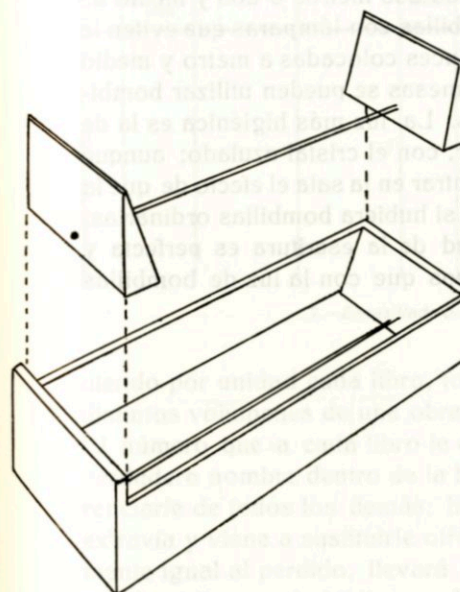
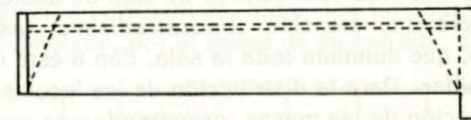
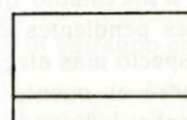
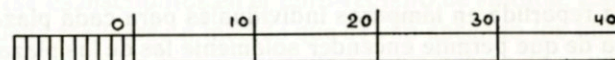


5.—Celosía.

número 4). No se recomiendan los cierres de cristales, salvo en el caso de tratarse de un sitio excesivamente polvoriento, porque, para la conservación de los libros es preferible que el aire circule libremente entre ellos; sin embargo, en algunos casos puede no convenir dejar las estanterías totalmente abiertas; y como el cierre con tela metálica resulta feo, porque da a los armarios el aspecto de gallineros, habrá que recurrir a aquellos cierres, o bien utilizar la celosía hecha con listones de madera, como se indica en el grabado núm. 5. Conviene, sobre todo cuando las paredes del local no son perfectamente lisas y limpias, cubrir la parte posterior de las estanterías.

c) Decoración

No se debe recargar la decoración del local. Las paredes deben pintarse de tonos claros y lisos, sin adornos inútiles. No estorba colocar alguna reproducción de un bello cuadro en un lienzo de



6.—Cajoncito y fichero.

pared que quede demasiado desnudo; pero, en general, algún cacharro de cerámica o de vidrio, de hechura popular, encima de una estantería o en la mesa del rincón infantil, y conteniendo unas flores, cuando las haya, será suficiente adorno; y es preferible pecar de sobrios a colocar objetos de gusto dudoso o que, una vez empol-

vados, destruyan la impresión de limpieza en todas sus partes que la biblioteca debe producir.

d) Iluminación

La luz repartida en lámparas individuales para cada plaza tiene la ventaja de que permite encender solamente las de las plazas ocupadas, y como éstas iluminan sólo el libro de cada lector, da a la sala un aspecto más recogido. Sin embargo, en bibliotecas donde la generalidad de los lectores no han de dedicarse a un estudio que requiera una atención concentradísima, las luces pendientes del techo, que iluminan toda la sala, dan a ésta un aspecto más alegre y familiar. Para la distribución de las luces se tendrá en cuenta la colocación de las mesas, procurando que quede sobre la línea central de éstas una lámpara por cada dos metros o dos y medio de longitud. Se resguardarán las bombillas con lámparas que eviten la pérdida de luz hacia el techo. Para luces colocadas a metro y medio o dos metros de altura sobre las mesas se pueden utilizar bombillas de cuarenta a cincuenta vatios. La luz más higiénica es la de las bombillas llamadas de luz solar, con el cristal azulado; aunque por su tonalidad azul producen al entrar en la sala el efecto de que la iluminación es menos intensa que si hubiera bombillas ordinarias, pronto se aprecia que la visibilidad de la escritura es perfecta y que se cansa la vista mucho menos que con la luz de bombillas corrientes.

2.º OPERACIONES CON LOS LIBROS

a) Registro de entrada

Al llegar los libros a la biblioteca, la primera operación que debe realizarse es inscribirlos en el libro-registro de entrada. Esta operación puede realizarse a medida que se van sacando los libros uno a uno de las cajas, y así no hay duda posible acerca de si un libro ha podido extraviarse antes de su inscripción. El registro de entrada se ajustará al modelo del grabado núm. 7. En él se inscribirán por separado, dándoles números correlativos, todas las unidades que vayan entrando en la biblioteca, por el orden de su entrada; enten-

Núm.	Fecha de adquisición	Autor	Título	Núm. de tomos	Fecha de publicación	Editorial	Lugar	Proc.	OBSERVACIONES

7.—Encasillado del registro de entrada.

diendo por unidad cada libro, folleto o revista; de modo que a los distintos volúmenes de una obra se les asignará números distintos. El número que a cada libro le corresponde en el registro es ya su verdadero nombre dentro de la biblioteca y lo que sirve para diferenciarle de todos los demás; hasta tal punto que, si un libro se extravía y viene a sustituirle otro ejemplar, aunque éste sea exactamente igual al perdido, llevará número distinto: el que le corresponda al llegar a la biblioteca. El número del registro se inscribe en la parte baja de la portada del libro, precedido de la inicial R, entendiéndose que esta indicación no debe hacerse en la cubierta exterior, sino precisamente en la portada, o sea la hoja situada en el interior y al comienzo del libro, en que consta el autor, título, lugar y año de impresión, etc.

b) Clasificación del libro

Los libros se clasifican por la materia de que tratan, con el fin de que el lector que busca una materia determinada pueda encontrar juntos en las estanterías todos los que puedan interesarle, o, por lo menos, si esto no es posible, encontrar juntas en el fichero de materias las fichas que los representan.

Se han usado diversas clasificaciones. Modernamente ha alcanzado gran boga la que se llama clasificación decimal. La ideó el americano Melvil Dewey, y el Instituto de Bibliografía de Bruselas la ha adoptado y completado, publicando de ella unas tablas de una minuciosidad extrema. El nombre de *decimal* le viene de que, adaptándose al sistema de numeración, establece primero diez clases de materias; cada una de estas clases la divide nuevamente en diez, como máximo; cada una de las resultantes en otras diez, y así hasta agotar el desmenuzamiento de cada materia. El empleo estricto de este sistema es complicado; pero no hay la menor dificultad en adoptar para bibliotecas pequeñas el cuadro que resulta de aplicar las primeras divisiones.

Para la generalidad de nuestras pequeñas bibliotecas bastará con la primera división en diez grupos:

0 Obras generales.	El grupo 0 (Obras generales) comprende todas aquellas materias y libros que se refieren al conocimiento, a la cultura y al trabajo humano en general (Tratados sobre bibliotecas, enciclopedias, revistas generales, etc.).
1 Filosofía.	
2 Teología. Religión.	El grupo 3 (Ciencias sociales) abarca todo lo relativo a sociología, derecho, política, economía, etc.
3 Ciencias sociales.	
4 Filología. Lingüística.	
5 Ciencias puras.	
6 Ciencias aplicadas.	
7 Bellas Artes.	
8 Literatura.	
9 Historia. Geografía	

Es posible que algún grupo de éstos, con toda seguridad el 8 (Literatura), quede excesivamente recargado con relación a los demás. Entonces se le puede aplicar la división segunda del sistema:

8 Literatura. . . .	80	Teoría y técnica literaria.
	81*	
	82	Literatura inglesa y norteamericana.
	83	Literatura germánica.
	84	» francesa.
	85	» italiana.
	86	» española y portuguesa.
	87	» latina.
	88	» griega.
	89	» de otras lenguas.

Todavía puede ocurrir que el grupo de literatura española quede desproporcionado con los restantes. Puede aplicarse a él la división siguiente, siempre dentro del sistema:

86 Literatura española y portuguesa.	860	Literatura española en general.
	861	Poesía.
	862	Teatro.
	863	Novela, Cuento, Narración, Ficción.
	864	Ensayos.
	865	Elocuencia. Discursos.
	866	Cartas. Arte epistolar.
	867	Sátira. Humorística.
	868	Miscelánea, diálogos, máximas, etc.
	869	Literatura portuguesa y brasileña.

Resultan, pues, de la aplicación del sistema, tal como lo hemos venido explicando para este caso, que será el aplicable a casi todas nuestras pequeñas bibliotecas, los siguientes grupos, cuyas respectivas notaciones en cifras figuran a su izquierda:

* Algunos lugares, como éste p. ej., quedan vacantes en la clasificación.

0 *	Obras generales.	80	Teoría y técnica literarias.
1	Filosofía.		
2	Teología. Religión.	82	Literatura inglesa y norteamericana.
3	Ciencias sociales.		
4	Filología. Lingüística.	83	Literatura germánica.
5	Ciencias puras.		
6	Ciencias aplicadas.	84	Literatura francesa.
7	Bellas Artes.	85	Literatura italiana.
860	Literatura española en general.	866	Cartas. Arte epistolar.
861	Poesía.	867	Sátira. Humorística.
862	Teatro.	868	Miscelánea, diálogos, máximas, etc.
863	Novela. Cuento. Narración. Ficción.	869	Literatura portuguesa y brasileña.
864	Ensayos.		
865	Elocuencia. Discursos.	9	Historia. Geografía.

Lo mismo que hemos aplicado la subdivisión al grupo de literatura, podíamos haberla aplicado, por ejemplo, a los grupos de ciencias puras y aplicadas, que será lo necesario en una biblioteca técnica, donde casi todas las obras serán de esa clase.

En el desarrollo y exposición del cuadro que antecede se han podido observar estas dos ventajas del sistema decimal:

1.^a Que cada grupo queda representado por un número que no es aplicable a ningún otro y que se forma acumulando a la cifra que corresponde al grupo en cuestión en la primera división la que le corresponde en la segunda, y así sucesivamente. En efecto, la literatura francesa queda representada por el número 84 porque es el subgrupo 4 del grupo 8; las obras del teatro español por el 862, porque forman el subgrupo 2 del subgrupo 6 del grupo 8. Esta circunstancia permite que cada materia tenga una representación uniforme en todas las lenguas, y que, por tanto, un catálogo ordenado con arreglo a esas notaciones en cifras tenga exactamente el mismo orden en un país que en otro, cosa que no ocurriría si, en vez de la representación por números, se empleasen las denominaciones mismas de las materias (que son distintas en cada idioma) ordenadas alfabéticamente.

* Para leer las notaciones en cifras se leen éstas por separado y no juntas como constituyendo un solo número. Ejemplo: ocho, tres, y no ochenta y tres; ocho, seis, cinco, y no ochocientos sesenta y cinco.

2.^a Que se pueda llevar adelante la subdivisión de un grupo determinado a medida que lo requieran las circunstancias de la biblioteca o que lo haga necesario el desdoblamiento de los conocimientos humanos, sin que los números que corresponden a los otros grupos tengan que cambiar, ni cambie tampoco el principio de la notación del grupo objeto de la subdivisión. No ocurriría así si a cada grupo de los primitivos se les hubiese adjudicado simplemente números correlativos, pues es natural que, entonces, al intercalar grupos nuevos, habría que variar la numeración de todos los siguientes.

Para satisfacer la curiosidad de los bibliotecarios a quienes interese informarse algo más del sistema de clasificación decimal, y, también, por si en alguna biblioteca es necesario aplicar la subdivisión de alguno de los grupos de la primera división que no sea el de literatura (en las bibliotecas técnicas, por ejemplo, donde, como ya hemos indicado, será preciso aplicar la subdivisión a los grupos de ciencias puras y ciencias aplicadas) damos a continuación el cuadro completo de las dos primeras divisiones:

DIVISIÓN 1.^a

DIVISIÓN 2.^a

	00	El conocimiento y el trabajo humano en general.
	01	Bibliografía.
	02	Biblioteconomía.
	03	Enciclopedias generales.
0. <i>Obras generales.</i>	04	Colección general de ensayos, Colecciones facticias.
	05	Revistas generales.
	06	Sociedades, Instituciones, Colectividades generales.
	07	Diarios. Periodismo.
	08	Colecciones. Poligrafías.
	09	Bibliofilia. Libros raros.
	11	Metafísica general. Cosmología.
	12	Metafísica especial.
	13	El espíritu y el cuerpo.
	14	Sistemas filosóficos.
1. <i>Filosofía.</i>	15	Psicología.
	16	Lógica.
	17	Moral.
	18	
	19	

DIVISIÓN 1.^a

DIVISIÓN 2.^a

2. *Teología. Religión.* . . .
- 21 Teología natural.
 - 22 Biblia. Escriturística.
 - 23 Teología dogmática.
 - 24 Práctica religiosa. Devoción.
 - 25 Obras pastorales.
 - 26 Instituciones de la Iglesia.
 - 27 Historia de la Iglesia.
 - 28 Iglesias y sectas cristianas.
 - 29 Religión comparada y religiones no cristianas.
3. *Ciencias sociales.* . . .
- 30 Sociología en general.
 - 31 Estadística.
 - 32 Política.
 - 33 Economía política y social.
 - 34 Derecho.
 - 35 Derecho administrativo. Administración pública.
 - 36 Obras sociales. Beneficencia. Asociaciones. Seguros.
 - 37 Enseñanza. Educación.
 - 38 Comercio. Transportes. Comunicaciones.
 - 39 Costumbres. Folk-lore.
4. *Filología, lingüística.* . . .
- 40 Filosofía y origen del lenguaje.
 - 41 Filología general.
 - 42 » inglesa.
 - 43 » germánica.
 - 44 » francesa.
 - 45 » italiana.
 - 46 » española.
 - 47 » latina.
 - 48 » griega.
 - 49 » de otras lenguas.

DIVISION 1.^a

DIVISION 2.^a

5. *Ciencias puras.* . . .
- 50 Cuestiones generales de ciencias exactas y de ciencias naturales.
 - 51 Matemáticas.
 - 52 Astronomía. Geodesia. Navegación.
 - 53 Física. Mecánica racional.
 - 54 Química. Cristalografía. Mineralogía.
 - 55 Geología. Geofísica. Meteorología.
 - 56 Paleontología.
 - 57 Biología. Antropología.
 - 58 Botánica.
 - 59 Zoología.
6. *Ciencias aplicadas. Tecnología.*
- 61 Medicina. Fisiología. Farmacia.
 - 62 Ingeniería.
 - 63 Agricultura. Agronomía.
 - 64 Economía doméstica.
 - 65 Comercio. Transporte. Organización.
 - 66 Industrias químicas.
 - 67 Tecnología mecánica. Manufacturas. Profesiones manuales.
 - 68 Profesiones y oficios.
 - 69 Construcción.
7. *Bellas Artes.*
- 70 Generalidades sobre Bellas Artes.
 - 71 Urbanismo. Jardines.
 - 72 Arquitectura.
 - 73 Escultura. Numismática.
 - 74 Dibujo. Arte decorativo.
 - 75 Pintura.
 - 76 Grabado.
 - 77 Fotografía.
 - 78 Música.
 - 79 Juegos. Deportes. Diversiones.

DIVISION 1.*

DIVISION 2.*

8. Literatura...	80	Teoría y técnica literarias.
	81	Literatura en general.
	82	» inglesa
	83	» germánica.
	84	» francesa.
	85	» italiana.
	86	» española y portuguesa.
	87	» latina.
	88	» griega.
	89	» de otras lenguas.
9 Historia. Geografía..	90	Cuestiones generales de Historia (Historiografía).
	9 (∞)	Historia general.
	91	Geografía y viajes.
	92	Biografía.
	9 (3)*	Historia antigua.
	9 (4)	» de Europa.
	9 (5)	» de Asia.
	9 (6)	» de Africa.
	9 (7)	» de América del Norte.
	9 (8)	Historia de América del Sur.
	9 (9)	» de Oceanía y regiones polares.

Obsérvese que la cifra 0 se utiliza siempre con el significado de generalidad. Así, las secciones 0, 3, 4, 7 y 8 tienen un primer grupo (00, 30, 40, 70, 80, respectivamente) que abarca las cuestiones generales que afectan a todo el grupo; pero nótese bien: estas cuestiones generales no se forman de la suma del contenido de los otros grupos, sino que constituyen materia propia y específica del

(*) La razón de ir entre paréntesis la segunda cifra de la notación de estos grupos es que, existiendo en la notación decimal los números (3) (4)... escritos así entre paréntesis, que es lo que se llaman *determinantes de lugar*, para designar con carácter fijo los países del mundo antiguo, de Europa, etc., se utilizan aquí para especificar la historia de esos mismos países, en vez de recurrir a nueva división en la tabla.

grupo 0 en cuestión, y aunque afectan a toda la sección, no son tratadas ni en todo ni en parte en los otros subgrupos de ella. Para obras que abarcan con carácter de generalidad todos o varios de los subgrupos de la sección, no es preciso destinar subgrupo aparte, pues basta con asignarles la cifra que corresponde a la sección general. Por ejemplo: obras que tratan en general de las distintas filosofías, llevarán por signatura 1; de las distintas religiones, 2; de las ciencias aplicadas en general, 6. Vemos clara esta distinción entre ambos sentidos del concepto *generalidad* en el caso de la sección 9. El subgrupo 90 comprende cuestiones que se refieren a la historia como ciencia (Historiografía), pero que no son historia propiamente y que, por tanto, no están, ni parcialmente, tratadas en los otros subgrupos. En cambio, para designar la historia general echamos mano del signo (∞) que, dentro de la notación decimal, significa universalidad.

El bibliotecario que desee profundizar algo más en el sistema de clasificación decimal, puede recurrir a las tablas simplificadas y adaptadas a España de Méndez Albarrán (Luis Méndez Albarrán. *La clasificación Bibliográfica Decimal*. Badajoz, Tipografía y librería de Antonio Arqueros).

Con arreglo, pues, a esta clasificación, una vez registrados los libros en el registro de entrada, se procederá a asignar cada uno al grupo en que encaje por su contenido, examinando para ello con atención éste y el cuadro de clasificación. Una vez seguros del grupo en que debe estar, se escribe en la parte superior de la portada el número expresivo de ese grupo, según la clasificación decimal. Puede ocurrir que un libro pueda ser incluido a la vez en varios grupos, bien por contener materias distintas relacionadas entre sí, bien por poder ser considerado desde distintos puntos de vista. En estos casos se escriben en el lugar indicado del libro las varias signaturas aplicables al mismo, separadas entre sí por dos puntos (:). Así, la notación 17 : 7 servirá para un libro que trate del arte en general (7) en relación con la moral (17) y que, por tanto, puede ser indistintamente incluido en una u otra sección.

c) Redacción de la ficha topográfica *

Antes de llevar a cabo la colocación definitiva del libro en el lugar de la estantería en que le corresponde estar, y ponerlo al servicio, hay que dejarlo representado en una papeleta o ficha en la que consten los datos suficientes para identificarlo. En las bibliotecas modernas se ha adoptado una papeleta de tamaño internacional ($7\frac{1}{2} \times 12\frac{1}{2}$ cm.). En la ficha deben constar los siguientes datos, a los que llamamos *elementos* de la ficha:

1.º *Signatura de materia*.—Es la notación en cifras que en la clasificación decimal corresponde al libro en cuestión; se copiará de la parte superior de la portada del libro, en donde se escribió al hacer la clasificación de éste, y se escribirá a la izquierda de la parte superior de la papeleta.

2.º *Signatura topográfica*.—Expresa el número de colocación del libro en los estantes, y se escribe en el centro de la parte superior de la papeleta, con tinta de distinto color, para hacerla destacar. Cuando los libros están ordenados en los estantes siguiendo la clasificación adoptada, esta signatura coincidirá con la de materia, salvo que en ella se escriben también la inicial o primeras letras del libro, como se verá al hablar del tejuelo de éste; y estas letras no se añaden en la signatura de materia. Si los libros no están colocados en los estantes por orden de materias, la signatura topográfica no coincidirá con la de materia; será el número siguiente al del último colocado, y habrá que averiguarlo mirando cuál es éste en el catálogo topográfico.

3.º *Nombre de autor*.—Se escriben primero los apellidos, totalmente en letras mayúsculas, después una coma y a continuación el nombre. Si delante del primer apellido hay algún artículo o preposición, éstos se suprimen en el apellido y se colocan a continuación del nombre (p. ej.: Cervantes Saavedra, Miguel de. Casas, Bartomé de las). También se suprime cualquier título de tratamiento, como Sr., Dr., D., etc. El nombre del autor, así escrito, constituye el *encabezamiento* de la ficha, o sea el elemento que sirve para su ordenación alfabética. Es muy importante consignar el nombre de

* Llamamos topográfica a esta ficha porque es la destinada al catálogo topográfico (véase apartado núm. 4). Para nuestros bibliotecarios no constituye, en realidad, problema su redacción, pues no tienen más que copiarla de la ficha principal o *de autor* que la Oficina de Adquisición manda con cada libro, sin más cambio que escribir la signatura topográfica en tinta de color diferente.

autor del modo más completo posible. Si en la portada del libro no aparece completo, o el nombre o algún apellido aparecen solamente con la inicial, se procura completarlo con algún otro libro del mismo autor que haya en la biblioteca; y, sobre todo, es preciso hacer que en todas las fichas de obras del mismo autor aparezca el nombre de éste escrito de la misma manera, pues, de otro modo, al ordenarlas alfabéticamente irían a parar a lugares distintos del catálogo; para ello, cuando, en el manejo del catálogo, el bibliotecario se da cuenta de una diversidad de esta índole, procederá a las rectificaciones necesarias. Cuando la obra es anónima, esto es, cuando se desconoce su autor, el encabezamiento se saca del título y lo constituye el primer sustantivo de éste, y, si no lo hay, la primera palabra del mismo que no sea artículo, preposición, conjunción o pronombre relativo compuesto de artículo. Esta palabra, elegida para encabezamiento, podrá destacarse colocándola a ella sola en la primera línea y sustituyéndola por una raya en la transcripción total del título, o bien escribiéndola en éste totalmente con mayúsculas.

Ejemplo:

Vida
La _____ de Lazarillo
de Tormes.

O bien:

La VIDA de Lazarillo
de Tormes.

4.º *Título y anejos*.—Se copia de la portada, cuidando de no confundirlo con algún otro elemento, que puede ser, por ejemplo, el nombre de la colección. Al título se agregan, cuando parezca interesante, las demás indicaciones que suelen acompañarle en la portada del libro (Traducido por... Con ilustraciones de..., etc.).

5.º *Número de la edición, cuando no es la primera, y notas especialmente referentes a ella*.

6.º *Pie de imprenta*.—Se llama así la expresión de la editorial (cuando no consta ésta, la imprenta) y el lugar y año de la impresión.

7.º *Reseña material del libro*.—Comprende el número de páginas, el tamaño (expresado en centímetros de alto por centímetros de ancho) y la clase de encuadernación.

8.º *Notas.*—Si el libro tiene alguna rareza o particularidad se puede consignar también en la ficha. Y, desde luego, ha de consig-

861	<table border="1"><tr><td>861</td></tr><tr><td>PO</td></tr></table> *	861	PO
861			
PO			
POEMA			
_____ de Mio Cid.			
Madrid (Tip. de Clásicos Castellanos).			
1929.			
256 páginas, más dos hojas.—19 cm.—8.º mlla.—Tela.			
R. 1257.			

82-3	<table border="1"><tr><td>82-3</td></tr><tr><td>AL</td></tr></table> *	82-3	AL
82-3			
AL			
ALVAREZ SUAREZ, Maximiliano.			
_____. Sangre de Octubre. U. H. P.			
Segunda edición.			
Madrid-Tall. gráf. Marsiega.			
1936.			
224 páginas.—19 cms.—8.º mlla.—Tela.			
R. 311.			

8. — Ficha topográfica.

narse en este lugar la colección a que el libro pertenece, si pertenece a alguna.

9.º *Número del libro en el registro.*—Se expresa, precedido de

* La signatura topográfica puede destacarse en estas papeletas, bien en esta forma, o sea encerrándola en un recuadro, bien escribiéndola con tinta de distinto color, como se ha indicado.

la inicial R. (Registro), a la izquierda de la parte inferior de la papeleta.

Todos estos datos, salvo las firmas y la reseña material, constan generalmente en la portada del libro; pero a veces no es así y hay que buscarlos en otro sitio (Copyright, al dorso de la misma portada, final del libro, etc.). Entonces, al escribirlos en la ficha, se ponen entre corchetes [...]. A veces el año, la imprenta o el lugar de impresión no se encuentran en ninguna parte, y entonces se hace constar en la ficha su falta, mediante abreviaturas: S. a., S. i., S. l. de i. (sin año, sin imprenta, sin lugar de impresión).

La distribución de todos estos elementos en la ficha puede verse en el grabado núm. 8.

Una vez hecha la ficha se coloca por el momento dentro del libro, hasta que éste sea colocado en su lugar.

d) *Pegado del tejuelo*

Es necesario pegar en el lomo de cada libro una etiqueta de papel destinada a escribir en ella el lugar que ocupa el libro en las estanterías, para poder con facilidad devolverlo a su sitio cuando se ha sacado de él. Produce un efecto agradable que todas las etiquetas o tejuelos queden a la misma altura, y se debe procurar conservarlos siempre bien limpios y perfectamente pegados. Si los libros están en los estantes ordenados por materias, es claro que el lugar que corresponde al libro está indicado por la misma signatura de materia y se puede escribir ésta desde luego en el tejuelo, faltando sólo por poner la inicial o primeras letras del apellido del autor, que se escribirán al ir a colocar el libro, pues si no hay otro de la misma inicial, basta con escribir ésta; si hay varios de la misma, habrá que escribir, además, la segunda letra; si también hay varios que tengan esta común, añadir la tercera, y así sucesivamente. Todo ello a fin de diferenciar perfectamente el libro y que tenga su lugar señalado con precisión. Estas mismas letras, que es preciso escribir en el tejuelo, se escriben también en la ficha debajo de la signatura topográfica, separadas de ésta por una línea horizontal.

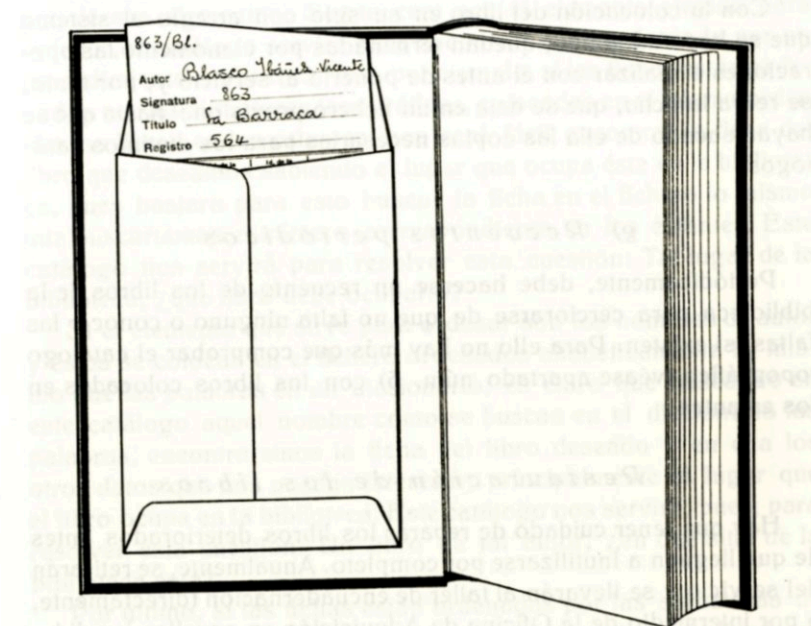
Si los libros no están colocados en los estantes por orden de materias, estarán numerados correlativamente, y al nuevo libro le corresponderá y habrá que escribirle, por tanto, en el tejuelo, y también en el sitio correspondiente de la ficha (centro de la parte

[illegible][illegible]

9.—Tarjeta de libro.

9. Colocación de los libros

24



10.—La misma colocada en el libro.

Esta colocación tiene el inconveniente de que es preciso dejar al

25

apartado núm. 4). Si algún libro lleva más de una signatura de materia se coloca en el lugar correspondiente a la que está escrita primero.

Si hay poco espacio disponible, entonces no hay más remedio que hacer una sola serie, colocando los libros que van llegando a continuación de los últimos que había en la biblioteca. Se sigue una numeración única, sin hacer distinción de armarios ni estantes.

Con la colocación del libro en su sitio con arreglo al sistema que se haya adoptado, quedan terminadas por el momento las operaciones a realizar con él antes de ponerlo al servicio y, por tanto, se retira la ficha, que se deja en un fichero provisional hasta que se hayan sacado de ella las copias necesarias para los distintos catálogos.

g) *Recuentos periódicos*

Periódicamente, debe hacerse un recuento de los libros de la biblioteca para cerciorarse de que no falta ninguno o conocer las faltas, si existen. Para ello no hay más que comprobar el catálogo topográfico (véase apartado núm. 3) con los libros colocados en los estantes.

h) *Restauración de los libros*

Hay que tener cuidado de reparar los libros deteriorados antes de que lleguen a inutilizarse por completo. Anualmente, se retirarán del servicio y se llevarán al taller de encuadernación (directamente, o por intermedio de la Oficina de Adquisición en aquellas localidades donde no exista tal taller) los libros que necesiten ser reencuadernados. Estos libros se anotarán en un registro especial de *encuadernaciones*: una simple libreta en que se anotará la signatura topográfica, autor y título del libro y las fechas de envío a la encuadernación y de devolución.

3. CATALOGACIÓN

La catalogación comprende las operaciones conducentes a la formación de los distintos catálogos necesarios para el servicio de la biblioteca.

Catálogo es serie de fichas, cada una de las cuales representa un libro (véase apartado 2 c) ordenadas de cierta manera por uno de sus elementos. Según cual sea el elemento elegido para ordenar, el catálogo servirá para encontrar el libro deseado por un procedimiento o por otro. Así, por ejemplo, si las fichas están ordenadas por las signaturas topográficas, colocadas en el mismo orden que los libros en los estantes, nos será fácil encontrar la ficha del libro que deseamos sabiendo el lugar que ocupa éste en la biblioteca, pues bastará para esto buscar la ficha en el fichero lo mismo que buscaríamos el número correspondiente en los estantes. Este catálogo nos servirá para resolver esta cuestión: Tal lugar de la biblioteca, ¿que libro debe ocuparlo?

Si el elemento que sirve para ordenar son los nombres de autor y éstos se colocan en el fichero ordenados alfabéticamente lo mismo que las palabras en un diccionario, es claro que buscando en este catálogo aquel nombre como se buscan en el diccionario las palabras, encontraremos la ficha del libro deseado y en ella los otros datos que nos puedan interesar, principalmente el lugar que el libro ocupa en la biblioteca. Este catálogo nos servirá, pues, para resolver esta cuestión: Un libro de tal autor, ¿en qué sitio de la biblioteca está?

Por último, si las fichas están ordenadas por las signaturas de materias, según la clasificación aceptada, y se colocan indicadores visibles con la notación de las distintas secciones, es evidente que podrán encontrarse con facilidad y juntas las fichas de las obras de una determinada materia que posee la biblioteca. Y este catálogo servirá, por tanto, para satisfacer esta cuestión: ¿Qué obras hay en la biblioteca que traten de tal materia?

Queda, pues, explicado lo que es un catálogo y la utilidad de los tres tipos reseñados: respectivamente, *topográfico*, *alfabético* y *de materias*.

Por lo explicado parece que, cuando los libros están ordenados en los estantes por materias, y, por tanto, la signatura topográfica y la de materias son una misma, el catálogo de materias y el topográfico serán iguales. Sin embargo, nunca lo serán exactamente; porque en el catálogo topográfico nunca habrá de un libro más que

una sola ficha, puesto que el libro no puede ocupar más de un lugar; y, en cambio (véase apartado núm. 2 b), puede haberse asignado a un mismo libro más de una signatura de materia, y, por tanto, figurará en más de una sección del catálogo de materias. Además, aun suponiendo que ambos catálogos fueran exactamente iguales, no podría prescindirse de tener los dos en la biblioteca, pues el topográfico, dada su finalidad, debe reservarse exclusivamente para uso del bibliotecario, mientras que el de materias debe estar a disposición del público.

Las operaciones para la formación de un catálogo se reducen a la escritura de las fichas y la ordenación de las mismas.

a) Escritura de las fichas

De la ficha topográfica que se redactó a su tiempo (véase apartado núm. 2 c) se sacarán las siguientes copias:

1.º Una *de autor* destinada al catálogo alfabético escrita toda ella a una sola tinta (véase grabado núm. 11) *.

2.º Otra *de materia* para el catálogo de materias en la que se podrá destacar, escribiéndola con tinta de distinto color, la signatura de materia (véase grabado núm. 12).

En la generalidad de los casos bastará con estas dos fichas y la topográfica que ya teníamos, para los tres catálogos. Pero puede ser necesario escribir alguna ficha más, como se ve a continuación.

3.º Fichas *de referencia*.

Puede ocurrir que un libro pueda interesar y ser buscado por palabra distinta del nombre del autor.

Ocorre esto, por ejemplo, en los siguientes casos:

Cuando un lector recuerda el título de una obra, pero ha olvidado el autor.

Cuando se trata de una biografía, caso en el cual hay que redactar una referencia del nombre del biografiado tal como aparezca en el título, sin posponer el nombre a los apellidos.

Cuando han colaborado en la obra varios autores.

Cuando en la portada, en las indicaciones anejas al título o a la edición, figura otra persona que ha colaborado en alguna forma en la publicación, bien como traductor, bien como dibujante o como autor del prólogo, etc.

* Nuestros bibliotecarios reciben esta ficha con cada libro que les envía la Oficina de Adquisición.

Cuando el autor es conocido, además de por su nombre propio, por un seudónimo.

86-3	$\frac{86-3}{AL}$
ALVAREZ SUAREZ, Maximiliano.	
..... Sangre de Octubre. U. H. P.	
Segunda edición.	
Madrid-Tall. gráf. Marsiega.	
1936.	
224 páginas.—19 cms.—8.º mlla.—Tela.	
R. 311.	

11.—Ficha de autor.

$\frac{86-3}{AL}$ *	$\frac{86-3}{AL}$
ALVAREZ SUAREZ, Maximiliano.	
..... Sangre de Octubre. U. H. P.	
Segunda edición.	
Madrid-Tall. gráf. Marsiega.	
1936.	
224 páginas.—19 cms.—8.º mlla.—Tela.	
R. 311.	

12.—Ficha de materia.

Cuando el primer apellido puede ser tomado como nombre (Tomás, Ramón) y cabe duda sobre cuál es, en realidad, el primer apellido.

* Esta signatura puede también destacarse, escribiéndola con tinta de distinto color.

Cuando, por ser muy vulgar el primer apellido, el autor es más conocido por el segundo (Galdós, en lugar de Pérez Galdós).

82-3	$\frac{82-3}{AN}$
ANDERSON, Serwood.	
..... La risa negra. Novela. Versión española de	
A. Centeno Rilova.	
Madrid-Argis.	
1930.	
237 páginas.—19 cms.—8.º mlla.—Rústica.	
R. 313.	

CENTENO RILOVA, A.
V. ANDERSON, Serwood.

13 y 14. — Ficha principal con su referencia.

Cuando del apellido existen dos formas usuales y cabe que sea buscado por cualquiera de ellas (Giménez y Jiménez. La Casa y Lacasa).

En todos estos casos y, en general, siempre que quepa la posibilidad de que una obra pueda ser buscada o interesar por un nom-

bre distinto del que encabeza la ficha principal, es preciso hacer que tales nombres figuren también en el catálogo alfabético. Pero siempre en forma de *fichas de referencia*, pues, como dijimos al tratar del nombre del autor en la ficha principal (apartado número 2 c), todas las de un mismo autor deben llevar el nombre de éste escrito exactamente en la misma forma.

Las *fichas de referencia* se llaman así porque se refieren o remiten a otra principal. En ellas se escribe solamente el nombre objeto de referencia y en otra línea el nombre que figura en la papeleta principal, precedido de una V, que quiere decir *véase*. En todos los casos, en la papeleta principal se subrayarán las palabras objeto de referencia (véanse grabados núms. 13 y 14) que figurarán en el elemento 4.º, o sea, *título y anejos*, o bien en el elemento 7.º, *notas* (véase apartado núm. 2 c). Si no figura, se escribirá al dorso de la papeleta principal. De esta manera, a la vista de dicha papeleta, se sabe siempre qué referencias hay hechas de ella.

Las referencias de título, destinadas a servir en el caso primero, o sea cuando el lector ha olvidado el autor de la obra que desea, habrá que redactarlas de todas las obras literarias (novela, cuento, poesía, teatro, etc.) ya que esta clase de obras son las que tienen un título que las individualiza. De todos modos, sería de desear que la progresiva educación del público, al que se enseñará que debe recordar el nombre del autor, las hiciese innecesarias, pues recargan considerablemente el fichero. En estas referencias se escribe el encabezamiento y el título completo de la obra, tal como se indicó al hablar del encabezamiento de las fichas de obras anónimas, y, debajo, el nombre del autor, tal como aparece escrito en la ficha principal, precedido de V. (grabado núm. 15). Cuando en un título hay un nombre propio, de cualquier clase que sea, y este nombre no figura como encabezamiento en la primera referencia por haber otro sustantivo antes de él, debe redactarse una segunda referencia de este nombre, escrito tal como aparezca en el título, e, incluso, en el caso de nombres de personas *aplicados a seres imaginarios*, con el apelativo de tratamiento, *don* si lo lleva en el título (Don Quijote de la Mancha, Don Juan Tenorio, Don Ramiro). (Grabado 15c).

4.º Doble o múltiple ficha de materias.

Como ya dijimos al hablar de la clasificación del libro (apartado núm. 2 b) puede ocurrir que se aplique a una misma obra más de una signatura de materia. En este caso, naturalmente, debe haber

tantas fichas de materias como signatures, para llevar cada una a la sección correspondiente del fichero.

86-3	$\frac{86-3}{La}$
Larreta, Enrique.	
La gloria de Don Ramiro.	
Madrid-Revista de Archivos.	
1908.	
446 páginas.—21 cms.—8.º mlla.—Hol.	
R. 258.	

Gloria
La _____ de Don Ramiro.
V. Larreta, Enrique.

15a y 15b.—Referencia de título.

En el caso que sirve de ejemplo en el párrafo citado, o sea ante un libro que trate del arte en relación con la moral, en una ficha escribiremos la signatura de materia así: 7:17; y en otra, invertida: 17:7, con el fin de llevar una a la sección 7 y otra a la 17, y poder encontrarla al buscar libros lo mismo de una materia que de otra.

b) Ordenación de las fichas

Esta operación es de las más delicadas entre las encargadas al bibliotecario, porque ficha mal colocada es ficha perdida, y, consiguientemente, libro condenado a la inutilidad; además, así como en la redacción de fichas puede ser sustituido el bibliotecario por la Oficina de Adquisición, y de hecho lo será, por lo menos en cuanto a la ficha principal, ya que la Oficina enviará cada libro con su ficha, la ordenación de los catálogos y la sucesiva intercalación de las fichas de obras nuevas tiene imprescindiblemente que ser llevada a cabo por el bibliotecario.

Don Ramiro.
La gloria de _____
V. Larreta, Enrique.

15c.—Referencia de título.

1.º Catálogo topográfico

Este catálogo es una reproducción exacta de la distribución material de los libros en la biblioteca. Por tanto, las fichas se colocarán en el fichero en el mismo orden que los libros en los estantes; esto es: agrupadas en las cien secciones establecidas, ordenadas desde la 00 a la 99 en la misma forma que indicamos al hablar de la colocación de los libros (apartado núm. 2 e). Y, dentro de cada sección, ordenadas alfabéticamente por autores, como si cada sección fuera un pequeño catálogo ordenado como se explica a continuación para el alfabético.

Si los libros están colocados formando una sola serie con una numeración única, las fichas del catálogo topográfico estarán, naturalmente, ordenadas en esta misma forma.

2.º Catálogo alfabético

Las fichas de este catálogo se colocan por el orden alfabético de sus encabezamientos, formando una serie única las encabezadas por el nombre del autor y las encabezadas por el título, ya sean éstas de obras anónimas o de referencia.

Reglas

1.ª Las letras dobles (ch, ll, rr) se consideran como dos letras separadas, de modo que se ordenan, por ejemplo, en la siguiente forma:

Cernuda	Galán	Ariño
Chornet	Gallardo	Arroyo
Clarín	Galván	Arteaga

Por tanto, el alfabeto, para nuestros fines, está formado por las siguientes letras: A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z. O sea, veintisiete letras en el orden transcrito, que todo bibliotecario necesita saber de memoria con seguridad.

2.ª Para ordenar, se atiende primero a la primera palabra * del encabezamiento. Si ésta es igual en varias fichas, a la segunda; si también ésta lo es, a la tercera y así sucesivamente hasta llegar a la coma, si se trata de nombre de autor, o hasta el final del encabezamiento, si es título; si toda la porción de encabezamiento que precede a la coma es idéntica en varias papeletas, se ordenan éstas entre sí por la palabra o palabras que siguen a ella. Si todo el encabezamiento es igual, se colocan delante las fichas en que ese encabezamiento corresponde al título, y después las en que es nombre de autor; en el primer grupo las fichas en que el encabezamiento es nombre de persona preceden a las en que es nombre de lugar y

* En las fichas encabezadas por el título éste se empieza a contar desde la palabra puesta en mayúsculas o destacada en línea aparte, y se prescinde en absoluto de toda la parte que precede a esa palabra.

éstas a las en que lo es de otro objeto cualquiera; en el segundo, las en que es nombre propio preceden a las en que es seudónimo; y en uno y otro grupo, las fichas de referencia se colocan delante de las principales. Si varias fichas tienen por encabezamiento un título idéntico, se ordenan por el nombre de autor considerándolo tal como se escribiría para encabezamiento. Si se trata de fichas encabezadas por el mismo nombre de autor, se ordenan entre sí poniendo delante las colecciones y después las obras sueltas, ordenadas éstas por el título, considerándolo como se consideraría si fuera encabezamiento, o sea, prescindiendo de las palabras que anteceden a la que se tomaría para encabezar.

En la aplicación de la regla precedente hay que tener en cuenta las siguientes observaciones:

a) Una inicial suelta precede a las palabras que empiecen por esa misma letra.

Ejemplo:

S. Rodríguez, Julio
Sainz Amor, Concepción

b) Una palabra más corta que otra, cuyo comienzo sea igual a aquélla, va delante de ella.

Ejemplo:

Sala, Fernando
Salas, Javier de
Salazar, Agustín

c) Las dos observaciones precedentes son igualmente aplicables cuando se ordena por la segunda palabra o siguientes del encabezamiento.

Ejemplo:

Sánchez Cano, Zacarías
Sánchez Cánovas, José

d) Una ficha en que la porción de encabezamiento anterior a la coma sea más corta que la de otra cuyo comienzo sea igual a aquélla porción, precede a ésta.

Ejemplo:

Sanz y Díez, Toribio

Sanz y Díez de Tejada, Alberto

3.ª Los artículos, preposiciones y conjunciones en los nombres de autor, cualquiera que sea su situación, no se tienen en cuenta al ordenar; en los títulos no se tienen en cuenta al principio, pero sí si están en medio.

Ejemplo:

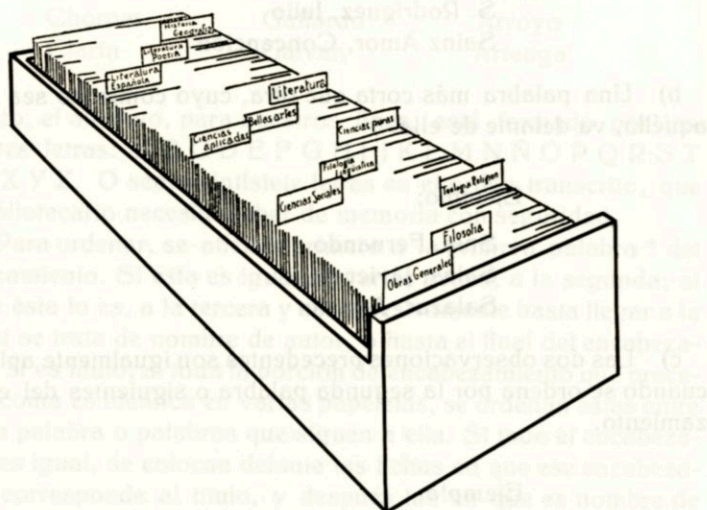
Sota y Ansuátegui, Juan

Sota Benítez, Pedro de la

Sota, caballo y rey

La sota de bastos

4.^a Las abreviaturas, el signo &, los números, etc., se consideran como si estuviesen escritos con todas sus letras.



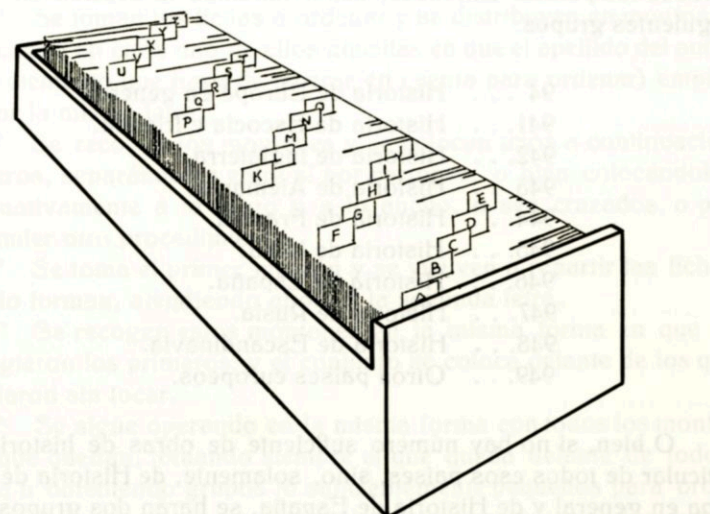
16.-Cajón fichero de materias.

5.ª Las palabras unidas por guión se consideran como una en los nombres de personas, y como palabras separadas en los demás casos.

36

3.º Catálogo de materias

Al hablar de la ordenación del catálogo topográfico hemos indicado cómo se lleva a cabo cuando los libros están ordenados en los estantes con arreglo a la clasificación por materias. Estas mismas indicaciones sirven, naturalmente, para la ordenación del catálogo de materias.



17.—Cajón fichero alfabético.

Una vez ordenados los catálogos, se colocan en los ficheros o cajoncitos preparados al efecto, y, para facilitar su manejo, se colocan indicadores, con las letras del alfabeto para el alfabético y con los nombres de las distintas secciones, escritos según la notación decimal y en lenguaje corriente, para el topográfico y el de materias (véanse grabados 16 y 17).

Subdivisión de grupos

Cuando, en el catálogo de materias, las fichas de una sección han llegado a ser tan numerosas que resulte ya excesivo el trabajo de repasarlas una por una para encontrar las de determinada materia más restringida dentro del contenido general de la sección, habrá llegado el momento de subdividir ésta con arreglo a la divi-

37

sión siguiente del sistema decimal, realizando esta misma operación con los libros, si están colocados en los estantes por materias.

Por ejemplo: supongamos que la sección de Historia de Europa (94) ha llegado a ser muy numerosa, o lo que es más probable, que, dentro de ella, lo sean las obras de Historia de España. Resulta absurdo que para buscar en el catálogo obras de Historia de España sea preciso repasar todas las papeletas de obras de historia de todos los países. Entonces, subdividiremos la sección en los siguientes grupos:

- 94 . . . Historia de Europa en general.
- 941 . . . Historia de Escocia e Irlanda.
- 942 . . . Historia de Inglaterra.
- 943 . . . Historia de Alemania.
- 944 . . . Historia de Francia.
- 945 . . . Historia de Italia.
- 946 . . . Historia de España.
- 947 . . . Historia de Rusia.
- 948 . . . Historia de Escandinavia.
- 949 . . . Otros países europeos.

O bien, si no hay número suficiente de obras de historia particular de todos esos países, sino, solamente, de Historia de Europa en general y de Historia de España, se harán dos grupos solamente:

- 94 . . . Historia de Europa en general.
- 946 . . . Historia de España.

2.º Para llevar a cabo la subdivisión de un grupo se añadirá a la signatura de materia de todas las fichas de la sección que se va a subdividir la cifra que le corresponde en la nueva subdivisión.

Una vez hecho ésto se distribuirán las fichas en los nuevos grupos y dentro de cada uno volverán a ordenarse alfabéticamente; finalmente, se colocan de nuevo en el fichero con indicadores para separar los nuevos grupos.

De modo análogo, se escribirá la nueva cifra en los tejuelos de los libros y se procederá a clasificar y ordenar éstos como se ha indicado para las fichas.

Mecanismo de la ordenación de fichas

El procedimiento para la ordenación e intercalación de fichas, se lo dictará a cada bibliotecario su buen sentido. Indicaremos, sin embargo, un camino a seguir, que, naturalmente, no es invariable, para aquellos que encuentren alguna dificultad en resolverlo por sí mismos:

1.º Se toman las fichas a ordenar y se distribuyen en montones colocando en cada uno de ellos aquellas en que el apellido del autor (o el elemento que haya de tenerse en cuenta para ordenar) empiece por la misma letra.

2.º Se recogen los montones y se colocan unos a continuación de otros, separándolos entre sí por cartones, o bien colocándolos alternativamente a lo largo y a lo ancho, o sea cruzados, o por cualquier otro procedimiento.

3.º Se toma el primer montón y se vuelven a repartir las fichas que lo forman, atendiendo ahora a la segunda letra.

4.º Se recogen estos montones en la misma forma en que se recogieron los primeros, y el conjunto se coloca delante de los que quedaron sin tocar.

5.º Se sigue operando en la misma forma con todos los montones que quedan, tomando siempre el que queda delante de todos, hasta ir obteniendo grupos lo suficientemente pequeños para ordenarlos definitivamente por todas las letras restantes. Y los que lo van siendo se van colocando unos a continuación de otros en el fichero, en el cual quedarán así en definitiva ordenadas todas las fichas.

Para intercalar una ficha, caso el más frecuente que se presenta al bibliotecario, se van pasando las del fichero como si se tratase de palabras de un diccionario y en él buscásemos precisamente la palabra que consideramos para ordenar en la ficha que tenemos en la mano. O sea que pasaremos primeramente todas las fichas que tengan letras comunes con ella, hasta llegar a un punto en que ya no haya más letras comunes; entonces seguiremos pasando todas las palabras en que la primera letra diferente preceda en la serie alfabética a la correspondiente de nuestra ficha y dejaremos colocada ésta a continuación de ellas.

Como regla general para determinar la prelación entre dos fichas diremos que se prescinde de toda la parte que es común en

la palabra que sirve para ordenar, y se coloca delante la que empieza, en la parte restante, por la letra que va antes en la serie alfabética. Así: Entre Alma-zan y Alma-nsa, va delante Almansa porque la *n* precede a la *z* en la serie alfabética. Entre Rodríguez y Rodríguez, va delante Rodrigo porque la *o* precede a la *u* en esa serie.

4.º SERVICIO AL PÚBLICO

El hábito de asistir a una cierta biblioteca debe constituir en cada ciudadano un aspecto fijo de su personalidad. De tal modo que, así como cada uno debe ser el poseedor de la cédula personal número tantos, debe ser el lector número tantos de la biblioteca a que de una manera habitual asiste: de su biblioteca. Cada biblioteca tendrá así un público habitual y conocido que variará y se renovará lentamente, de modo que entre los tres elementos: biblioteca, bibliotecario y público existe una verdadera familiaridad. De este modo, el lector, por su parte, se mueve dentro de su biblioteca con entera libertad, conoce sus recursos y saca de ella todo el partido posible; y, a su vez, el bibliotecario trata a los lectores sin recelo alguno, como a personas conocidas contra las que no hay que tomar ninguna precaución, sino que, antes bien, prestan su ayuda para la buena marcha de la biblioteca que es un bien común a todos. La determinación de la personalidad del lector como tal, su adscripción a la biblioteca se realiza mediante la *tarjeta de lector*. Es ésta el documento que da a cada lector su derecho a utilizar la biblioteca, y que, a la vez, le confiere la responsabilidad correspondiente a ese derecho.

Para obtener la tarjeta de lector será suficiente que garantice al solicitante una persona de responsabilidad, generalmente (cuando la biblioteca ya lleva funcionando cierto tiempo), otro lector cuya tarjeta tenga, por lo menos, un año de antigüedad y no tenga ninguna nota desfavorable en su historia de lector. Será preciso llevar un registro en que se anoten por orden correlativo de números las tarjetas de lector que se vayan expidiendo.

En la tarjeta de lector ha de constar, además del nombre de la biblioteca, el nombre del lector y su número y los de la persona que le garantiza, y debe ir formalizado con la firma del bibliotecario y el sello de la biblioteca. Puede llevar algunas indicaciones al dorso respecto a las principales obligaciones del lector. Y en el interior debe llevar unas hojas con encasillado especial para ir anotando las lecturas que efectúe el titular (véanse grabados núms. 18 y 19).

Resulta más práctico conservar todas las tarjetas en la biblioteca ordenadas alfabéticamente por los apellidos de los lectores, en un fichero destinado a ello, que dejar cada una en poder de su titular que, con facilidad, la pierde o la deja olvidada en casa.

Una vez en posesión de la tarjeta, el lector puede utilizar la

biblioteca de dos maneras: en la sala de lectura y tomando los libros en préstamo para leerlos fuera de ella.

Libre acceso a los estantes. —Siempre que el bibliotecario no tenga poderosas razones en contra, debe existir, por lo menos, una

tes, pues mediante él vencen la timidez que les domina en sus primeros contactos con la biblioteca, eligen con facilidad el libro que creen que les gustará (y que seguramente les va a gustar, ya que en el estante de libre acceso se habrán colocado los de más fácil lectu-

Advertencias al lector

1.* Los préstamos se hacen por el plazo de una semana, prorrogable por otra a su terminación, siempre que el libro no esté solicitado por otro lector.

2.* Los préstamos son rigurosamente personales y gratuitos.

3.* No se tomará en préstamo más de un libro cada vez.

4.* El lector que extravié o deteriore una obra está obligado a abonar su valor; de no cumplir este compromiso el lector, le será exigido su cumplimiento al fiador.

5.* Tanto el lector como el fiador deben comunicar a la biblioteca sus cambios de domicilio.

6.* Pasado el plazo del préstamo sin que el lector devuelva el libro o pida prórroga, le será reclamado al lector por escrito, debiendo abonar los gastos de correo de la reclamación. Si ésta no surte efecto, le será inmediatamente reclamado al fiador.

Las bibliotecas públicas dan las máximas facilidades para este servicio, dependiendo de la seriedad del público su éxito y eficacia.

Tarjeta de lector n.º

a favor de

....., de años,

con domicilio en

y de profesión

Biblioteca

Ministerio de Instrucción Pública

Sección de Bibliotecas

18.— Tarjeta de lector (caras exteriores).

parte de la biblioteca a la que el público tenga libre acceso. Si la biblioteca es ya de una cierta importancia, el libre acceso del público a toda ella puede presentar dificultades por la necesidad de proceder a diario a la revisión de la colocación de los libros; en este caso, se dejarán a disposición de los lectores en estante aparte las obras de consulta (diccionarios, atlas, guías, etc.) y las de más frecuente lectura y preferidas por los lectores poco experimentados. Es para éstos para los que más utilidad tiene el libre acceso a los estan-

Firma del titular de la tarjeta

Fecha

OBRA

N.º del registro

Garantizado por
(X)

domiciliado en

..... de de

Firma del fiador

El Bibliotecario,

Fecha y
selo de la
biblioteca

(X) En esta línea se escribirá: poseedor del carnet n.º de esta biblioteca, o bien el título en virtud del cual esta persona es aceptable como fiador.

19.— Tarjeta de lector (caras interiores).

ra y de interés más al alcance de toda clase de público) lo examinan en todos sus aspectos: si la letra es clara, si tiene grabados, si no es demasiado extenso, etc.; se crea en ellos el sentimiento de que la biblioteca no es algo hermético en cuyas interioridades no pueden ellos penetrar y van adquiriendo esa familiaridad con los libros que es cualidad y orgullo del buen lector.

Si se trata de una pequeña biblioteca de no más de 1.000 volúmenes, puede estar toda ella al alcance del público. Los únicos

inconvenientes consisten en que los libros se estropean algo más que si solamente los tomase y dejase el bibliotecario y que siempre hay que rectificar algo la colocación al final de cada sesión. El primero de ellos se atenúa no descuidando la educación del lector en lo que se refiere al trato que debe dar a los libros, acostumbrándole desde el primer día a manejarlos con suavidad, evitándoles golpes, torsiones excesivas de las tapas, no obligándoles a entrar en un espacio demasiado estrecho, etc. El segundo de los inconvenientes se atenúa hasta casi dejar de serlo con la disposición que hemos indicado en los estantes, la cual permite tener en compartimentos completamente separados los distintos grupos, con lo cual se hace muy difícil que el lector pueda dejar en uno los libros correspondientes a otro, y las equivocaciones quedarán reducidas a ligeras trasposiciones en la ordenación alfabética dentro de cada grupo.

A medida que los lectores van siendo más experimentados no necesitan ya el libre acceso a los estantes y reducirán su uso a los casos en que necesiten un libro (diccionario, guía, etc.) para una consulta rápida. En los demás casos ellos mismos preferirán utilizar los catálogos, con los que se habrán ido familiarizando poco a poco. En ellos buscarán previamente el libro que desean y lo pedirán al bibliotecario, o lo tomarán por sí mismos si está en la sección de libre acceso.

Petición del libro.—En uno y otro caso debe quedar en la biblioteca registrada de alguna manera la lectura efectuada. Dos procedimientos pueden usarse para consignar la petición: el sistema por tarjeta de libro y la papeleta de pedido.

Sistema por tarjeta de libro.—Ya indicamos, al hablar de la preparación del libro, que, si para el servicio se elegía el sistema por tarjeta de libro, había que colocar en él esta tarjeta. Este sistema resulta muy práctico en bibliotecas pequeñas. Consiste sencillamente en lo siguiente: elegido el libro por el lector y tomado de los estantes, bien por él mismo, bien por el bibliotecario, éste recoge la tarjeta de libro y la coloca, de modo que quede a la vista la signatura topográfica que figura en ella, dentro de la tarjeta de lector (que tomará del cajoncito donde éstas están ordenadas alfabéticamente) dejando ambas cosas en otro cajoncito de servicio; bien inmediatamente, bien más tarde si hay otros lectores esperando, el bibliotecario cogerá ambas tarjetas, anotará el lector en la tarjeta de libro y éste en la tarjeta del lector y volverá a dejarlas en otro cajoncito de servicio donde las irá ordenando por la signatura del

Semana del _____ al _____ de _____ de 193_____

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total de lectores en la semana	Total de obras en la semana	PRESTAMO SEMANAL
Varones mayores de 15 años										
Id. menores										
Hembras mayores de 15 años										
Id. menores										
Total de lectores en cada día										
Núm. de obras de la Sección 0										
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
TOTAL DE OBRAS EN CADA DÍA										

Suma anterior
Total de lectores y obras hasta la fecha

DIARIO

Fiestas, reuniones y demás incidencias que han tenido lugar en la Biblioteca durante los días de la semana a que hace referencia la estadística del dorso

libro; al devolver el lector el libro, una vez terminada la lectura, se devuelven las dos tarjetas a su sitio.

Con este sistema se puede dar contestación instantáneamente a las siguientes preguntas: qué libros ha leído un lector determinado y en cuántas sesiones; qué lectores ha tenido cada libro. Y como, además, en la tarjeta (véase modelo núm. 18) figura la edad del lector, es cosa sencillísima hacer toda clase de investigaciones acerca de las preferencias de los lectores por edades, de sus progresos, de la evolución de sus gustos, etc.

Para llevar la estadística por días, se cuenta al final de cada sesión el número de tarjetas de lector que han quedado fuera de su sitio y se anota en un registro llevado al efecto, con el encasillado que se indica en el modelo núm. 20.

Mediante este sistema, como se ve, el trabajo del lector para solicitar el libro es nulo; es solamente el bibliotecario quien tiene que escribir algo.

Sistema de papeleta.—El lector, con este sistema, ha de llenar una papeleta, bien después de coger el libro, si es él mismo quien lo coge, y entregándosela al bibliotecario a continuación, o bien para dársela al bibliotecario y que éste le entregue la obra deseada. El bibliotecario, entonces, puede colocar la papeleta de pedido dentro de la tarjeta de lector, lo mismo que en el otro sistema hace con la tarjeta de libro, a fin de anotar la lectura en aquella tarjeta. Y puede prescindir de esta anotación, limitándose a guardar las papeletas de cada sesión.

Con este sistema pueden igualmente llevarse a cabo las estadísticas, aunque no con la precisión ni la facilidad para toda clase de consultas rápidas que con el otro. Como se guardan todas las papeletas, al cabo del año podrán ordenarse sucesivamente en distintas formas para obtener los distintos datos estadísticos. Ordenándolas por fechas se podrá saber el número de lecturas de cada día; ordenándolas por lectores, el número de éstos y de lecturas de cada uno, así como, separando las de lectores de uno y otro sexo o separándolas por edades, los lectores de cada sexo o de cada edad. Y ordenándolas, finalmente, por autores y por obras, se podrá saber el número de lecturas que ha tenido cada una de éstas.

Cada bibliotecario podrá elegir, según sus preferencias, entre uno u otro de ambos sistemas. La Oficina de Adquisición facilita tarjetas de libro a aquellos que manifiestan decidirse por el primero, y talonarios de papeletas de pedido a los que eligen el segundo.

Servicio de préstamo para fuera de la biblioteca

Para este aspecto del servicio se puede utilizar también cualquiera de los dos sistemas reseñados para el servicio dentro de la biblioteca.

También se puede emplear la tarjeta de libro para dentro de la biblioteca y la papeleta de pedido para el préstamo al exterior, si el bibliotecario ve inconveniente en que no quede en la biblioteca un documento firmado por el prestatario. Debemos, sin embargo, advertir que hemos utilizado el sistema de tarjeta de libro para el préstamo en una biblioteca pública y no se ha dado ni una sola vez el caso de que un lector haya negado tener en su poder el libro que se le reclamaba; y creemos que, en todo caso, es muy poco lo que coacciona al lector moroso el saber que tiene un pedido formalizado con su firma.

En cualquier caso conviene tener dos cajoncitos distintos para dejar las papeletas o tarjetas correspondientes a uno y otro servicio, y si se usa en ambos el sistema de papeleta de pedido, conviene que éstas sean de dos colores distintos.

Conviene fijar un día a la semana para el préstamo y que el plazo de éste sea también de una semana. De esta manera se lleva automáticamente la vigilancia de los préstamos, pues en cada día de servicio se comprueba por las tarjetas que quedan sin devolver a su sitio qué libros quedan sin devolver. Mientras que si el préstamo se hace todos los días o el plazo para la devolución del libro es más largo que el que media entre un día de servicio y otro, esa vigilancia es más difícil y hay que hacer de propósito el repaso de las papeletas o tarjetas para ver si hay lectores retrasados. Además, si el plazo de una semana resulta insuficiente para terminar la lectura de un libro, como, mediante la presentación de éste, puede prorrogarse el préstamo indefinidamente, siempre que no haya otro lector en espera de la misma obra, no resulta más inconveniente que el de obligar al lector a visitar semanalmente la biblioteca, cosa que, desde el punto de vista de la educación del lector, puede no ser tal inconveniente, sino ventaja. Si mientras una obra está en poder de un lector, la solicita otro, se colocará dentro de la tarjeta del que la tiene una nota con el nombre del nuevo solicitante para no conceder prórroga al primero más que por una semana después de la primera.

El día más conveniente para llevar a cabo el préstamo sería el

domingo; eligiendo, además, la hora en que sea costumbre en las gentes de la localidad salir a pasear o a reunirse en determinado lugar, puede hacerse que la biblioteca sea el centro de afluencia y convertir en grata costumbre para viejos y jóvenes esta visita semanal. Pero, naturalmente, no se puede obligar a los bibliotecarios a ser excepción en el descanso dominical, y, salvo en casos especiales, habrá que fijar otro día que el bibliotecario determinará en vista de las circunstancias del pueblo y atendiendo a la mayor eficacia del servicio.

Asociación de Amigos de la Biblioteca.—La biblioteca pública debe ser absolutamente gratuita y divulgarlo así a los cuatro vientos para que nadie se retraiga de acudir a ella por temor a que sea de otro modo. Sin embargo, no hay inconveniente en que el bibliotecario patrocine alguna asociación que los lectores quieran formar de una manera espontánea con el fin de, mediante una cuota insignificante, contribuir al mejoramiento de la biblioteca. Los pequeños fondos que por este procedimiento se recojan pueden destinarse a mejorar la instalación, aumentar los fondos de la biblioteca, suscripciones a revistas, etc. Pero siempre estas asociaciones deben surgir por iniciativa espontánea de los lectores y el bibliotecario pondrá especial empeño en divulgar que no es necesario pertenecer a ellas para ser lector de la biblioteca exactamente con los mismos derechos que los socios.

5.º PROPAGANDA Y EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA

La principal propaganda para atraer lectores a la biblioteca, y la más fácil, es la colocación de un rótulo bien visible a la puerta de la misma. Además de esto, se puede recurrir a la colocación de carteles llamativos en lugares estratégicos, que recuerden a la gente del pueblo que tiene una biblioteca a su disposición. Estos carteles los proporcionará la Sección de Bibliotecas. También se deben repartir a los sitios de reunión (cafés, círculos, etc.) y establecimientos concurridos las listas de nuevas adquisiciones y de obras del lote recién llegado, etc.

Pero también contribuirá a la propagación del hábito de asistir a la biblioteca la celebración de sencillos actos en ella. Se podrán organizar por personas cultas del pueblo que pongan temas de su dominio al alcance de sus convecinos, o por personas que sea posible atraer de otros sitios para este fin.

Podrá el bibliotecario atraer la atención de los lectores, mediante sesiones de lectura, hacia cierto aspecto de la biblioteca a que el público no parezca mostrar afición, poniendo de relieve su valor recreativo o instructivo; por ejemplo, la poesía y el teatro no son, generalmente, objeto de la preferencia del público. El bibliotecario podrá, leyendo por sí mismo o utilizando la colaboración de una persona que posea el arte de leer bien, hacer sentir la belleza de ciertas poesías de las que se pueden leer en la biblioteca. O, también, organizar en forma dialogada la lectura de algún pasaje divertido de una comedia, lo cual hará comprender a los lectores el mecanismo de la lectura de una obra de teatro; pues la manera de estar escritas éstas, con los nombres de los personajes que alternan en el diálogo, etc., suele desorientarles y hacerles huir de una lectura que es, sin embargo, generalmente, de más ligera digestión que las mismas novelas.

También podrá, con ocasión de un fenómeno no corriente, un eclipse, por ejemplo, leer o recomendar la lectura de su explicación en un libro de la biblioteca. La celebración de un centenario puede ser ocasión de reunir y poner particularmente a la vista del público obras del autor cuyo centenario se celebra, junto con los recortes de los periódicos que hablen de él o de las mismas obras. O, si lo que se conmemora es un suceso histórico, obras que se ocupen de él.

Se podrá fomentar las reuniones de lectores y orientar sus conversaciones y controversias acerca de un libro o un tema prefijados.

En fin, al bibliotecario, para quien su biblioteca constituye el objeto principal de su preocupación, se le ocurrirán multitud de iniciativas en este terreno. Todas serán buenas si contribuyen a aumentar el número de lectores y el gusto con que éstos acudan a la biblioteca.

6.º ATENCIÓN A LOS SERVICIOS DE PRÉSTAMO ENTRE BIBLIOTECAS Y DE LOTES RENOVABLES

El bibliotecario habrá de atender a tramitar las peticiones de libros que interesen a sus lectores y no tenga en su biblioteca, así como, si llega el caso, a prestar un libro de su biblioteca a otra que no lo posea; todo dentro de las normas establecidas en el Reglamento para el préstamo entre bibliotecas que pone en relación a todas las de la Organización para este efecto.

También atenderá a recibir y devolver los lotes renovables de libros que le sean enviados desde su biblioteca central, igualmente dentro de las normas establecidas para este servicio.

PROYECTO DE BASES DE UN PLAN
DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
DEL ESTADO
Edición preliminar

7.º OPERACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO

Deberá llevar el bibliotecario un registro en donde anote los pequeños ingresos y gastos de la biblioteca, si ésta los tiene, y otro en que anote las comunicaciones y cartas que reciba y escriba en el cumplimiento de su función. En este último irá anotando las comunicaciones a medida que se producen y dándoles un número correlativo que constará en el registro y por el que se ordenarán en una carpeta que constituirá el archivo de la biblioteca.

APÉNDICE DOCUMENTAL 2

PROYECTO DE BASES DE UN PLAN DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS DEL ESTADO

Edición facsímil

PROYECTO DE BASES
DE UN PLAN DE ORGANIZACIÓN GENERAL
DE BIBLIOTECAS DEL ESTADO

VALENCIA

1939

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
OFICINA DE ADQUISICION DE LIBROS
Y CAMBIO INTERNACIONAL

PUBLICACION NÚM. 5

PROYECTO DE BASES
DE UN PLAN DE ORGANIZACION GENERAL
DE BIBLIOTECAS DEL ESTADO

VALENCIA

1 9 3 9

PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE ADQUISICION
DE LIBROS Y CAMBIO INTERNACIONAL

Núm. 1.—Instrucciones para el Servicio de pequeñas bibliotecas.

Núm. 2.—Memoria.—Marzo-noviembre de 1937.

Núm. 3.—Normas para la solicitud e instalación de bibliotecas.

Núm. 4.—Gráfico del Servicio de Cambio Internacional.

Núm. 5.—Proyecto de bases de un plan de organización general de bibliotecas del Estado.

El presente proyecto fué propuesto a la Sección de Bibliotecas del Consejo central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico por la vocal de aquélla, Sra. Moliner de R. y Ferrando. La Sección estimó perfectamente practicable la parte relativa a bibliotecas generales, y considerando que la organización de éstas era la tarea más urgente, dejó el estudio de lo relativo a otras clases de bibliotecas para cuando las circunstancias permitan trabajar a la Sección con el total de sus miembros o con mayor número de asesoramientos, y acordó que inmediatamente se comenzase a trabajar en la creación y coordinación de las bibliotecas generales y de las escolares y de instituto, ateniéndose, en el trabajo, a las bases presentes. No se dió a éstas forma de disposición legal porque se pensó que era mejor tenerlas simplemente como base amplia de trabajo, en la que cabría introducir las modificaciones y matices que la experiencia fuese dictando, que empezar por sujetarse a fórmulas ya rígidas.

Como clave de la Organización, se pensó que era urgente que la oficina, de lo que hasta entonces había sido Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, comenzase a funcionar con la intensidad y amplitud que el plan de Organización requería. Así se llevó a cabo, tomando dicha oficina el nombre de Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional. Desde marzo de 1937, esta Oficina se ha consagrado a la tarea que le fué asignada, y puede afirmarse que, hasta ahora, las bases del plan de Organización han funcionado como buenas, y, por otro lado, la experiencia recogida permite ya redactar los reglamentos de los distintos tipos de bibliotecas, tarea a la que la Oficina contribuirá con su experiencia cuando la Sección de Bibliotecas lo juzgue oportuno.

PROYECTO DE BASES

DE UN PLAN DE ORGANIZACION GENERAL DE BIBLIOTECAS DEL ESTADO

Las Bibliotecas Públicas del Estado pertenecerán a los siguientes tipos: generales, escolares, históricas, científicas, administrativas y especiales.

Las bibliotecas generales contarán entre sus fondos todo aquello que pueda interesar al lector de cultura media o al especializado fuera de su especialidad.

Las escolares se destinarán al uso de las escuelas.

Las históricas estarán formadas por obras aptas para la investigación erudita y sin interés actual.

Las científicas, por obras modernas de estudio.

Las administrativas estarán destinadas al servicio de los organismos administrativos de la nación.

Naturalmente que esta división, perfectamente clara en teoría, dará lugar en la práctica a numerosas interferencias que, ciertamente, no constituyen inconveniente, pues al clasificar una biblioteca se atenderá al carácter dominante en ella y no supondrá obstáculo para el buen funcionamiento de la Organización que, por ejemplo, en una biblioteca científica permanezcan determinados fondos históricos que tradicionalmente se vengán custodiando en ella o que, por el contrario, en una histórica existan obras modernas para la consulta de los investigadores que en aquélla trabajan, etc.

Se da, por ejemplo, el caso de que el tipo de biblioteca *universitaria* y *provincial*, el más importante hasta ahora en España, participa de ambos aspectos, y no será fácil, en la mayoría de los casos, llevar a cabo una separación material de los fondos de una y otra clase; porque, por un lado, las universidades se mostrarán celosas de la conservación en sus bibliotecas de los fondos tradicionales,

riquísimos en muchos casos, y, por otro, no es posible convertirlas en meramente históricas, despojándolas de su papel de instrumento de trabajo de los universitarios.

Por otro lado, tampoco resultará fácil, en muchos casos, determinar con precisión el lugar que dentro de la clasificación trazada corresponde a ciertos fondos; de modo que puede decirse (y sobre todo con referencia a las generales) que la formación de su contenido vendrá determinada por las exigencias del público, que de una manera espontánea, se dividirá con seguro criterio entre los distintos tipos.

La organización coordinada de todas las bibliotecas públicas ha de tender a conseguir que no exista en todo el territorio nacional lugar ni aún casa aislada en el campo que no pueda disponer de libros en cantidad proporcionada a su importancia. Todavía más: como las necesidades espirituales de un individuo no guardan necesariamente relación con el número de habitantes del lugar de su residencia, y el contenido de una biblioteca no es un género uniforme tal que a menos consumidores baste con menos cantidad de género, sino que su parquedad limita las posibilidades de cada lector, hay que aspirar, como ideal, a una organización tal que permita que *cualquier lector en cualquier lugar pueda obtener cualquier libro que le interese.*

Naturalmente, sería absurdo pretender conseguir esto, ni aun suponiendo un estado lo suficientemente rico para hacer frente a tal dispendio, por la repetición de bibliotecas igualmente ricas en todos los lugares, cualquiera que sea la importancia de éstos. Hay que lograrlo, pues, por la coordinación y ramificación de las bibliotecas públicas y la unificación de servicios.

Ahora bien, una organización fundada en estos puntos de vista debe afectar principalmente a las bibliotecas generales. Y esto, por varias razones:

1.º Porque las bibliotecas escolares y administrativas, así como las que comprendemos con el nombre de especiales, por un lado, tienen una utilización bien concreta y específica; y las históricas y científicas, por otro, han de ser relativamente poco numerosas, ya que, por ser su interés más limitado, el esfuerzo que su multiplicación supondría para el Estado y los inconvenientes que resultarían de diseminar con exceso aquellos fondos históricos que no pueden ser repetidos, no quedarían compensados con la utilidad que podrían reportar a algunos lectores desperdigados. Y las bibliotecas genera-

les, en cambio, por su contenido y carácter, son las que más importa poner al alcance de todo el mundo; y

2.º Porque en nuestro país las bibliotecas científicas e históricas tienen una tradición que no tienen las generales. Algunas de ellas cuentan con fondos tan numerosos que la tarea de incorporar sus catálogos a uno unificado de todas las bibliotecas públicas requiere años; y, por otro lado, su funcionamiento está en muchos casos afectado de un tradicional enmohecimiento, y no sería fácil tampoco infundirles de un golpe la elasticidad necesaria para incorporarse a una organización tan viva. En cambio, en materia de bibliotecas generales está casi todo por hacer, y es empresa fácil tomar, desde el principio, la marcha necesaria para conseguir una tal organización y engranar en ella las bibliotecas que ya existen.

Por lo tanto, en una organización general de bibliotecas públicas habrá, en primer lugar, una extensa red de bibliotecas generales, y formarán apartados especiales de la organización las bibliotecas históricas, científicas, escolares, administrativas y especiales. Existiendo como nexo, entre todas ellas, un conjunto de órganos centrales y generales. En esta forma:

ORGANOS

I. ÓRGANOS CENTRALES Y DE ENLACE ENTRE LOS DISTINTOS TIPOS DE BIBLIOTECAS.

- a) Sección de Bibliotecas del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico u organismo que haga sus veces.
- b) Oficina de Adquisición de Libros y Cambio internacional.
- c) Equipo de catalogadores.
- d) Depósito de Libros.
- e) Oficina del Catálogo general.
- f) Oficina de Información bibliográfica.
- g) Escuela nacional de Bibliotecarios.
- h) Oficina de Información biblioteconómica.
- i) Biblioteca Nacional.
- j) Oficina de Inspección y Propaganda.
- k) Cuerpo general de Bibliotecarios.
- l) Servicio central de Desinfección.

II. BIBLIOTECAS GENERALES.

- a) Bibliotecas provinciales con escuelas de bibliotecarios adjuntas.
- b) Bibliotecas comarcales en las localidades más importantes de cada provincia.
- c) Bibliotecas municipales en los ayuntamientos de más de mil habitantes, incluso en las capitales de provincia, donde podrán instalarse una o más, según su importancia, además de la provincial.
- d) Bibliotecas rurales.
- e) Depósitos renovables.
- f) Corresponsales.

III. BIBLIOTECAS ESCOLARES.

IV. BIBLIOTECAS CIENTÍFICAS.

V. BIBLIOTECAS HISTÓRICAS.

VI. BIBLIOTECAS ADMINISTRATIVAS.

VII. BIBLIOTECAS ESPECIALES.

VIII. BIBLIOTECAS PARTICULARES VOLUNTARIAMENTE INCORPORADAS A LA ORGANIZACIÓN MEDIANTE CONDICIONES QUE SE DETERMINEN.

FUNCIONAMIENTO

I. Organos centrales y de enlace.

- a) *Sección de bibliotecas del Consejo de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico.* Sus atribuciones y funcionamiento serán las determinadas en el Decreto de creación de dicho Consejo.
- b) *Oficina de Adquisición de Libros.* Tendrá a su cargo la adquisición y distribución de libros a todas las bibliotecas públicas del Estado, así como el habilitar procedimientos, más que nunca necesarios después de los actuales acontecimientos, para importar libros y publicaciones extranjeros. Adscrito a ella funcionará el
- c) *Equipo de Catalogadores,* que llevará a cabo la catalogación de todas las obras que la Oficina adquiera y del que podrán destacarse elementos que vayan a catalogar los fondos ya existentes y no catalogados en bibliotecas incorporadas a la Organización. Este equipo estará formado por funcionarios del Cuerpo Facultativo pertenecientes a la Sección de Bibliotecas, a los cuales se indemnizará en forma de dietas cuando realicen viajes. Con el equipo irán personas capacitadas para estudiar en cada caso la posibilidad de llevar a cabo el desglose de bibliotecas en los tipos establecidos, así como para dictaminar sobre la conveniencia de separar de la biblioteca en

cuestión ciertos libros, bien para llevarlos a otras bibliotecas o bien para llevarlos al Depósito.

d) *Depósito de Libros.* Estará formado por:

1.º Las obras adquiridas por la Oficina de Adquisición y que ésta haya de sacar de su depósito propio, bien por falta de espacio o por la causa que sea.

2.º Por obras extraídas de cualquier biblioteca y que éstas cedan, bien por tenerlas repetidas, bien por convenirles canjearlas por otras suministradas por la Oficina.

3.º Por obras segregadas de cualquier biblioteca pública por no tener utilización en ella y constituir un entorpecimiento para el servicio, y que no tengan aplicación en otra biblioteca de distinto carácter situada en la misma provincia.

Los fondos del Depósito de Libros constituirán las tres secciones siguientes: 1.º Sección de obras de interés para la investigación erudita. 2.º Sección de obras científicas de interés actual. 3.º Sección de obras de interés general. Las cuales se denominarán, respectivamente: *Sección histórica, Sección científica y Sección general.*

Los catálogos del Depósito se harán llegar a las bibliotecas a que puedan interesar, a fin de que éstas pidan aquellos libros que les interesen, por carecer de ellos, para completar colecciones, etc.

e) *Oficina del Catálogo General.* Esta Oficina tendrá por fin la formación del catálogo general de todas las bibliotecas públicas de España y de las particulares que se vinculen a la Organización. Sus fichas procederán, en primer lugar, de la Sección de Catalogación de la Oficina de Adquisición, la cual enviará a la Oficina del Catálogo ejemplares de todas las fichas que redacte, con expresión de la biblioteca o bibliotecas en que se encuentra la obra. En segundo lugar, por las fichas enviadas por los equipos de Catalogadores, que procederán en la misma forma con las fichas que redacten en el cumplimiento de sus funciones. Y, en tercer lugar, con las fichas copiadas de las que ya existan en las diferentes bibliotecas públicas, pudiendo llevar a cabo esta tarea de copia el personal auxiliar de taquígrafos que acompañe a los equipos de Catalogadores.

f) *Oficina de Información Bibliográfica.* Unida a la Oficina del Catálogo General funcionará esta de información bibliográfica, cuyo fin se desprende de su propio nombre: contestar las consultas sobre la existencia de obras determinadas en las bibliotecas españolas. Además, podrá tramitar también consultas de carácter bibliográfico que, por su especialización, excedan a las posibilidades de su per-

sonal, para lo cual estará en relación con los investigadores especializados en las distintas ramas de la erudición, de los que se llevará un fichero en esta Oficina.

g) *Escuela Nacional de Bibliotecarios.* Este organismo contará con el más completo material bibliográfico y biblioteconómico, y sus enseñanzas consistirán principalmente en dirigir a los alumnos en la realización de prácticas en relación con la función de bibliotecario (para lo que se aprovecharán como lugares de prácticas los organismos centrales que funcionarán en la capital de la República), además de suministrarles los conocimientos teóricos de bibliografía y biblioteconomía que no hayan debido adquirir en el curso de su carrera universitaria (la bibliología se cursa, desde luego, en la de Letras).

h) En relación con la Escuela Nacional de Bibliotecarios y usando su material, funcionará la *Oficina de Información biblioteconómica*, en la que se dará satisfacción a cualquier consulta de orden técnico que pueda formular cualquier funcionario que no cuente en su respectiva biblioteca con material de consulta tan completo, o cualquier persona ajena al Cuerpo. Se podrá estudiar la manera de prestar el material de esta Oficina a las bibliotecas de provincias.

i) *Biblioteca Nacional.* Esta biblioteca seguirá albergando la colección más completa de obras de los tres tipos (históricas, científicas y generales) de producción nacional, ya que sus series estarán constituidas por sus importantes fondos tradicionales y los que por imperio de la ley les corresponda entregarle a los impresores y editores; con más, las obras extranjeras que ella misma adquiera y que se reducirán a obras maestras consagradas universalmente y obras publicadas en el extranjero que se refieran a España desde cualquier punto de vista. Su uso seguirá restringido a los estudiosos, teniendo en todo caso, como medio de dar más amplia utilización a sus fondos generales, una biblioteca general aneja. Unido a la Biblioteca Nacional se creará el Instituto de las Artes del Libro con un Museo Tipográfico y una sala permanente para exposiciones bibliográficas.

También se creará en la Biblioteca Nacional una sección encargada de la reproducción de las obras y estampas de excepcional interés que existan en cualquier biblioteca de la nación y de la conservación de estas reproducciones.

j) *Oficina de Inspección y Propaganda.* Corresponderá a esta Oficina inspeccionar las distintas bibliotecas de la nación y llevar la iniciativa en la propaganda para la difusión de la lectura, señalando normas a los directores de bibliotecas generales.

k) *Cuerpo General de Bibliotecarios.* Estará constituido por los actuales funcionarios facultativos y auxiliares y los que en lo sucesivo ingresen en el Cuerpo. Las normas para el ingreso en éste, así como la distribución de los funcionarios en categorías y las relaciones entre ellas, se determinarán en un reglamento especial. Estarán a cargo de los funcionarios del Cuerpo general todas las bibliotecas que en el plan de la Organización se determine. Quedando otras a cargo de bibliotecarios especiales, que podrán obtener su preparación en escuelas del Estado, pero que no dependerán de éste en cuanto a su situación administrativa.

l. *Servicio Central de Desinfección.* Bien administrándolo por sí mismo, bien mediante concierto con una empresa particular, el Consejo Central de A. B. y T. A. establecerá un servicio central de desinfección con laboratorios y personal técnico especializado, que atienda al estudio y práctica de la desinfección en los archivos, bibliotecas y museos, tanto del Estado como particulares que lo soliciten.

La existencia de todos estos órganos centrales puede inducir a primera vista a pensar que se trata de una organización rígidamente centralizada. Sin embargo, la lectura completa del plan desvanecerá esta impresión, ya que se observará que la centralización se quiebra en una articulación extraordinariamente floja en las bibliotecas provinciales. Estas son, en realidad, las verdaderas bibliotecas centrales con respecto a las demás de su respectiva provincia. (Obsérvese que la Biblioteca Nacional no tiene el carácter de biblioteca central.) Desde ellas, como se verá, se organizará la inspección, así como el servicio de lotes renovables, de préstamo inmediato, etc. E incluso en ellas estará la escuela provincial de bibliotecarios en donde han de recibir su formación los de las comarcales y municipales. De tal modo que, si en un momento dado, una provincia obtuviera su autonomía administrativa, bastaría desenganchar suavemente el nexo con la organización central que supone la dependencia de la biblioteca provincial correspondiente de algunos de los órganos centrales, para que la red provincial continuase su marcha con una absoluta autonomía.

También puede parecer a primera vista que la multiplicidad de órganos centrales exige una carga excesiva de personal. Téngase, sin embargo, en cuenta que este exceso quedaría compensado con la economía que supone el que, con esta organización, el personal de cada biblioteca podría reducirse al mínimo; por ejemplo: el servi-

cio de catalogación, que es el que requiere más personal técnico, quedaría encomendado a los equipos especializados móviles; y así, para la dirección y servicio al público de una biblioteca general, bastaría, en la mayoría de los casos, con un solo funcionario facultativo auxiliado por el número necesario de ayudantes y mozos.

II. Bibliotecas generales.

a) Biblioteca provincial con escuela de bibliotecarios y depósito de libros destinados a la circulación.

En cada capital de provincia existirá una biblioteca con fondos proporcionados a la población de la provincia, teniendo, de todas o de parte de sus obras, un cierto número de ejemplares repetidos para la formación de lotes renovables con destino a las otras bibliotecas de la misma. A primera vista, parece que la existencia de estos stocks eleva desproporcionadamente el coste de estas bibliotecas. Téngase en cuenta, sin embargo, que, con ellos, es posible reducir extraordinariamente los fondos iniciales y los incrementos periódicos obligados en las bibliotecas comarcales y municipales.

En estas bibliotecas se llevará por separado el registro de los libros que son propiamente de la biblioteca y el de los del depósito.

Unidas a ellas funcionarán escuelas provinciales de bibliotecarios que, a semejanza de la Escuela Nacional, proporcionarán la preparación teórico-práctica necesaria para el desempeño de la función de bibliotecario en una biblioteca comarcal o municipal. Asistirán, pues, a ellas los aspirantes a bibliotecarios comarcales (funcionarios del Estado) y aquellas personas designadas por los municipios respectivos para bibliotecarios de sus bibliotecas que deseen recibir esa preparación. Además asistirán también a cursillos especiales los alumnos del Magisterio.

Para el ingreso en estas escuelas bastará haber cursado la segunda enseñanza. Una vez obtenido por los alumnos el certificado de aptitud, quedarán en disposición de hacerse cargo de la biblioteca municipal para la que previamente hubieran sido designados, o de otras, o de ser destinados a una biblioteca comarcal. Las plazas de estas últimas podrán también cubrirse con bibliotecarios municipales que hayan cursado la segunda enseñanza y se sometan a las pruebas de aptitud que se señalen.

Por su carácter de escuelas de bibliotecarios municipales, estas bibliotecas habrán de participar de todos los aspectos del funcionamiento de éstas, practicándose, por ejemplo, en ellas los distintos

procedimientos de atracción de lectores y trabajos de extensión bibliotecaria, como conferencias, etc. Todo ello bajo la dirección del director de la biblioteca, quien solicitará el concurso de personas que se presten a colaborar.

Los libros de la biblioteca de que no exista *stock* para la formación de lotes podrán ser enviados a las comarcales a solicitud de éstas en préstamo especial.

Desde las bibliotecas provinciales se organizará también el servicio de inspección y visitas de orientación para todas las demás bibliotecas generales de la provincia.

b) *Bibliotecas comarcales.* Se establecerán en aquellas localidades que, por su importancia, constituyan centros de comarca. El bibliotecario procederá de la Escuela provincial de Bibliotecarios respectiva y será funcionario del Estado. Pero el local y servicios subalternos habrán de ser proporcionados por el Ayuntamiento respectivo. Estas bibliotecas recibirán de la provincial, periódicamente, lotes renovables de libros, que podrán formarse con las peticiones de los mismos lectores. Para lo cual se tendrá a disposición de éstos un catálogo de las obras del depósito provincial.

Y podrán obtener en préstamo las obras de ésta que no estén en su depósito y, a través de ella, las de cualquier biblioteca pública de la nación.

c) *Bibliotecas municipales.* Su creación y funcionamiento estarán sujetos a las mismas normas que las actuales bibliotecas municipales creadas por la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros. Recibirán, como las comarcales, lotes de libros enviados desde la provincial. Y tendrán, igualmente, derecho a hacer uso del préstamo desde la comarcal (para lo cual tendrán en su poder el catálogo de ésta), desde la provincial, para libros que no estén en aquélla, y, a través de la provincial, desde cualquier biblioteca pública de la nación.

d) *Bibliotecas rurales.* Constarán de cien volúmenes como fondo inicial permanente. Estarán desempeñadas por un vecino del pueblo que se preste a este servicio y al que el Ayuntamiento podrá o no conceder una pequeña retribución por él. Se crearán a petición del consejo municipal o de cualquier vecino que se comprometa a desempeñarlas, siempre que la petición vaya avalada por dicho consejo. Y tendrán derecho al servicio de lotes renovables y al préstamo en las mismas condiciones que las comarcales y municipales.

e) *Estaciones.* En los lugares de menos de cien habitantes se constituirán *estaciones* o depósitos renovables sin fondo propio de libros,

que obedecerán, en cuanto a su creación y funcionamiento, a las normas establecidas para las bibliotecas rurales, y que contarán con lotes renovables enviados desde la provincial y tendrán derecho a la utilización del servicio de préstamo en las mismas condiciones que las bibliotecas municipales.

f) *Corresponsales.* En pequeñas agrupaciones de casas que no lleguen a constituir un municipio, ni siquiera una aldea, se nombrará corresponsal a la persona que lo solicite. Este corresponsal tendrá en su poder los catálogos de la biblioteca más próxima y de la provincial, y se encargará de tramitar las peticiones de libros de sus convecinos, solicitándolos de aquélla, si el libro pedido figura en su catálogo, o de ésta, en caso contrario.

La clasificación de bibliotecas generales que queda reseñada no será una cosa rígida e invariable, ya que la categoría de la biblioteca correspondiente a una determinada localidad no viene impuesta por el número de habitantes u otros exponentes de su importancia más que en el momento del establecimiento, y con el fin de tener un criterio que sirva de norma para la creación de bibliotecas. Pero en el curso de la vida de ésta dependerá de la actividad que demuestre la categoría que en definitiva ocupe.

III. Bibliotecas escolares.

Estas bibliotecas estarán destinadas al uso exclusivo de las escuelas. Sus fondos, por tanto, estarán constituidos por libros para uso de los alumnos y libros para auxiliar a los maestros en su función pedagógica, o sea: literatura infantil, literatura apta para niños y adolescentes, obras docentes y obras de pedagogía. En las localidades de más de 1.000 habitantes, o sea las que hayan de poseer una biblioteca pública municipal, las bibliotecas escolares, situadas en cada escuela, serán para el uso exclusivo de ésta. En las localidades de menos de 1.000 habitantes, podrán fundirse en una las bibliotecas rural y escolares y ser servidas por el maestro. Pero en forma tal que sea siempre posible volver a separar ambos tipos de biblioteca si un cambio de maestro o cualquier otra circunstancia lo aconsejase así.

Las obras para estas bibliotecas constituirán en los depósitos provinciales una sección aparte, desde la cual se organizará el servicio de lotes renovables a todas las bibliotecas de la provincia. Enlazado con este servicio de libros, y aprovechando su organización, estará el de toda clase de material circulable: películas, discos, material

pedagógico costoso, tal como colecciones de historia natural, mapas y esferas especiales, etc., e incluso material de decoración; es decir, todo aquello que, por su coste, no pueda estar permanentemente en todas las escuelas y de lo que, sin embargo, no es justo privar a las de los lugares más pequeños.

Debe tenerse en cuenta, además, que la presencia permanente de un objeto en una escuela le hace perder su valor instructivo y aun decorativo, convirtiéndolo en ineficaz. El mapa que el niño está acostumbrado a ver a diario en el mismo sitio rara vez excita su curiosidad. En cambio, la presencia insólita de un objeto atrae su atención, a la vez que el convencimiento de que pronto desaparecerá de allí mueve el deseo de asimilarlo rápidamente. Y lo mismo puede decirse de los objetos de decoración: su presencia prolongada llega a cansar, mientras que su renovación es un procedimiento de educación del gusto.

Las bibliotecas escolares serán desempeñadas por los maestros, que deberán hacer de la biblioteca el centro de la actividad escolar. Para aprender a utilizar la biblioteca se incluirá en los planes de estudios del Magisterio un cierto período de prácticas en la escuela provincial de bibliotecarios.

Tanto para la concesión de bibliotecas escolares como para su inspección, el director de cada red provincial de bibliotecas estará en relación con la inspección escolar. El material circulable distinto de los libros será adquirido y distribuido por la Sección de Material del Museo Pedagógico y la Junta para la difusión de la Cultura por medios mecánicos.

IV. Bibliotecas científicas.

Serán consideradas como bibliotecas científicas las universitarias, las de institutos, las de escuelas normales, las de escuelas especiales y las de cualquier otro establecimiento docente o de investigación. Su punto de contacto con la red de bibliotecas generales está determinado por los organismos centrales y, principalmente, en cuanto a la utilización, por la tendencia a incluir sus catálogos en el catálogo general, a fin de que sus fondos prestables puedan ser utilizados, mediante el servicio de información y préstamo, por cualquier lector de cualquier lugar.

Por el momento se considerarán incluidas entre las bibliotecas científicas públicas todas las que actualmente están servidas por el Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios. Pero se tenderá a que lo vayan

siendo todas las demás que ahora se consideran como particulares de distintos centros de estudio e investigación, las cuales, al contraer las obligaciones que lleva consigo el pertenecer a la organización general de bibliotecas públicas del Estado, obtendrán, a cambio, los derechos que esta misma situación lleve consigo; o sea el servicio por bibliotecarios oficiales cuando su importancia lo requiera, la obtención de libros de la Oficina de Adquisición y la utilización de los servicios del Catálogo general y Oficina de Información y del préstamo general.

Allí donde las circunstancias lo aconsejen, por conveniencias de local o de otra índole, no hay inconveniente en que se funden en un mismo establecimiento bibliotecas de dos clases. Por ejemplo, en muchos casos, una biblioteca de instituto podrá ser, a la vez, municipal. En otros, una biblioteca de instituto, de escuela de trabajo y hasta simplemente escolar, podrá albergar, a la vez, una biblioteca pública en un barrio de una gran ciudad, etc.

V. *Bibliotecas históricas.*

En cada capital de provincia se constituirá con los fondos históricos en ella existentes una biblioteca histórica. Cuando las circunstancias lo aconsejen, podrá establecerse una biblioteca en sitio distinto de la capital, o bien se podrá, en casos excepcionales, establecer bibliotecas, aun existiendo una provincial respectiva, en localidades que, por su tradición, etc., tienen un enlace indiscutible con determinados fondos históricos. Estas bibliotecas históricas tendrán, como relación con la organización general, su dependencia de los organismos centrales.

Como sección de cada biblioteca regional existirá una hemeroteca para las publicaciones de la región respectiva. Allí donde existan ya hemerotecas independientes, ya regionales, ya municipales o concretadas a un aspecto determinado, se estudiará la manera de completarlas e incluirlas en la Organización.

Se considerarán como dependencias de la biblioteca histórica respectiva los museos bibliográficos de determinado escritor o de determinado asunto.

VI. *Bibliotecas Administrativas.*

Se considerarán como tales las bibliotecas propias de los órganos administrativos del Estado (ministerios, diputaciones, ayuntamientos, altos tribunales, audiencias, etc.). De ellas, unas están actualmente servidas por el Cuerpo de Bibliotecarios del Estado. Otras no

lo están, pero podrán incorporarse en la forma indicada para las científicas. Su dependencia, respecto de la organización general, se determinará por su relación con los organismos centrales.

VII. *Bibliotecas especiales.*

Se comprenden en esta denominación las bibliotecas de cuarteles, hospitales y cárceles. Por pertenecer estos establecimientos a departamentos ministeriales distintos del de Instrucción Pública, habrá de ser objeto de un concierto especial con estos departamentos la cuestión de la creación y sostenimientos de tales bibliotecas, de un interés extraordinario y que no deben quedar fuera de la órbita de una organización general de bibliotecas públicas. Podría acordarse que fueran de cuenta del departamento respectivo los gastos de instalación y sostenimiento material. Y que fuera la Sección de Bibliotecas del Consejo Central de A. B. y T. A. la que cuidara del aspecto técnico, tanto en lo que se refiere a la selección de los libros, como al servicio en ellas, incluyéndolas en su servicio de inspección.

VIII. *Bibliotecas particulares que voluntariamente se incorporen a la Organización general.*

a) *Bibliotecas de uso particular.* Las bibliotecas particulares que lo deseen podrán obtener el título de bibliotecas incorporadas a la Organización general de Bibliotecas del Estado. Para ello, si son bibliotecas catalogadas, solicitarán la incorporación, acompañando la solicitud de una copia de su catálogo, de la Sección de Bibliotecas del C. c. de A. B. y T. A., y ésta, previo informe de la Oficina del Catálogo general, acordará esa incorporación y determinará las condiciones en que deberá efectuarse. Si los fondos de la biblioteca son de excepcional importancia por poseer gran número de obras raras cuya inclusión en el catálogo general sea interesante, la incorporación se efectuará sin ningún gasto por parte de la biblioteca interesada. Si el catálogo, a juicio de la Oficina del Catálogo general no tiene ese excepcional interés, las bibliotecas deberán abonar, en forma de suscripción, una cantidad que pasará a un fondo especial de la Sección de Bibliotecas y que ésta destinará a cubrir las atenciones que se determinen.

Si la biblioteca interesada no está catalogada, solicitará primeramente los servicios del equipo de catalogadores, de la Sección de Bibliotecas, abonando las dietas devengadas por éstos mas una cantidad proporcional al número de volúmenes catalogados. O, si lo prefiere, se le facilitará primeramente un técnico que informe aproxima-

damente sobre su mayor o menor interés, siguiendo después los mismos trámites arriba reseñados.

La incorporación a la Organización del Estado lleva consigo la obligación de someterse a las reglas del préstamo general, obteniendo, a cambio, las bibliotecas agregadas, el derecho de utilizar ese mismo préstamo y los servicios de la Oficina de Adquisición, que les proporcionará a precio de coste las obras y suscripciones que deseen.

b) *Bibliotecas de iniciativa particular, pero de uso público.*

No puede dejar de preverse el caso de bibliotecas de iniciativa particular que presten servicio público. Las hay de esta clase con una historia meritísima y no sería justo excluirlas de toda protección por parte del Estado, ni privarlas de una autonomía de la que tan buen uso han demostrado saber hacer. Las bibliotecas de esta clase que lo deseen podrán ser incorporadas a la Organización señalándoles el lugar que dentro de ésta deban ocupar en funciones de uno de los tipos de bibliotecas comprendidos en la misma. Esta incorporación no les hará perder el carácter y organización que anteriormente tuvieran, pero llevará consigo la obligación de prestar los servicios que su nueva situación les imponga y de someterse a la inspección de la Organización, a cambio de obtener el derecho al suministro de libros por la Oficina de Adquisición y demás servicios a que las bibliotecas públicas tienen derecho, tales como el de lotes renovables y préstamo general. Para solicitar la incorporación se deberá acompañar a la solicitud (dirigida al Presidente de la Sección de Bibliotecas del ministerio de Instrucción Pública) el reglamento y cuantos datos puedan interesar relativos a su funcionamiento.

REGLAMENTOS COMPLEMENTARIOS POR REDACTAR

- 1.—El de cada uno de los órganos centrales.
- 2.—El de cada tipo de Bibliotecas.
- 3.—El de las Escuelas provinciales de Bibliotecarios.
- 4.—El del servicio de renovación de lotes.
- 5.—El de préstamo general.
- 6.—El del personal.
- 7.—El de circulación de material pedagógico.

ÍNDICE

	<i>Págs.</i>
PRÓLOGO, por Vicenta Cortés Alonso	7
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: La lectura pública en España. Primeros intentos durante el período de la Ilustración. Nacimiento efectivo en el siglo XIX con la creación de las primeras bibliotecas populares	17
CAPÍTULO II: El movimiento bibliotecario durante el primer tercio del siglo XX (1900-1930). Actividad legislativa y consolidación de las bibliotecas populares	33
CAPÍTULO III: El período de la República hasta la Guerra Civil (1931-1936). Se inicia el gran desarrollo de la lectura pública.	55
CAPÍTULO IV: El período de la Guerra Civil (1936-1939). Se culmina la promoción de la lectura pública en el bando republicano	85
CAPÍTULO V: Comentario al «Proyecto de Bases de un Plan de Organización General de Bibliotecas del Estado» de María Moliner	107
CAPÍTULO VI: Bosquejo biográfico de María Moliner	121
EPÍLOGO: Síntesis sobre el desarrollo de la lectura pública en la España actual	141

APÉNDICE DOCUMENTAL 1

«Instrucciones para el servicio de pequeñas bibliotecas», redactadas por María Moliner. <i>Edición facsímil</i>	157
---	-----

APÉNDICE DOCUMENTAL 2

«Proyecto de Bases de un Plan General de Organización de Bibliotecas del Estado», confeccionado por María Moliner. <i>Edición facsímil</i>	211
--	-----



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE ARCHIVEROS,
BIBLIOTECARIOS,
MUSEÓLOGOS Y
DOCUMENTALISTAS

ISBN 84-505-9282-8



9 788450 592825